

Sniace, S.A.

Informe de auditoría

Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2012,
junto con el Informe de Gestión





INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Sniace, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de Sniace, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.1. de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sniace, S.A. al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2.2 de la memoria adjunta, en la que se indica que, debido a los cambios normativos habidos en diciembre de 2012 en el sector energético español, el Grupo del cual la Sociedad es matriz ha determinado la imposibilidad de continuar sus operaciones productivas tal y como se venían realizando hasta el momento y ha decidido paralizar temporalmente las operaciones del segmento fibra viscosa, reducir a la mitad la producción de su segmento energético y reducir parcialmente la producción del segmento de celulosa. En enero de 2013 ha entrado en vigor un expediente de regulación de empleo suspensivo por 6 meses que afecta a más de la mitad de la plantilla, para, en ese tiempo, analizar las diferentes alternativas posibles y adoptar las decisiones estratégicas necesarias que permitan la viabilidad de los negocios. Estas condiciones, indican la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas. No obstante, las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, teniendo en cuenta que la continuidad de la actividad de la Sociedad y del Grupo del cual es matriz dependerá del éxito de las medidas a adoptar.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Julio Balaguer Abadía
Socio – Auditor de Cuentas

28 de febrero de 2013



Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana, 27, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 913 083 566, www.pwc.com/es

Índice

Nota		Página
	Balance.	
	Cuenta de pérdidas y ganancias.	
	Estado de ingresos y gastos reconocidos.	
	Estado de cambios en el patrimonio neto.	
	Estado de flujos de efectivo.	
1	Información general.	1
2	Resumen de las principales políticas contables.	1
3	Gestión del riesgo financiero.	9
4	Estimaciones y juicios contables.	12
5	Inmovilizado intangible.	13
6	Inmovilizado material.	14
7	Análisis de instrumentos financieros.	16
8	Inversiones en empresas del grupo a largo plazo.	17
9	Clientes y otras cuentas a cobrar.	18
10	Otros activos corrientes.	19
11	Capital y reservas.	19
12	Provisiones no corrientes.	20
13	Deuda financiera.	22
14	Otros pasivos.	23
15	Situación fiscal.	23
16	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	25
17	Ingresos y gastos.	26
18	Resultado financiero.	28
19	Compromisos.	28
20	Información sobre medioambiente.	29
21	Saldos y transacciones con vinculadas.	29
22	Consejo de Administración y Alta Dirección.	30
23	Honorarios auditoría.	32
24	Acontecimientos posteriores al cierre.	32

Sniace, S.A.

Importes en miles de euros

Balance

	Nota	2012	2011
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Inmovilizado intangible	5	11.131	10.251
Inmovilizado material	6	65.639	66.327
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	8	23.934	25.996
Otros activos no corrientes		1.166	1.165
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES:		101.870	103.739
ACTIVOS CORRIENTES			
Existencias		1.778	1.378
Clientes y otras cuentas a cobrar	7 y 9	49.470	46.544
Otros activos corrientes	10	38.849	44.957
Efectivo y equivalentes		84	127
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES:		90.181	93.006
TOTAL ACTIVO		192.051	196.745
PATRIMONIO NETO			
Capital social	11	7.799	7.799
Prima de emisión		121.334	121.334
Reservas acumuladas		(153)	220
Acciones propias	11	(5.033)	(5.240)
Resultados de ejercicios anteriores		(31.056)	(38.146)
Resultado del ejercicio	11	(9.995)	7.090
Subvenciones		4	5
TOTAL PATRIMONIO NETO:		82.900	93.062
PASIVOS NO CORRIENTES			
Provisiones no corrientes	12	28.273	31.249
Deuda financiera	7 y 13	6.322	9.647
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	21	22.377	5.111
Otros pasivos no corrientes	7 y 14	184	958
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES:		57.156	46.965
PASIVOS CORRIENTES			
Provisiones corrientes		1.011	1.736
Deuda financiera	13	17.515	15.923
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	21	1.801	14.573
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16	27.880	19.616
Otros pasivos corrientes	14	3.788	4.870
TOTAL PASIVOS CORRIENTES:		51.995	56.718
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS		192.051	196.745

Las notas 1 a 24 son parte integrante de estas cuentas anuales.

Sniace, S.A.

Importes en miles de euros

Cuenta de pérdidas y ganancias

	Nota	2012	2011
Importe neto de la cifra de negocios	17	75.149	68.205
Variación de existencias de productos terminados y en curso		(13)	12
Trabajos realizados por la empresa para su activo		182	169
Aprovisionamientos	17	(63.177)	(58.832)
Otros ingresos de explotación	17	5.630	8.588
Gastos de personal	17	(6.020)	(6.248)
Otros gastos de explotación		(12.519)	(14.142)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(3.810)	(4.072)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN:		(4.578)	(6.320)
Ingresos financieros		51	12.508
Gastos financieros		(2.079)	(2.001)
Diferencias de cambio		63	(163)
Deterioro de instrumentos financieros, neto		(3.452)	353
RESULTADO FINANCIERO:	18	(5.417)	10.697
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS:	15	(9.995)	4.377
Impuesto sobre beneficios	15	-	2.713
RESULTADO DEL EJERCICIO:		(9.995)	7.090

Las notas 1 a 24 son parte integrante de estas cuentas anuales.

Sniace, S.A.

Importes en miles de euros

Estado de ingresos y gastos reconocidos

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(9.995)	7.090
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS A PATRIMONIO NETO		
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.920	6.494
- Por coberturas de flujos de efectivo (neto de impuestos)	-	637
	<u>2.920</u>	<u>7.131</u>
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(2.921)	(6.494)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(9.996)	7.727

Las notas 1 a 24 son parte integrante de estos estas cuentas anuales.

Sniace, S.A.

Importes en miles de euros

Estado de cambios en el patrimonio neto

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Rtdos ejerc. anteriores	Rtdo del ejercicio	Ajustes cambios de valor	Subvenc. donac y legados	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	7.799	121.334	427	(5.182)	(26.072)	(12.074)	(637)	5	85.600
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	7.090	637	-	7.727
Operaciones con acciones propias (neto)	-	-	(207)	(58)	-	-	-	-	(265)
Distribución del resultado	-	-	-	-	(12.074)	12.074	-	-	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	7.799	121.334	220	(5.240)	(38.146)	7.090	-	5	93.062
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(9.995)	-	(1)	(9.996)
Operaciones con acciones propias (neto)	-	-	(373)	207	-	-	-	-	(166)
Distribución del resultado	-	-	-	-	7.090	(7.090)	-	-	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	7.799	121.334	(153)	(5.033)	(31.056)	(9.995)	-	4	82.900

Las notas 1 a 24 son parte integrante de estas cuentas anuales.

Sniace, S.A.

Importes en miles de euros

Estado de flujos de efectivo

	<u>2.012</u>	<u>2011</u>
Resultado antes de impuestos	(9.995)	4.377
<u>Ajustes al resultado:</u>		
-Amortizaciones	3.810	4.072
-Variación de provisiones	(4.345)	-
-Correcciones por deterioro	3.789	(353)
-Resultados financieros	1.965	(10.344)
-Otros ingresos y gastos	(1.793)	(169)
<u>Variaciones en el capital circulante:</u>		
-Existencias	(413)	(574)
-Deudores y otras cuentas a cobrar	(3.250)	(4.226)
-Acreedores y otras cuentas a pagar	8.508	4.089
-Otros activos y pasivos corrientes	(53)	(2.591)
<u>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:</u>		
-Intereses	(1.881)	218
-Dividendos cobrados	-	10.293
Efectivo generado por las operaciones	(3.658)	4.792
Inversión en inmovilizado material	(2.934)	(3.737)
Inversión en inmovilizado intangible	-	1.958
Otras inversiones	3.448	(1.386)
Flujos derivados de actividades de inversión	514	(3.165)
Otros pasivos financieros	5.000	(6.208)
Acciones propias	(166)	(265)
Disposiciones de endeudamiento financiero	3.000	5.854
Cancelación de endeudamiento financiero	(4.733)	(2.042)
Flujos derivados de actividades de financiación	3.101	(2.661)
VARIACIÓN NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(43)	(1.034)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	127	1.161
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO	84	127

Las notas 1 a 24 son parte integrante de estas cuentas anuales.

Sniace, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

Importes en miles de euros

1. Información general

Constitución

Sniace, S.A., sociedad dominante del Grupo Sniace, se constituyó el 1 de diciembre de 1939 y figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 285, folio 165, hoja nº 7.542. Su domicilio social se encuentra en la Avenida de Burgos, 12-4ª planta, 28036, Madrid (España). La totalidad de las acciones están admitidas a cotización en las bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Actividades

Si bien el objeto social de la Sociedad permite llevar a cabo la prestación de diversos servicios y la realización de numerosas actividades, la actividad que desarrolla la Sociedad consiste en la explotación de una planta de cogeneración así como la prestación de servicios de asesoramiento y gestión de todo tipo a las sociedades integrantes en su Grupo.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2012 han sido formuladas por los Administradores el 27 de febrero de 2013 y se someterán a la aprobación de la correspondiente Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Los importes contenidos en estas cuentas anuales se expresan, salvo indicación en contrario, en miles de euros. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de las cuentas anuales. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados.

1. Bases de presentación

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

La Sociedad es dominante de un grupo de Sociedades de acuerdo con el artículo 42 del Código de Comercio, por lo que está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas, que han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes a 31 de diciembre de 2012. Los Administradores han formulado con fecha 27 de

febrero de 2013 dichas cuentas anuales consolidadas por separado, que muestran una pérdida neta consolidada de 21.610 miles de euros y un patrimonio neto de 86.839 miles de euros.

2. *Gestión continuada*

Como consecuencia de la entrada en vigor de la "Ley de medidas fiscales para la sostenibilidad energética", publicada en el BOE el 28 de diciembre, el Grupo Sniace presentó un expediente de regulación de empleo para un total de 326 empleados durante un periodo de seis meses, de los cuales 69 son empleados de la Sociedad. Durante dicho periodo, la producción de fibra viscosa se ha suspendido así como la producción de vapor y electricidad en una de las dos turbinas de cogeneración que proporcionaba el calor útil necesario para el proceso productivo de fibra viscosa.

El Grupo Sniace está estudiando una reorganización y reestructuración de las diferentes áreas de negocios del Grupo. En concreto, se están estudiando, entre otras, las siguientes alternativas:

1. Incrementar la capacidad de producción de celulosa. El Grupo Sniace lleva varios meses trabajando para incrementar alrededor del 50% la producción de celulosa dissolving que en forma de hojas vende a través de la sociedad Celltech, S.L.U. en los mercados internacionales. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, ya se ha seleccionado la empresa de ingeniería que llevaría a cabo el proyecto, se está cerrando el importe total de la inversión y se han mantenido reuniones con entidades financieras españolas y europeas que participarían en la financiación del proyecto.
2. Establecer un acuerdo con un grupo industrial europeo con el objeto de adaptar la factoría de Viscocel, S.L.U., de forma que pueda destinar toda su capacidad productiva a la fabricación de fibra retardante al fuego. A este respecto, ya se han celebrado varias reuniones y se está evaluando las inversiones necesarias y elaborando el plan de negocio resultante de dicha inversión, que permita asegurar la rentabilidad de la sociedad a largo plazo.
3. La prestación de servicios de depuración de aguas a terceros (públicos o privados). En este sentido, ya se han mantenido diversas reuniones con la Consejería de Medioambiente del Gobierno de Cantabria con el objeto de identificar las obras menores que habría que realizar para prestar dichos servicios, y depurar las aguas urbanas y/o industriales, principalmente de la cuenca Saja-Besaya.
4. Las implicaciones que la finalización de la puesta en marcha de la segunda y última fase de la estación depuradora de aguas industriales y residuales, acaecida el pasado mes de enero, tendrá en los costes que en concepto de cánones de saneamiento el Grupo Sniace soporta actualmente. Asimismo, se está en conversaciones con el Gobierno de Cantabria con el objeto de adecuar dicho canon a los niveles de depuración actuales.
5. Las implicaciones que el impacto en la aplicación del tipo impositivo reducido de 0,15 euros por gigajulio para el uso con fines profesionales de gas natural podría tener en el Grupo Sniace, en lugar del tipo general de 0,65 euros por gigajulio establecido en la Ley 15/2012 de 27 de diciembre de medidas fiscales para la sostenibilidad energética. En este sentido, estamos pendientes del desarrollo reglamentario que sea establecido por la Dirección General de Tributos.

Los Administradores de la Sociedad consideran que, con las diferentes alternativas no excluyentes mencionadas en el párrafo anterior, y que a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se están estudiando, la viabilidad de la Sociedad no está comprometida y, por lo tanto, formulan las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

3. Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

b) Conversión de saldos y transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

4. Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición, que incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, o su coste de producción, más las actualizaciones practicadas en base a diferentes disposiciones legales, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y su importe se puede valorar con fiabilidad.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurrén.

Las vidas útiles medias estimadas son las siguientes:

Epígrafe	Años de vida útil
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	18 a 25
Otras instalaciones	18
Utilaje y mobiliario	8 a 10
Equipos para proceso de la información	8
Elementos de transporte	9
Otro inmovilizado material	10

La vida útil de las instalaciones técnicas se estima en términos generales en 18 años, si bien se consideran 25 años para la planta de cogeneración de gas y la estación depuradora de aguas residuales.

El valor residual y la vida útil estimada de los activos se revisan y ajustan, si es necesario, en la fecha de cierre de cada ejercicio.

Cuando el valor en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce hasta dicho importe.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5. Inmovilizado intangible

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación de la Sociedad en los activos netos identificables de la sociedad adquirida en la fecha de adquisición. El fondo de comercio relacionado con adquisiciones de sociedades dependientes se registra en el epígrafe "Inmovilizado intangible", no se amortiza y se somete a pruebas por deterioro de valor periódicamente, valorándose por su coste menos las pérdidas por deterioro acumuladas. Las pérdidas por deterioro del fondo de comercio no se revierten.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) con el propósito de evaluar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza en aquellas UGE que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.

b) Derechos de emisión

Los derechos de emisión de CO₂ se registran por su valor razonable al inicio del ejercicio con abono al epígrafe "Subvenciones", debido a que la transferencia de estos derechos por parte de la Administración supone una subvención. Dado que se trata de activos sujetos a cotización en un mercado regulado, el valor razonable se corresponde con el valor de cotización de estos derechos a dicha fecha.

Bajo el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias, se recoge el gasto correspondiente a las emisiones totales que se han producido en el ejercicio, con abono a la cuenta "Provisiones corrientes" del pasivo del balance.

Esta provisión se mantiene hasta que se cancela la obligación mediante la entrega de los derechos de emisión a la Administración.

Adicionalmente, la imputación de la subvención a resultados se realiza a medida que se registran los gastos mencionados en el párrafo anterior, salvo cuando se produce una enajenación de derechos, en cuyo caso se imputa a resultados el importe correspondiente de la subvención en el momento de la venta.

c) Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas, que no son superiores a cinco años.

6. Costes por intereses

Los costes por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden

al coste de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.

Los ingresos financieros obtenidos por la inversión temporal de los préstamos específicos a la espera de su uso en los activos aptos se deducen de los costes por intereses susceptibles de capitalización.

El resto de los costes por intereses se reconoce en resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

7. Deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, como por ejemplo el fondo de comercio, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se revisan siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros pueda no ser recuperable. En su caso, se reconoce una pérdida por deterioro por el importe en libros del activo que excede su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más básico para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros distintos del fondo de comercio que hubieran sufrido una pérdida por deterioro, se someten a revisiones periódicas por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

8. Activos financieros

Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos de más de 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar de la Sociedad comprenden las partidas del balance de "Clientes y otras cuentas a cobrar", "Otros activos no corrientes" y "Otros activos corrientes".

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

9. Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se firma el contrato de derivados. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se vuelve a valorar a su valor razonable.

El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. La Sociedad no ha designado derivados como instrumentos de cobertura ni en 2012 ni en 2011.

10. Existencias

Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran al precio de adquisición (que incluye todos los costes en los que se haya incurrido hasta que los bienes se hallen en almacén) o el valor neto realizable, el menor de los dos. Los productos en curso y terminados se valoran al coste de producción, que incluye el precio de adquisición de las materias incorporadas, la mano de obra directa y la totalidad de los costes indirectos imputables a la producción, sin incluir los costes financieros. El coste se determina por el método del precio medio ponderado.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes de venta.

11. Efectivo y equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en efectivo y tengan un vencimiento inferior a tres meses.

12. Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los flujos de caja obtenidos.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto del impuesto sobre beneficios) se deduce del patrimonio neto de la Sociedad hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando posteriormente estas acciones se venden o se vuelven a emitir, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre beneficios, se incluye en el patrimonio neto de la Sociedad.

13. Subvenciones oficiales

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

La carga financiera correspondiente a los préstamos concedidos por Organismos oficiales a un tipo de interés subvencionado, se calcula mediante la actualización de las cantidades recibidas a un tipo de interés de mercado. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable del pasivo se registra en el epígrafe "Subvenciones", y se imputa a resultados a medida que se amortiza el activo financiado.

14. Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, menos los costes de la transacción, y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

15. Deuda financiera

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

16. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuestos del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que éstos se refieran a partidas reconocidas directamente en patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce directamente en patrimonio.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en el que se genera la base imponible. La Dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

17. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando:

- a) La Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- b) Hay más probabilidades de que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario; y
- c) El importe se puede estimar de forma fiable.

La Sociedad tiene obligaciones de pago por conceptos medio ambientales derivados de su actividad, básicamente cánones de vertidos y saneamiento y canon de agua, que se dotan siguiendo los criterios expuestos, basándose en las mediciones técnicas realizadas.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

18. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios, neto del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Sociedad, tal y como se describe a continuación. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los ingresos ordinarios se reconocen como sigue:

- a) Ventas de energía eléctrica

Sniace, S.A. vende la energía excedentaria al mercado de electricidad español mediante un sistema de ofertas, siendo de aplicación el Real Decreto 436/2004, cuyo régimen es al que se acoge la Sociedad. Los ingresos por venta de energía se registran con exclusión de los impuestos que gravan las operaciones de ingresos y deduciendo los descuentos aplicados.

- b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo original.

- c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

19. Arrendamientos

Arrendamiento financiero.

La Sociedad arrienda determinado inmovilizado material. Cuando la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de la propiedad, los arrendamientos de inmovilizado material se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, el menor de los dos.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras para conseguir un tipo de interés constante sobre el saldo pendiente de la deuda. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se clasifican como deuda financiera. El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

Arrendamiento operativo.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

20. Actividades medio ambientales

Se considera actividad medio ambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente.

En este sentido, las inversiones derivadas de actividades medio ambientales son valoradas a su coste de adquisición y activadas como mayor coste del inmovilizado en el ejercicio en el que se incurren siguiendo los criterios descritos en el apartado 2.6 de esta misma Nota.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medio ambiental, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

21. Transacciones con vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del Grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme a lo previsto en las correspondientes normas.

3. Gestión del riesgo financiero

1. Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de precios y riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito

y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La Sociedad emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

Riesgo de mercado

a) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad tiene algunos proveedores que le facturan en moneda extranjera, y por lo tanto está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar.

Dado que las deudas con los proveedores se liquidan en el muy corto plazo, no se establecen medidas de cobertura del riesgo por tipo de cambio, salvo para alguna operación concreta.

Por otra parte, la Sociedad mantiene una inversión indirecta con un valor neto contable de 5.139 miles de euros en 2012 (2.352 miles de euros en 2011) en Green Source Poland, S.P, sociedad dependiente, domiciliada en Polonia y cuyos activos y pasivos se denominan en zlotys, moneda funcional de esta sociedad.

b) Riesgo de precios

La Sociedad no está expuesta al riesgo de precio de los títulos de capital, debido a que no dispone de inversiones clasificadas como disponibles para la venta o a valor razonable con impacto en resultados.

Las ventas de la Sociedad fluctúan según los precios de mercado.

Una parte significativa de la cifra de negocios de la Sociedad se genera como consecuencia de la venta de energía eléctrica, cuyos precios se fijan en mercados regulados y en entornos de mucha volatilidad. En este sentido, la Sociedad está expuesta al riesgo del precio de mercado de la energía eléctrica en el mercado español, así como al riesgo del precio de mercado del barril Brent de petróleo y del tipo de cambio del euro respecto al dólar, dado que ambos conceptos participan en la fijación del precio del gas, que es el principal coste de producción de energía eléctrica. Con el objeto de mitigar el riesgo de que las fluctuaciones de precios de venta puedan llegar a no evolucionar de un modo proporcional a los costes incurridos, la Sociedad gestiona estos riesgos utilizando contratos externos a plazo para la fijación del precio de la electricidad, del precio del barril de petróleo y del tipo de cambio, con el objeto de reducir la exposición a la volatilidad y el riesgo de estos factores.

c) Riesgo de tipo de interés

La Sociedad financia sus actividades fundamentalmente a través del capital circulante y préstamos con entidades de crédito. Las deudas con entidades de crédito están sujetas principalmente a las oscilaciones del Euribor lo que origina riesgo de variabilidad en los flujos de caja futuros y, consecuentemente, en sus gastos financieros. La Sociedad lleva a cabo políticas proactivas de gestión de riesgos de tipo de interés con el objeto de minimizar su impacto negativo en resultados. El objetivo en la gestión del riesgo de tipos de interés es mantener un equilibrio entre la deuda variable y fija, a través de contratación de deuda con un objetivo de distribución que permita reducir los costes de la deuda financiera dentro de los parámetros de riesgo establecidos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Sociedad se origina fundamentalmente por los saldos a cobrar a sus clientes comerciales. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, respecto a los cuales se establece los correspondientes límites de crédito.

Asimismo, los importes de deudas comerciales se reflejan en el balance de situación netos de provisiones de insolvencias, estimadas por la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores, conforme a la previa segregación de carteras de clientes y del entorno económico actual.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito y de descuento.

Adicionalmente indicar que la Dirección Financiera analiza mensualmente el calendario de pagos de la deuda financiera y las correspondientes necesidades de liquidez a corto y medio plazo.

Las deudas financieras clasificadas en estas cuentas anuales como corrientes, vencen con anterioridad al 31 de diciembre de 2013. Se incluyen en las notas correspondientes los vencimientos de las deudas financieras no corrientes.

2. Gestión del riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para garantizar la continuidad como empresa en funcionamiento así como para mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

Actualmente la Sociedad está inmersa en una política de nuevos negocios que tienen periodos de maduración amplios que hacen que los recursos financieros necesarios se muevan conforme a la evolución de los proyectos en cada una de sus fases. Por otra parte, la Sociedad no ha alcanzado aún la situación idónea para reparto de dividendos.

3. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha de balance. El importe recuperable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas se establece según lo dispuesto en el apartado 2.8 anterior.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar y a pagar se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

4. Estimaciones y juicios contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la realización de estimaciones e hipótesis. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones e hipótesis utilizadas. A continuación se relacionan las normas de valoración y estimaciones más significativas, que no abarcan todas las incertidumbres que pudieran resultar de la aplicación de todas las normas de valoración.

Recuperación del valor de los activos y de los fondos de comercio

Como consecuencia del expediente de regulación temporal de empleo (véase Notas 2.3 y Nota 24), el Grupo ha procedido a analizar el importe recuperable del fondo de comercio y los activos correspondientes al segmento energético (véase Nota 5).

Como consecuencia del test de deterioro efectuado, así como los análisis de sensibilidad realizados sobre las principales hipótesis y variables, la conclusión alcanzada es que no se han encontrado indicios de deterioro al ser el valor recuperable superior al valor contable.

Provisiones

Como norma general se registran los pasivos cuando es probable que una obligación dé lugar a una indemnización o pago. La Sociedad evalúa y realiza una estimación de los importes necesarios a liquidar en el futuro, incluyendo los importes adicionales correspondientes a impuestos sobre beneficios, obligaciones contractuales, la liquidación de litigios pendientes u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

La Dirección evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros, analizando si serán suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. En su evaluación, la Dirección tiene en cuenta la reversión prevista de los pasivos por impuestos diferidos, los resultados fiscales proyectados y las estrategias de planificación fiscal. Los activos por impuestos diferidos se registran cuando es probable su recuperabilidad futura. No obstante, las estimaciones pueden cambiar en el futuro como resultado de cambios en la legislación fiscal, o por el impacto de futuras transacciones sobre los saldos fiscales.

La Sociedad no registra los impuestos diferidos activos, al entender que no se dan las circunstancias para ello.

Vidas útiles del inmovilizado material

La Sociedad estima las vidas útiles de los diferentes tipos del inmovilizado material considerando su utilización y desgaste esperado, obsolescencia comercial y técnica y aplicando la experiencia histórica.

5. Inmovilizado intangible

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen el epígrafe "Inmovilizado intangible" del balance de situación adjunto, han sido los siguientes:

	Saldo al 31-dic-10	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-dic-11	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-dic-12
Coste							
Fondo de comercio	10.245	-	-	10.245	-	-	10.245
Aplicac. informáticas	566	-	-	566	-	-	566
Derechos emisión GEI	820	6.494	(7.314)	-	2.920	(2.034)	886
Total coste	11.631	6.494	(7.314)	10.811	2.920	(2.034)	11.697
Amortización							
Aplicac. informáticas	(554)	(6)	-	(560)	(6)	-	(566)
Total, neto	11.077	6.488	(7.314)	10.251	2.914	(2.034)	11.131

Fondo de comercio

El fondo de comercio corresponde, principalmente, al generado en la adquisición del negocio de la cogeneración ha sido asignado a una única unidad generadora de efectivo (UGE) correspondiente al segmento del negocio energético.

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor de uso. Para estos cálculos usamos proyecciones de flujos de efectivo basadas en hipótesis financieras del negocio teniendo en cuenta, en su caso, las salidas de efectivo previstas hasta su puesta en explotación. Se calcula un horizonte temporal de cinco años, los precios futuros cotizados en mercados organizados al cierre del ejercicio del gas y de la electricidad, y una tasa de crecimiento nula para extrapolar flujos de efectivo más allá de dicho periodo. La tasa de descuento utilizada ha sido del 9,62% (8,74% en ejercicio anterior), correspondiente a una tasa libre de riesgo del 5,23% (5,34% en ejercicio anterior, una prima de riesgo de mercado del 6,3% (4,8% en ejercicio anterior) y una beta correspondiente al sector del 1% (misma beta en ejercicio anterior).

En el caso del segmento energético, una de las hipótesis relevantes es la fecha en la que la turbina de cogeneración que se encuentra parada desde la entrada en vigor del expediente de regulación de empleo volverá a entrar de nuevo en funcionamiento (véase Nota 2.3). La hipótesis utilizada ha sido que la producción de fibra viscosa, y por lo tanto de la turbina de cogeneración, se reanuda a la finalización del periodo de 6 meses previsto en el expediente.

Asimismo, se han realizado análisis de sensibilidad en relación a la tasa de descuento utilizada y las variables clave, con el objetivo de asegurarse de que incrementos de 300 puntos básicos en la tasa de descuento o del 5% en las variables clave (precios del gas y kWh) o la fecha de reanudación de la producción, no tienen impacto en la recuperación del fondo de comercio registrado. Una vez calculadas estas estimaciones, no se han encontrado indicios de deterioro al ser el valor recuperable superior al valor contable.

En lo que respecta al segmento energético, si bien éste ha obtenido resultados de explotación negativos en los últimos ejercicios, las proyecciones financieras realizadas con los precios futuros de la electricidad y del gas a partir de la cotización de dichos productos en mercados organizados y la previsible evolución de las primas aplicables a nuestra instalación, dan como resultado la inexistencia de pérdidas por deterioro, incluso realizando los análisis de sensibilidad con incrementos de 600 puntos básicos en tasas de descuento o variaciones del 10% en las variables clave. En el ejercicio 2012 estaba previsto que el segmento ya terminara en positivo, pero se han producido una serie de circunstancias extraordinarias que han afectado a la generación eléctrica, lo

que ha propiciado un menor rendimiento en la misma. Además la puesta en marcha de las medidas emprendidas por el Grupo, previstas para el segundo trimestre, no han podido materializarse hasta prácticamente el último trimestre del año, estando ya consolidadas para el futuro.

Derechos de emisión de gases de efecto invernadero (GEI)

La Sociedad recibió una asignación anual de derechos de emisión para el periodo 2008 a 2012.

La columna adiciones corresponde a los derechos de emisión concedidos en cada ejercicio que, de acuerdo con la normativa contable vigente, se registran al precio de cotización al inicio del ejercicio.

Dado que la entrega de derechos se realiza en el ejercicio siguiente a aquél en el que fueron consumidos, la columna de retiros recoge la entrega de los derechos consumidos en el ejercicio anterior, así como las enajenaciones que, en su caso, la Sociedad haya realizado durante el ejercicio.

Los gastos derivados de la emisión de gases de efecto invernadero durante el ejercicio 2012 ascendieron a 1.980 miles de euros y corresponden a 316.840 derechos consumidos (4.566 miles de euros durante el ejercicio 2011 correspondientes a 328.499 derechos consumidos).

La subvención recibida por derechos de emisión de gases de efecto invernadero y su imputación a resultados figura reflejada en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la provisión constituida para hacer frente a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero consumidos durante el ejercicio figura registrada en el epígrafe "Provisiones corrientes" del balance adjunto.

Durante el ejercicio 2011 se vendieron 183.914 derechos de emisión por un importe de 1.975 miles de euros (Nota 17).

No existen compromisos de compra o venta en firme de activos intangibles en ninguno de los ejercicios.

6. Inmovilizado material

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen el epígrafe "Inmovilizado material" del balance de situación adjunto, han sido los siguientes:

	Saldo al 31-dic-10	Adiciones	Retiros y Trasposos	Saldo al 31-dic-11	Adiciones	Retiros y Trasposos	Saldo al 31-dic-12
Coste							
Terrenos y construcciones	40.939	1.013	(114)	41.838	895	4	42.737
Instalaciones y maquinaria	93.888	-	534	94.422	-	809	95.231
Otras inst., utillaje y mobil.	455	1	-	456	1	-	457
Equipos proceso informac.	625	13	-	638	1	-	639
Elementos de transporte	64	-	-	64	-	-	64
Otro inmovilizado	626	-	-	626	-	-	626
Inmovil. Material en curso	922	3.042	(706)	3.258	2.219	(3.130)	2.347
Total coste	137519	4.069	(286)	141.302	3.116	(2.317)	142.101
Amortización							
Terrenos y construcciones	(15.584)	(515)	123	(15.976)	(455)	80	(16.351)
Instalaciones y maquinaria	(53.767)	(3.534)	-	(57.301)	(3.331)	2.237	(58.395)
Otras inst., utillaje y mobil.	(421)	(5)	-	(426)	(4)	-	(430)
Equipos proceso informac.	(576)	(11)	-	(587)	(11)	-	(598)
Elementos de transporte	(59)	(1)	-	(60)	(2)	-	(62)
Otro inmovilizado	(625)	-	-	(625)	(1)	-	(626)
Total amortización	(71.032)	(4.066)	123	(74.975)	(3.804)	2.317	(76.462)
Total, neto	66.487	3	(163)	66.327	(688)	-	65.639

El coste de los terrenos, incluido en el epígrafe de "Terrenos y construcciones", asciende a 6.008 miles de euros (5.864 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Al amparo de la legislación vigente en 1996, la Sociedad llevó a cabo en dicho ejercicio la revalorización del inmovilizado material. El importe neto de las revalorizaciones al 31 de diciembre de 2012 y 2011 asciende a 526 y 589 miles de euros, respectivamente.

No existen elementos significativos de inmovilizado material no afectos a explotación.

La mayoría de los terrenos e instalaciones productivas de la Sociedad se encuentran afectos a distintas hipotecas y embargos.

Durante los ejercicios 2012 y 2011 no se han capitalizado intereses.

El coste del inmovilizado material que está totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2012 y 2011 asciende a 42.645 y 39.499 miles de euros, respectivamente.

Bienes en arrendamiento financiero

El epígrafe de "Instalaciones técnicas y maquinaria" incluye bienes en arrendamiento financiero cuyos datos son:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Coste	1.200	1.200
Amortización acumulada	(190)	(144)
Valor contable	1.010	1.056

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos de daños materiales a los que están sujetos los diversos elementos del inmovilizado material.

Al cierre del ejercicio los compromisos de compra de inmovilizado material ascienden a 8,6 millones de euros (10,1 millones en 2011), que corresponden, principalmente, al suministro e instalación llave en mano de la segunda fase de una estación depuradora de aguas residuales.

Las adiciones del ejercicio 2012 en el epígrafe "Inmovilizado material en curso" corresponden principalmente a inversiones en el segmento de energía por 627 miles de euros y a los activos relacionados con la segunda fase de una estación depuradora de aguas residuales por importe de 1.417 miles de euros. Las adiciones del ejercicio 2011 correspondían a inversiones en el segmento de energía.

7. Análisis de instrumentos financieros

Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidos en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas participadas (Nota 8) es el siguiente:

ACTIVOS FINANCIEROS

	<u>Nota</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>Largo plazo</u>			
Inversiones financieras a largo plazo		884	884
		<u>884</u>	<u>884</u>
<u>Corto plazo</u>			
Deudores	9	49.470	46.544
Créditos a empresas del grupo	10	38.632	41.241
Otros activos		41	24
		<u>88.143</u>	<u>87.809</u>

PASIVOS FINANCIEROS

<u>Largo plazo</u>			
Deuda financiera	13	6.322	9.647
Deudas con empresas del grupo	21	22.377	5.111
Otros pasivos	14	184	958
		<u>28.883</u>	<u>15.716</u>
<u>Corto plazo</u>			
Deuda financiera	13	17.515	15.923
Deudas con empresas del grupo	21	1.801	14.573
Otros pasivos	14 y 16	31.668	24.486
		<u>50.984</u>	<u>54.982</u>

Análisis por vencimientos

El importe de los activos financieros vencen a largo plazo.

El detalle de los vencimientos de la deuda financiera figura en la Nota 13 y el de los otros pasivos figura en la Nota 14.

Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se considera de alta calidad crediticia.

8. Inversiones en empresas del grupo a largo plazo

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen este epígrafe del balance de situación adjunto han sido los siguientes:

	Saldo al 31-dic-10	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31-dic-11	Adiciones	Saldo al 31-dic-12
Participac. empresas del Grupo y asociad.	32.696	4.375	(10.995)	-	26.076	-	26.076
Créditos a empresas del Grupo	48.500	-	(15.500)	(33.000)	-	-	-
Deterioro de valor	(11.078)	-	10.998	-	(80)	(2.062)	(2.142)
Total	70.118	4.375	(15.497)	(33.000)	25.996	(2.062)	23.934

Los retiros habidos durante el ejercicio 2011 correspondieron a la ampliación de capital llevada a cabo en Sniace Química, S.L.U. que la Sociedad suscribió mediante la entrega de las acciones de Viscocel, S.L.U., valoradas a su valor neto contable.

Al 31 de diciembre de 2012, los datos más relevantes de las sociedades dependientes y asociadas valoradas a coste de adquisición menos, en su caso, correcciones valorativas son los siguientes:

Denominación	%	Patrimonio neto				Coste	Provisión	VNC
		Capital Social	Reservas	Resultado	Total			
Bosques de Cantabria - Explotación forestal	100	301	2	1	304	301	-	301
Esniacan - Sin actividad	100	6	(1)	-	5	6	-	6
Sniace Química - Proyectos renovables	100	47.915	1.186	(2)	49.099	23.626	-	23.626
Sniace Energía - Proyectos renovables	99,64	11.120	(1.089)	-	10.031	1.824	(1823)	1
Sniace Biofuels - Proyectos bioetanol	9,20	8.447	13.733	120	22.300	319	(319)	-
						26.076	(2.142)	23.934

Al 31 de diciembre de 2011, son los siguientes:

Denominación	% Particip.	Patrimonio neto				Total	Coste	Provisión	VNC
		Capital Social	Reservas	Resultado					
Bosques de Cantabria - Explotación forestal	100	301	(14)	16	303	301	-	301	
Esniacan - Sin actividad	100	6	(1)	-	5	6	-	6	
Sniace Química(*) - Proyectos renovables	100	47.915	(32)	1.218	49.101	23.626	-	23.626	
Sniace Energía - Proyectos renovables	99,64	11.120	(1.089)	-	10.031	1.824	(80)	1.744	
Sniace Biofuels - Proyectos bioetanol	9,20	8.447	13.761	(28)	22.180	319	-	319	
						26.076	(80)	25.996	

(*) – En el caso de Sniace Química, la cifra de resultados del ejercicio recoge el efecto neto de los dividendos a cuenta realizados en el ejercicio por importe de 10.293 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Sociedad tiene constituidas ciertas provisiones para hacer frente a pérdidas incurridas por las sociedades del grupo una vez provisionada el 100% de la participación. Dichas provisiones se recogen en el epígrafe "Provisiones no corrientes" del balance.(véase Nota 12).

9. Clientes y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	2012	2011
Clientes	10.174	10.608
Clientes, empresas participadas (Nota 21)	11.073	7.345
Administraciones públicas	29.830	31.843
Otros deudores	2.564	595
Provisión pérdidas por deterioro clientes y deudores	(4.171)	(3.847)
	49.470	46.544

El movimiento habido en la provisión por insolvencias ha sido el siguiente:

	2012	2011
Saldo inicial	3.847	3.788
Dotaciones	324	59
Aplicaciones	-	-
Saldo final	4.171	3.847

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 las cuentas a cobrar vencidas ascienden a 5.326 miles de euros y tienen constituida una provisión por importe de 3.847 miles de euros (mismo importe en 2011). La Dirección de la Sociedad estima que la provisión constituida es razonable teniendo en cuenta el deterioro de valor acaecido en dichos saldos.

Los saldos con administraciones públicas corresponden, principalmente, a importes relacionados con el IVA así como al saldo que mantiene la Sociedad con diversos organismos públicos como consecuencia de cánones cobrados total o parcialmente por dichos organismos y que se encuentran actualmente en litigio. Dichos saldos ascienden al 31 de diciembre de 2012 y 2011 a 29.789 y 31.830 miles de euros, respectivamente (véase Nota 12).

10. Otros activos corrientes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Inversiones en empresas del grupo a corto plazo	38.528	41.241
Imposiciones y depósitos	47	3.495
Otros activos corrientes	274	221
	<u>38.849</u>	<u>44.957</u>

El detalle de las inversiones en empresas del grupo a corto plazo es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Créditos a empresas del Grupo (Nota 21)	38.528	38.528
Deudas por impuesto sociedades (consolidación fiscal)	-	2.713
	<u>38.528</u>	<u>41.241</u>

El epígrafe "Créditos a empresas del Grupo" comprende diversos préstamos participativos con vencimiento en el corto plazo y que devengan un tipo de interés variable en función de beneficios. Su valor contable se aproxima a su valor razonable.

11. Capital y reservas

Capital social

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el capital social de la Sociedad asciende a 7.799 miles de euros y está formado por 77.992.167 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Dichas acciones están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

De acuerdo con la información pública registrada en la CNMV, al 31 de diciembre de 2012 el único accionista con una participación superior al 10% del capital social es D. Félix Revuelta Fernández que ostenta el 10,107% del capital social.

Al 31 de diciembre de 2011 no había ningún accionista con una participación superior al 10% del capital social.

Acciones propias

El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	2012		2011	
	Nº acciones	Importe	Nº acciones	Importe
Saldo al inicio del ejercicio	2.927.916	5.240	2.724.399	5.182
Aumentos	618.051	506	768.546	1.098
Disminuciones	(425.066)	(713)	(565.029)	(1.040)
Saldo al cierre del ejercicio	3.120.901	5.033	2.927.916	5.240

Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad Dominante posee 3.120.901 acciones propias (2.927.916 en 2011), representativas del 4% del capital social (3,75% en 2011).

Los resultados acumulados de ventas de acciones propias, que ascienden a 1.800 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2012 (1.426 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2011), se incluyen en el epígrafe Reservas acumuladas.

Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado neto del ejercicio 2012 de la Sociedad, formulada por los Administradores, consiste en destinar la pérdida del ejercicio, por importe de 9.995 miles de euros, a Resultados negativos de ejercicios anteriores. El destino del resultado de 2011, 7.090 miles de euros, ha sido compensar la cuenta de Resultados negativos de ejercicios anteriores.

12. Provisiones no corrientes

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen este epígrafe, han sido los siguientes:

	Saldo al 31-dic-10	Adiciones	Aplicaciones	Saldo al 31-dic-11	Adiciones	Aplicaciones	Exceso	Saldo al 31-dic-12
Canon de vertidos y saneamientos	27.333	559	-	27.892	2.476	(4.996)	(1.846)	23.526
Otras provisiones	2.349	-	-	2.349	-	-	-	2.349
Prov. empresas grupo	20.752	13	(19.757)	1.008	1.390	-	-	2.398
	50.434	572	(19.757)	31.249	3.866	(4.996)	(1.846)	28.273

Canon de vertidos y saneamientos

La Sociedad tiene recurridas en diferentes instancias todas las liquidaciones efectuadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en concepto de canon de vertidos, canon de control de vertidos, canon de regulación y tasa de explotación de obras y servicios, así como las liquidaciones efectuadas por el Gobierno de Cantabria en concepto de canon de saneamiento. Los tribunales administrativos y jurisdiccionales vienen estimando desde el ejercicio 2008 una gran parte de los argumentos planteados por la Sociedad. A la vista de estos pronunciamientos, la Sociedad dispone de información suficiente al objeto de estimar los importes a los que, con mayor probabilidad, va a

tener que hacer frente por los conceptos anteriormente mencionados a medida que se produzcan los pronunciamientos judiciales.

La mejor estimación de dicha cuantía, teniendo en cuenta la doctrina establecida por los diferentes tribunales y el asesoramiento recibido de uno de los despachos profesionales de abogados más prestigiosos en España, asciende a 23,5 millones de euros (27,9 millones de euros en 2011), importe que ha sido provisionado por la Sociedad. Esta mejor estimación puede verse modificada en el futuro en función de los pronunciamientos que realicen los distintos tribunales.

Estos importes se registran por su valor estimado de pago, si bien se desconoce la fecha en la cual se hará efectivo.

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad mantiene un saldo en el activo, por importe de 29.789 miles de euros (31.830 miles de euros en 2011), incluido en el saldo de Administraciones Públicas (véase Nota 9), correspondiente a pagos parciales realizados por cánones con los que la Sociedad no está de acuerdo y para los que todavía no se ha producido una sentencia firme. Dichos pagos parciales corresponden a cánones liquidados por las diferentes administraciones y que se encuentran parcialmente provisionados en el pasivo por el importe resultante de las estimaciones realizadas por la Sociedad. El activo correspondiente a cada canon no se cancela con la provisión hasta el momento en el que se produce sentencia firme para cada uno de los cánones, regularizándose entonces el importe en pérdidas y ganancias en función del importe final de la sentencia.

En el ejercicio 2012 se han dotado 2.476 miles de euros (559 miles de euros en 2011) en concepto de canon de vertidos y saneamiento. Las liquidaciones correspondientes a ambos ejercicios también han sido recurridas ante las instancias judiciales pertinentes.

Provisión Empresas del Grupo

Dicho epígrafe recoge la provisión dotada para hacer frente a responsabilidades derivadas de las pérdidas de las siguientes sociedades del grupo:

	Saldo al 31-dic-10	Dotaciones	Retiros o Traspasos	Saldo al 31-dic-11	Dotaciones	Saldo al 31-dic-12
Bosques 2000, S.L.U.	441	13	-	454	21	475
Sniace Energía, S.L.	554	-	-	554	-	554
Viscocel, S.L.U.	19.757	-	(19.757)	-	-	-
Sniace Biofuels, S.L.	-	-	-	-	1.369	1.369
	20.752	13	(19.757)	1.008	1.390	2.398

La provisión relativa a la participación en Viscocel, S.L.U. se dio de baja en 2011 como consecuencia de la ampliación de capital suscrita mediante la entrega de acciones descrita en la Nota 8.

13. Deuda financiera

La composición de la deuda financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	2012		2011	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Préstamos y créditos	14.924	5.940	11.194	9.055
Líneas de descuento y anticipos	2.381	-	4.532	-
Arrendamientos financieros	210	382	197	592
	<u>17.515</u>	<u>6.322</u>	<u>15.923</u>	<u>9.647</u>

Al 31 de diciembre de 2012 existen préstamos y créditos con garantía hipotecaria sobre determinados bienes del inmovilizado material por importe de 5 millones de euros (5,1 millones de euros en 2011).

En dicho importe figuran incluidos 2,1 millones de euros correspondientes a la deuda con una entidad financiera cuyo importe se encuentra en discusión desde 1997. Dicho préstamo no devenga intereses.

Las líneas de descuento y anticipos son utilizadas por la Dirección de la Sociedad para optimizar la gestión de la tesorería. El vencimiento de las cuentas a cobrar que por importe de 2.381 miles de euros han sido anticipados por las entidades financieras y figuran en el saldo de líneas de descuento y anticipos (4.532 miles de euros en 2011), es inferior a tres meses desde la fecha de cierre del ejercicio.

Todas estas deudas financieras se remuneran a los tipos de interés negociados por la Sociedad en los respectivos mercados financieros, que normalmente consiste en un índice de mercado monetario y un diferencial acorde con el nivel de solvencia de la Sociedad.

El detalle de los vencimientos de los préstamos y créditos al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	2012	2011
Menos de un año	14.924	11.194
Entre uno y cinco años	3.747	6.658
Más de cinco años	2.193	2.397
	<u>20.864</u>	<u>20.249</u>

El importe en libros de los pasivos corrientes y no corrientes se aproxima a su valor razonable, salvo en el caso del préstamo con garantía hipotecaria descrito que no devenga intereses y que, dado que su plazo de amortización se encuentra prorrogado, no es posible por lo tanto estimar su valor razonable.

14. Otros pasivos

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	2012		2011	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Organismos oficiales	1.758	-	830	958
Otros pasivos	2.030	184	4.040	-
	<u>3.788</u>	<u>184</u>	<u>4.870</u>	<u>958</u>

Organismos oficiales

El detalle de los vencimientos de los pasivos con organismos oficiales al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	2012	2011
Menos de un año	1.758	830
Entre uno y cinco años	-	958
	<u>1.758</u>	<u>1.788</u>

15. Situación fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades:

	2012	2011
Resultado antes de impuestos	(9.995)	4.377
Diferencias permanentes	915	219
Diferencias temporarias	2.775	(9.047)
Base imponible	<u>(6.305)</u>	<u>(4.451)</u>
Impuesto sobre beneficios	-	2.713
Resultado después de impuestos	<u>(6.305)</u>	<u>7.090</u>

No se han reconocido los pasivos por impuestos diferidos correspondientes a las diferencias temporarias anteriores, al compensarse con activos por impuestos diferidos no reconocidos

El desglose de las diferencias temporarias correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011, es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Provisión resultados sociedades dependientes	1.395	-
Libertad amortización	292	35
Limitación gastos financieros	1.145	-
	<u>2.828</u>	<u>35</u>
Libertad amortización	-	(8.832)
Provisión resultados sociedades dependientes	(5)	(202)
Leasing	(48)	(48)
	<u>(53)</u>	<u>(9.082)</u>
Total diferencias temporarias	2.775	(9.047)

A pesar de que la Sociedad ha obtenido bases imponibles negativas, ha registrado un ingreso por impuesto sobre sociedades como consecuencia del gasto por impuesto sobre sociedades contabilizado en aquellas sociedades dependientes con las que consolida fiscalmente.

El desglose de dicho importe, es el siguiente:

<u>Sociedad</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Celltech, S.L.U.	-	2.662
Viscofel, S.L.U.	-	44
Bosques de Cantabria, S.A.U.	-	7
	<u>-</u>	<u>2.713</u>

La Sociedad tributa en el impuesto sobre sociedades español con sus filiales bajo el régimen de consolidación fiscal desde el ejercicio 1999.

Según la legislación fiscal vigente, las pérdidas de un ejercicio pueden compensarse con los beneficios de los dieciocho ejercicios siguientes. No obstante, el Real Decreto-Ley 9/2011 introdujo limitaciones a la compensación para los periodos impositivos iniciados en 2011, 2012 y 2013. Estas limitaciones fueron modificadas por el Real Decreto-Ley 20/2012 para los ejercicios 2012 y 2013 y, en el caso concreto de la Sociedad, dan lugar a que el límite de compensación sea el 25% de la base imponible previa. Sin embargo, en tanto la base imponible de la Sociedad es negativa, no procede realizar compensación alguna.

El detalle de las bases imponibles negativas que dispone la Sociedad, así como su vencimiento, es el siguiente:

<u>Ejercicio</u>	<u>Régimen</u>	<u>Pérdidas compensables</u>	<u>Año de expiración</u>
1997	Individual	2.504	2015
1998	Individual	383	2016
1999	Consolidado	7.341	2017
2000	Consolidado	6.986	2018
2001	Consolidado	3.332	2019
2002	Consolidado	10.392	2020
2003	Consolidado	2.439	2021
2006	Consolidado	3.039	2024
2007	Consolidado	14.524	2025
2011	Consolidado	1.192	2029
		52.132	

Durante el ejercicio 2009 se iniciaron actuaciones de comprobación e investigación para todos los impuestos aplicables a la Sociedad correspondientes a los ejercicios comprendidos entre 2004 y 2007, ambos inclusive. En marzo de 2011 se firmaron las actas de conformidad. Como resultado de dichas actuaciones la AEAT ha reducido las bases imponibles del Grupo pendientes de compensación, en un importe total de 9.934 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2012, la Sociedad tiene abiertos a inspección los cinco últimos ejercicios del Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios de los demás impuestos que le son de aplicación. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por parte de las autoridades fiscales, por lo que habida cuenta de las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal, podrían existir contingencias susceptibles de revertir en pasivos. Los Administradores de la Sociedad, no obstante, estiman que de la posible revisión de los años pendientes de inspección fiscal no se pondrían de manifiesto pasivos que tuvieran un efecto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

16. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	2012	2011
Proveedores	22.381	17.124
Administraciones públicas	2.728	1.096
Otras deudas	2.771	1.396
	27.880	19.616

En cumplimiento de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, la información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en el ejercicio 2012 Y 2011 es la siguiente:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	67.884	93%	67.672	95%
Resto	5.077	7%	3.757	5%
Total pagos del ejercicio	72.961	100%	71.429	100%
PMPE (días) de pagos	40		26	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	2.367		987	

17. Ingresos y gastos

Cifra de negocio

La distribución de la cifra de negocios por segmentos geográficos en los ejercicios 2012 y 2011 ha sido la siguiente:

	2012	2011
España	98%	98%
Unión Europea	0,5%	1%
Resto del mundo	1,5%	1%

La composición del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" en los ejercicios 2012 y 2011 ha sido la siguiente:

	2012	2011
Venta de energía eléctrica	57.964	52.086
Prestación de servicios a filiales	16.941	14.689
Otros servicios prestados	244	1.430
	75.149	68.205

La composición del epígrafe "Otros ingresos de explotación" en los ejercicios 2012 y 2011 es la siguiente:

	2012	2011
Venta de derechos de emisión	-	1.975
Otros ingresos de explotación	5.630	6.613
	5.630	8.588

En el epígrafe "Otros ingresos de explotación" se incluye, principalmente, la imputación a resultados correspondiente a la subvención de los derechos de emisión.

Aprovisionamientos:

La composición del epígrafe "Aprovisionamientos" en los ejercicios 2012 y 2011 es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Consumo de materias primas y otras materias consumibles:		
- Compras	62.696	58.406
- Variación de existencias	36	(1)
Trabajos realizados por otras empresas	445	427
	<u>63.177</u>	<u>58.832</u>

Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de personal" en los ejercicios 2012 y 2011 es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Sueldos y salarios	4.837	5.092
Seguridad social a cargo de la empresa	1.183	1.156
	<u>6.020</u>	<u>6.248</u>

El número medio de empleados en la Sociedad durante el ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Directores	6	6
Técnicos superiores	36	35
Empleados y obreros	87	91
	<u>129</u>	<u>132</u>

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad es la siguiente:

	<u>2012</u>			<u>2011</u>		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores	6	-	6	6	-	6
Técnicos superiores	27	11	38	23	12	35
Empleados y obreros	67	19	86	70	19	89
	<u>100</u>	<u>30</u>	<u>130</u>	<u>99</u>	<u>31</u>	<u>130</u>

El número medio de personas empleadas en la Sociedad durante los ejercicios 2012 y 2011, con discapacidad mayor o igual al 33%, asciende a 2 en ambos ejercicios, todas ellas pertenecientes a la categoría de Empleados y obreros.

Al 31 de diciembre de 2012 el Consejo de Administración de la Sociedad está formado por 7 consejeros (hombres). Al 31 de diciembre de 2011 el Consejo de Administración del Grupo estaba formado por 9 consejeros (hombres).

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera, expresadas en miles de euros, durante los ejercicios 2012 y 2011 han sido las siguientes:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Compras	1.970	4.878

18. Resultado financiero

El desglose del epígrafe "Resultado financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Ingresos financieros	51	2.215
Dividendos de participaciones en empresas del grupo	-	10.293
Gastos por intereses bancarios	(1.068)	(770)
Gastos por intereses de otras deudas	(1.011)	(1.231)
Diferencias negativas de cambio	63	(163)
Deterioro de instrumentos financieros, neto	(3.452)	353
	<u>(5.417)</u>	<u>10.697</u>

19. Compromisos

Compromisos de compra de activos fijos

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad tenía firmados los siguientes contratos para llevar a cabo los siguientes proyectos:

Estación depuradora de aguas residuales (Edari). La Sociedad firmó en el ejercicio 2008 un contrato con TSK Electrónica y Electricidad, S.A. para el suministro e instalación "llave en mano" de la mencionada Edari por un importe total de 21 millones de euros, ampliado luego en diversas ocasiones hasta los 22,2 millones de euros. Al cierre del ejercicio 2012 el importe facturado por dicho proyecto ascendía a 13,6 millones de euros (12,5 millones de euros en 2011).

20. Información sobre medioambiente

La Sociedad, en línea con su política medio ambiental, viene acometiendo distintas actividades y proyectos relacionados con la gestión medio ambiental.

Durante el ejercicio 2012 se han realizado adiciones de inmovilizado de carácter medio ambiental por importe de 1.417 miles de euros correspondiente a la inversión para llevar a efecto la segunda y última fase de la construcción de una EDARI (Estación Depuradora de Aguas Residuales e Industriales).

Durante el ejercicio 2011 se realizaron adiciones de inmovilizado de carácter medio ambiental por importe de 380 miles de euros.

A lo largo del ejercicio 2012 la Sociedad ha incurrido en gastos de naturaleza medio ambiental por importe de 456 miles de euros (462 miles de euros en 2011), considerándose todos como gastos ordinarios.

Incluido en el saldo de la cuenta de servicios medioambientales, dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 adjunta, están registrados 651 miles de euros (999 miles de euros en el ejercicio 2011) en concepto de canon de saneamiento y vertidos.

La Sociedad, adicionalmente a las inversiones indicadas, posee un plan de inversiones para cumplir con los requerimientos ambientales establecidos en la legislación vigente.

21. Saldos y transacciones con vinculadas

Durante los ejercicios 2012 y 2011 los saldos y transacciones con sociedades vinculadas han sido los siguientes:

EJERCICIO 2012

	Ingresos		Compras	Cuentas a cobrar		Cuentas por pagar		Préstamos	
	Venta	Servicios		Cientes	c/c	Acreedores	c/c	Corriente	No corriente
Celltech	3.780	12.092	75	5.206	4.512	-	-	-	-
Viscocel	2.564	4.714	155	577	-	-	-	-	-
Bosques de Cantabria	6	-	1.495	-	-	-	-	-	-
Bosques 2000	3	-	-	2	51	-	-	-	-
Green Source	165	-	-	-	-	124	-	-	12.403
Lignotech Ibérica	185	135	-	20	-	-	-	-	-
Sniace Biofuels	-	-	-	-	-	-	-	-	6.629-
Sniace Energía	-	-	-	-	684	-	-	-	-
TSK Electrónica	-	-	-	-	-	-	-	1.801	3.345
Green Source Poland	-	-	-	-	19	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	2	-	-	-	-
	6.703	16.941	1.725	5.805	5.268	124	-	1.801	22.377

EJERCICIO 2011

	Ingresos		Compras	Cuentas a cobrar		Cuentas por pagar		Préstamos	
	Venta	Servicios		Cientes	c/c	Acreedores	c/c	Corriente	No corriente
Celltech	4.612	10.799	39	-	6.368	-	-	-	-
Viscocel	1.953	3.763	-	-	-	-	-	-	-
Bosques de Cantabria	5	-	1.233	-	-	-	-	-	-
Bosques 2000	3	-	-	1	83	-	-	-	-
Green Source	380	-	-	-	-	12.772	-	-	-
Lignotech Ibérica	231	127	-	31	-	-	-	-	-
Sniace Biofuels	-	-	-	37	121	-	-	-	-
Sniace Energía	-	-	-	-	684	-	-	-	-
TSK Electrónica	-	-	-	-	-	-	-	1.801	5.111
Otros	-	-	-	-	20	-	-	-	-
	7.184	14.689	1.272	69	7.276	12.772		1.801	5.111

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad tiene anticipos concedidos a Bosques de Cantabria por importe de 847 miles de euros (558 miles de euros en 2011) y figura en el epígrafe de "Existencias" del balance adjunto.

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad tiene préstamos participativos concedidos a Bosques 2000 por importe de 38.528 miles de euros (mismo importe en 2011) y figura en el epígrafe de "Otros activos corrientes" del balance adjunto.

El préstamo recibido de TSK Electrónica tiene como destino la financiación de las inversiones realizadas en la construcción de una EDARI (véase Nota 6). Dicho préstamo devenga un tipo de interés de mercado referenciado al Euribor.

22. Consejo de Administración y Alta Dirección

Las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2012 a los miembros del Consejo de Administración, incluyendo los conceptos retributivos de aquellos en quienes concurre la condición de Directivos de la Sociedad, han ascendido a 718 miles de euros (675 miles de euros en 2011) en concepto de sueldos y dietas, y a 311 miles de euros (144 miles de euros en 2011) por otros conceptos. Las remuneraciones a los miembros de la alta dirección ascendieron a 649 miles de euros (690 miles de euros en 2011).

No hay préstamos concedidos a miembros del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección. Tampoco existen aportaciones a planes de pensiones o pagos de primas de seguro en ninguno de los casos.

Participaciones, cargos y actividades de los miembros del Consejo de Administración en sociedades con objeto social análogo al de la Sociedad

D. Blas Mezquita Sáez, Consejero-Presidente de Sniace, S.A., forma parte a su vez de:

<u>Sociedad</u>	<u>Participación</u>	<u>Cargo</u>
Caelgese, S.A.	Ninguna	Administrador Único
Celltech, S.L.U.	Ninguna	Presidente-Consejero
Viscocel, S.L.U.	Ninguna	Presidente-Consejero
Sniace Energía, S.L.	Ninguna	Administrador Único
Green Source, S.A.U.	Ninguna	Administrador Único
Bosques 2000, S.L.U.	Ninguna	Presidente-Consejero
Green Source Poland	Ninguna	Consejero
Boscan, S.A.U.	Ninguna	Presidente-Consejero
Sniace Química, S.L.U.	Ninguna	Presidente-Consejero

D. Antonio Temes Hernández, Consejero de Sniace, S.A., forma parte a su vez de:

<u>Sociedad</u>	<u>Participación</u>	<u>Cargo</u>
Celltech, S.L.U.	Ninguna	Consejero
Viscocel, S.L.U.	Ninguna	Consejero
Sniace Química, S.L.U.	Ninguna	Consejero

D. Miguel Gómez de Liaño Botella, Consejero de la Sociedad, forma parte a su vez de:

<u>Sociedad</u>	<u>Participación</u>	<u>Cargo</u>
Viscocel, S.L.U.	Ninguna	Consejero
Celltech, S.L.U.	Ninguna	Consejero
Bosques 2.000, S.L.U.	Ninguna	Consejero
Boscan, S.A.U.	Ninguna	Consejero
Sniace Química, S.L.U.	Ninguna	Consejero

Al 31 de diciembre de 2012 el número de acciones de Sniace en poder de los consejeros comunicado a la Sociedad es el siguiente:

<u>Consejero</u>	<u>Acciones</u>
D. Blas Mezquita Sáez	134.633
D. Antonio Temes Hernández	35.000
D. Jesús Manuel Zaballa Hoz	1.375
D. Manuel Huerta Castillo	3.658
D. Félix Revuelta Fernández	7.882.644
D. Miguel Gómez de Liaño	100
	<hr/>
	8.057.410

Ningún Consejero se ha dedicado durante el ejercicio, por cuenta propia o ajena, a actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

Durante el ejercicio ningún Consejero se ha encontrado en ningún supuesto de conflicto, directo o indirecto, con el interés de Sniace, S.A.

23. Honorarios auditoría

Los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría y otros servicios prestados en el ejercicio 2012 ascendieron a 53 miles de euros (74 miles de euros en 2011), así como 22 mil euros en el ejercicio 2011 por otros servicios prestados por la firma.

Durante los ejercicios 2012 y 2011 no ha habido remuneraciones por otros servicios prestados por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers.

24. Acontecimientos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación de las presentes cuentas anuales se ha producido el siguiente acontecimiento significativo:

El 28 de diciembre de 2012 la Sociedad presentó un expediente de regulación de empleo (ERE) para la suspensión durante seis meses de 69 empleos. Dicho expediente entró en vigor el 14 de enero de 2013.

INFORME DE GESTIÓN

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SOCIEDAD

Sniace, S.A. fue constituida el 1 de diciembre de 1939 y está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Su domicilio social se encuentra en la Av. Burgos, 12 en Madrid, mientras que las instalaciones industriales y las oficinas administrativas se encuentran en Torrelavega (Cantabria).

El objeto social de la Sociedad consiste, entre otros, en la prestación de servicios de asesoramiento técnico, financiero, contable, comercial, fiscal, jurídico, la explotación de terrenos forestales la producción y venta de pastas mecánicas y químicas y fibras y otras actividades relacionadas con la producción y venta de productos energéticos.

La Junta General ordinaria se reúne dentro del primer semestre de cada año y es convocada por el Consejo de Administración. Las demás reuniones de la Junta General son extraordinarias y son convocadas por el Consejo de Administración cuando lo estime conveniente a los intereses sociales, o lo solicite un número de socios que represente, al menos, el 5 por 100 del capital desembolsado.

Se convoca con un mínimo de 30 días de antelación y el anuncio expresa el carácter ordinario o extraordinario de la reunión, la relación de asuntos que compondrá el Orden del Día así como el lugar, fecha y hora en que se va a celebrar en primera convocatoria y, si procediese, en segunda.

La actividad de la Sociedad consiste en proporcionar los servicios energéticos que consumen las sociedades filiales así como prestar servicios a las diferentes sociedades del grupo.

INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO

Mercado

La producción de energía eléctrica vertida a la red durante el ejercicio 2012 ha sido de 529.183 MWh. En relación con el régimen económico, la instalación ha continuado vertiendo sus excedentes de energía eléctrica en el mercado liberalizado donde el precio medio del año 2012 ha sido 47,30 Eur/MWh.

Aprovisionamientos

El volumen de compras de materiales y servicios alcanzó la cifra de 63 millones de euros, con un conjunto de más de 300 proveedores habituales.

La principal materia prima es el gas natural, producto que durante el ejercicio se ha mantenido de forma sostenida en niveles históricamente altos. Los precios del gas están vinculados a través de fórmulas con los del petróleo Brent expresado en euros. Durante 2012 el petróleo y el gas se han mantenido en niveles altísimos para toda la industria europea, lo cual genera que otros productos relevantes como la sosa cáustica se haya mantenido durante el ejercicio en precios muy superiores a la media de los últimos años, resultando el precio medio del ejercicio el más alto en términos históricos. Para el resto de productos y servicios en general han sufrido ligeras modificaciones, pues se atenúan los incrementos de costes con la baja demanda que se mantiene a nivel nacional.

Personal

La plantilla de trabajadores al 31 de diciembre de 2012 es como sigue:

	<u>Fijos</u>	<u>Temporales</u>	<u>Total</u>
Torrelavega	106	11	117
Madrid	13	-	13
Total :	<u>119</u>	<u>11</u>	<u>130</u>

En diciembre de 2012 se llevó a cabo la firma del convenio colectivo entre la dirección y los representantes sindicales de los trabajadores del Grupo Sniace, entre las que se incluye Sniace S.A., con vigencia para el año 2012.

GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO.

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La Sociedad emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

Riesgo de mercado

a. Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad tiene algunos proveedores que le facturan en moneda extranjera, y por lo tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar.

Dado que las deudas con los proveedores se liquidan en el muy corto plazo, no se establecen medidas de cobertura del riesgo por tipo de cambio, salvo para alguna operación concreta.

Por otra parte, la Sociedad mantiene una inversión indirecta con un valor neto contable de 5.139 miles de euros en 2012 (2.352 miles de euros en 2010) en Green Source Poland, S.P, sociedad dependiente no incluida en el perímetro de consolidación, domiciliada en Polonia y cuyos activos y pasivos se denominan en zlotys, moneda funcional de esta sociedad.

b. Riesgo de precios

La Sociedad no está expuesta al riesgo de precio de los títulos de capital, debido a que no dispone de inversiones clasificadas como disponibles para la venta o a valor razonable con impacto en resultados.

Las ventas de la Sociedad fluctúan según los precios de mercado.

Una parte significativa de la cifra de negocios de la Sociedad se genera como consecuencia de la venta de energía eléctrica, cuyos precios se fijan en mercados regulados y en entornos de mucha volatilidad. En este sentido, la Sociedad está expuesta al riesgo del precio de mercado de la energía eléctrica en el mercado español, así como al riesgo del precio de mercado del barril Brent de petróleo y del tipo de cambio del euro respecto al dólar, dado que ambos conceptos participan

en la fijación del precio del gas, que es el principal coste de producción de energía eléctrica. Con el objeto de mitigar el riesgo de que las fluctuaciones de precios de venta puedan llegar a no evolucionar de un modo proporcional a los costes incurridos, la Sociedad gestiona estos riesgos utilizando contratos externos a plazo para la fijación del precio de la electricidad, del precio del barril de petróleo y del tipo de cambio, con el objeto de reducir la exposición a la volatilidad y el riesgo de estos factores.

c. Riesgo de tipo de interés

La Sociedad financia sus actividades fundamentalmente a través del capital circulante y préstamos con entidades de crédito. Las deudas con entidades de crédito están sujetas principalmente a las oscilaciones del Euribor lo que origina riesgo de variabilidad en los flujos de caja futuros y, consecuentemente, en sus gastos financieros. La Sociedad lleva a cabo políticas proactivas de gestión de riesgos de tipo de interés con el objeto de minimizar su impacto negativo en resultados. El objetivo en la gestión del riesgo de tipos de interés es mantener un equilibrio entre la deuda variable y fija, a través de contratación de deuda con un objetivo de distribución que permita reducir los costes de la deuda financiera dentro de los parámetros de riesgo establecidos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Sociedad se origina fundamentalmente por los saldos a cobrar a sus clientes comerciales. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, respecto a los cuales se establece los correspondientes límites de crédito.

Como política general las ventas a clientes son aseguradas respondiendo el asegurador del posible riesgo de impago. En cualquier caso, el riesgo de crédito de la Sociedad no es significativo.

Asimismo, los importes de deudas comerciales se reflejan en el balance de situación netos de provisiones de insolvencias, estimadas por la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores, conforme a la previa segregación de carteras de clientes y del entorno económico actual.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito y de descuento.

Adicionalmente indicar que la Dirección Financiera analiza mensualmente el calendario de pagos de la deuda financiera y las correspondientes necesidades de liquidez a corto y medio plazo.

Los pasivos financieros clasificados en estas cuentas anuales como corrientes, vencen con anterioridad a 31 de diciembre de 2013. Se incluyen en las notas correspondientes los vencimientos de los pasivos financieros no corrientes.

INVERSIONES

Durante el ejercicio 2012 se han realizado adiciones de inmovilizado material por importe de 3.116 miles de euros. Como más significativas detallamos las siguientes:

- Inversiones en el segmento de energía por importe de 627 miles de euros.
- Inversión destinada a la segunda y última fase de construcción de una EDARI con una inversión de 1.417 miles de euros.
- Inversiones en el patrimonio forestal por importe de 895 miles de euros.

PATRIMONIO FORESTAL

El patrimonio forestal del Grupo Sniace al 31 de diciembre de 2012 está constituido por 3.545 Ha, de las cuales 122 Ha son terrenos en propiedad y 3.423 Ha están en régimen de consorcio.

El Grupo dispone de dos sociedades especializadas en las actividades relacionadas con el patrimonio forestal.

Por un lado, Bosques de Cantabria, S.A. (Boscan) que es la sociedad que lleva a cabo las labores de repoblación, conservación, mejoras, aprovechamientos, prevención y combate de incendios, etc. para el patrimonio forestal del Grupo. Adicionalmente, también presta estos servicios forestales a otras entidades públicas y privadas.

Durante el ejercicio 2012 Boscan ha llevado a cabo la repoblación de 166 hectáreas de terreno. Asimismo, se han realizado actuaciones de control de la vegetación en 205 hectáreas y se han efectuado tratamientos fitosanitarios en la lucha integrada contra las plagas en 2.698 hectáreas.

Gracias a las actuaciones realizadas en la prevención de incendios forestales, sólo se vieron afectadas por los mismos 10 hectáreas dentro del patrimonio forestal del Grupo.

Boscan S.A. ha suministrado durante el año 2012 madera procedente del patrimonio forestal de Sniace certificada de acuerdo con la certificación de gestión forestal sostenible PEFC y su cadena de custodia, para el suministro a fábrica.

Bosques 2.000, S.L. es la sociedad que desarrolla los programas de investigación, repoblación y mejora de los recursos forestales, para lo cual dispone de unas instalaciones en Ganzo, con una superficie de 9.676 m² entre invernaderos, laboratorio de biotecnología forestal y almacén.

El programa de repoblación del patrimonio forestal del Grupo Sniace se viene realizando desde la creación del vivero con la producción de planta mejorada genéticamente. Durante este ejercicio, hemos continuado con la clonación de árboles resistentes a la grave enfermedad foliar "Mycosphaerella", siendo pioneros en este ámbito a nivel mundial.

Durante el presente ejercicio Bosques 2.000, S.L. ha desarrollado el proyecto de I+D+i denominado "Alternativas al cultivo tradicional de *Eucalyptus globulus* en Cantabria para su uso industrial". Este proyecto, cofinanciado por Sodercan, pretende realizar una potente selección genética con el criterio de la calidad de la madera, mediante espectroscopia de infrarrojo cercano. Somos líderes a nivel mundial en la clonación de individuos de *Eucalyptus globulus* resistentes a *Mycosphaerella*, pero necesitamos multiplicar el número de plantas disponibles por lo que se pone en marcha un laboratorio de cultivo in vitro y de análisis de ADN.

En el año 2012 se han desarrollado todos los aspectos previstos en el programa y entre los logros alcanzados cabe destacar:

- Instalación de una nueva plantación experimental, que comprende 168 variedades distintas entre los que se encuentran 46 clones tolerantes a la enfermedad foliar "Mycosphaerella sp.", la mayor colección de clones resistentes ensayados por Bosques 2.000, y probablemente también la mayor a nivel mundial.
- Selección, injertado y clonación de la tercera generación de mejora de *Eucalyptus globulus*, la primera procedente de cruces controlados entre individuos resistentes a la enfermedad *Mycosphaerella*.
- Desarrollo de todas las fases de cultivo in-vitro previstas: propagación, inducción y expresión del enraizamiento y aclimatación.
- Extracción, amplificación y análisis de ADN de hojas de eucalipto mediante microsatélites.

PLANES DE EXPANSION

Planta de bioetanol en Torrelavega (Cantabria)

Al cierre del ejercicio 2012, la ejecución del proyecto está a la espera de la decisión por parte del Gobierno de Cantabria relativa a la prestación de apoyo para la materialización del préstamo ya aprobado por el Banco Europeo de Inversiones.

Esta institución, órgano financiero de la Comunidad Europea, ya ha puesto de manifiesto su conformidad para realizar, una aportación de hasta el 50% de la inversión, lo que supondría un préstamo del entorno de los 60 millones de euros.

La planta de bioetanol que el Grupo Sniace proyecta construir y explotar en su recinto industrial de Torrelavega, cuenta con todos los permisos y autorizaciones preceptivos, así como con los contratos firmados a largo plazo que garantizan la viabilidad de su modelo de negocio, estando por lo tanto habilitada para su inmediata promoción, toda vez que se cierre su vertiente financiera.

Se estima que, una vez operativa, la planta generará 53 puestos de trabajo directos para su explotación y mantenimiento. Adicionalmente, durante la fase de diseño y ejecución, se generarán puntas de contratación de hasta 67 empleos de perfil técnico (ingenieros, delineantes y proyectistas) y de hasta 473 trabajadores en obra.

Durante el ejercicio 2012, el Grupo ha constituido una provisión por importe de 5.066 miles de euros como consecuencia de los retrasos que se están produciendo en el cierre de la financiación del proyecto de bioetanol en Torrelavega.

Valle de Soba – Vega de Pas

Generación de Energía Renovable a partir de Recurso Eólico

En el último trimestre del ejercicio 2012, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (TSJC) ha procedido a la anulación de la asignación de potencia eólica realizada en virtud del concurso de asignación de potencia eólica de Cantabria de junio de 2009.

El fundamento jurídico sobre el que descansa la citada anulación por parte del TSJC, cuya sentencia no es firme, es la consideración de la imposibilidad de modificar el PER (Plan de Energías Renovables) y el PLENERCAN (Plan Energético de Cantabria) por medio de las bases de un concurso público.

Adicionalmente, en el mes de diciembre, se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de Cantabria, por la que quedó en suspensión la tramitación de parques eólicos cuya asignación de potencia se hubiese producido al amparo del mencionado concurso. Adicionalmente, y se estableció el mandato al Gobierno de Cantabria para que, en el plazo máximo de dos meses, apruebe un proyecto de ley que regule el aprovechamiento eólico en la región.

En el presente contexto de incertidumbre jurídica y material sobre los desarrollos eólicos en Cantabria, el Consorcio Helican, participado por el Grupo Sniace, Banco Santander y Helium, ha tomado la determinación de adoptar una postura colaboradora con la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de Cantabria a los efectos de contribuir a la resolución de la situación de la forma más equilibrada, satisfactoria y rápida que resulte posible, respetando y haciendo compatibles los derechos adquiridos y los intereses públicos afectos por presente situación.

PROYECTOS DE I+D+i PARA CANTABRIA

Torrelavega – Cuenca del Besaya

El Grupo Sniace desarrolla, en su complejo fabril de Torrelavega, un ambicioso programa de I+D+i con el doble objetivo de, por un lado, optimizar la eficiencia, eficacia y aprovechamiento de su proceso industrial tradicional y, por otro, investigar potenciales nuevas líneas de negocio relacionadas con el medio ambiente y los productos de carácter "bio".

Estas labores se llevan a cabo por medio de cuatro laboratorios generadores de empleo cualificado (contratación de ingenieros superiores y técnicos, muchos de los cuales son adicionalmente doctores) y conocimiento técnico (patentes, publicación de tesis doctorales, artículos científicos, colaboraciones con universidades y organismos de investigación nacionales e internacionales, etc.). Dichos laboratorios son los siguientes: laboratorio de biotecnología forestal, laboratorio de hidrólisis, laboratorio de biopolímeros (síntesis y transformación) y laboratorio de cerámica.

Laboratorio de Biotecnología Forestal

La actividad de esta laboratorio se encuentra actualmente volcada en la generación de biomasa mediante cultivos energéticos forestales de eucalipto, vía muy eficiente para el ciclo del carbono global (bajo consumo de energía y superficie, preservación de recursos como suelo y agua).

A lo largo del ejercicio 2012 se ha procedido a la clonación mediante cultivo in vitro de ejemplares de élite de Eucalyptus Globulus, excepcional en las plantaciones experimentales y cuya propagación no es viable comercialmente por los métodos tradicionales. Esta vía permitirá su multiplicación con independencia de la estación del año.

Adicionalmente, se ha avanzado de forma notable en la mejora de la resistencia del eucalipto a la grave enfermedad foliar Mycosphaerella y en la facilidad para ser clonado, por medio de las regiones del genoma que condicionan estas características.

Por último, este laboratorio ha avanzado en aspectos vinculados con la sostenibilidad medioambiental, analizando el ciclo del carbono en el cultivo energético forestal y determinando la importancia crucial que la biomasa bajo tierra del árbol tiene una capacidad de almacenamiento de CO₂ crucial.

Como resultado de estas investigaciones, el Grupo Sniace avanza en un campo clave para su actividad tradicional, dado que le permitirá una producción de madera de eucalipto de mayor calidad, en menor tiempo y con una mejora notable en el rendimiento medioambiental de sus explotaciones madereras.

Laboratorio de hidrólisis

Este laboratorio está realizando importantes avances en el estudio del proceso de digestión de Eucalyptus Globulus en procesos dissolving.

Adicionalmente, y con el objetivo de buscar alternativas de valorización del licor de proceso, se está procediendo al análisis de las variables de salida del mismo: lignosulfonatos, azúcares, ácidos orgánicos, etc.

Además, con el objetivo de comprobar los resultados de laboratorio y proponer las recomendaciones a escala industrial, se está estudiando la viabilidad de los ensayos en el digestor a escala piloto.

Laboratorios de biopolímeros (transformación y síntesis)

El laboratorio de biopolímeros por vía de transformación ha centrado su actividad en la modificación de los lignosulfonatos para la generación de composites y plásticos de origen "bio", bien por medio de su incorporación a otros plásticos de origen petroquímico, bien en otros de origen renovable, alcanzándose adiciones de hasta un 30%.

Se ha contrastado que la incorporación de lignosulfonatos tiene efectos positivos, tales como un aumento de la resistencia a los esfuerzos de flexión y a temperaturas más elevadas de las habituales en el medio natural, aumento de módulo elástico, aumento de su resistencia a la rotura.

Los materiales pueden ser trabajados con la maquinaria y tecnología actual, lo que supone una ventaja para su introducción en el mercado.

En cuanto al laboratorio de biopolímeros por vía de síntesis, se trata de una nueva instalación donde realizar el trabajo propiamente químico (reacciones, destilaciones, separaciones, etc.) y que ha requerido la contratación de un Doctor en Químicas y un Técnico de Laboratorio (Ingeniero Técnico Industrial en Química Industrial).

En el área de biopolímeros, este nuevo laboratorio habilitará a la modificación química y enzimática de los lignosulfonatos para aumentar sus propiedades de uso, especialmente en el segmento de los adhesivos "bio", de especial interés por su viabilidad comercial y su elevado valor añadido.

Laboratorio de cerámica

Dentro de las labores de Innovación y Desarrollo en LignoTech Ibérica, empresa participada por Grupo Sniace y Borregaard (Noruega) se ha identificado el mercado de la cerámica (tanto estructural como decorativa) como potencial área de expansión.

Tras la conducción de estudios preliminares que indican que los productos de LignoTech Ibérica pueden tener comportamientos similares o superiores a los productos que actualmente se emplean, se ha decidido la puesta en marcha de un laboratorio que permita el desarrollo de nuevos estos nuevos productos, formulados específicamente para las necesidades de cada cliente potencial.

Para ello, se ha ejecutado una inversión inicial realizada para la adecuación de este laboratorio (obra civil, mobiliario y equipos) superior a 120.000 € en el área de laboratorios del complejo industrial del Grupo Sniace en Torrelavega. Adicionalmente se ha contratado una persona (Ingeniero Químico) con dedicación exclusiva a estas actividades.

GENERACIÓN E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO PARA CANTABRIA

CENIT – BioSos

El Grupo Sniace, a través de su filial Green Source, S.A., ha cerrado con éxito, en el mes de diciembre de 2012, su participación en el Proyecto BioSos, amparado por el CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial) y financiado a través del Programa CENIT-E (Consortios Estratégicos Nacionales en Investigación Técnica).

El citado consorcio ha trabajado, por un periodo de cuatro años, en el desarrollo de un programa integrado de Biorrefinería Sostenible, con un presupuesto global superior a los 25 millones de euros y una aportación de fondos públicos superior a los 13 millones de euros.

Green Source, S.A. con un presupuesto de más de 3,5 millones de euros y un nivel de subvención directa superior a los 1,5 millones de euros, ha participado en cuatro de las cinco actividades de trabajo de forma conjunta con otras empresas españolas tales como Abengoa, Acciona, Guascor, Técnicas Reunidas o Carburos Metálicos, y un amplio abanico de Organismos Públicos de Investigación (OPIs) y Universidades como Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), Universidad de Valladolid y la Universidad de Cantabria.

Los principales avances logrados por Green Source se han producido en los ámbitos de evaluación de nuevas materias primas para biocombustibles y biopolímeros (seleccionando genotipos y valorando distintas prácticas silvícolas del cultivo del eucalipto, como fuente de bioenergía), desarrollo de procesos asociados a la transformación de la biomasa mediante rutas biológicas, (proceso para la fermentación de los azúcares presentes en los licores residuales obtenidos del proceso de producción de celulosa), desarrollo de nuevos bioproductos, (transformación básica mediante procesos químicos de los lignosulfatos y obtención de bioplásticos a partir de derivados de la lignina) y fomento de la sostenibilidad ambiental, económica y ambiental en biorrefinerías (cuantificación del eucalipto como sumidero de gases de efecto invernadero y desarrollo mediante un sistema de información georreferenciada de una herramienta para la Gestión Forestal Sostenible).

FP7 KBBE – Brigit

El Grupo Sniace, a través de su filial 100% Green Source S.A., ha cerrado su participación en el consorcio internacional de investigación KBBE-Brigit, en el cual, en colaboración con 15 empresas, universidades e instituciones de investigación de ámbito europeo, trabajará en el desarrollo de materiales compuestos resistentes al fuego, cuya principal aplicación se encuentra en el sector del transporte de pasajeros y mercancías.

La integración en el consorcio, que cuenta con el patrocinio de la Comisión Europea a través del Séptimo Programa Marco (FP7), reportará al Grupo Sniace una cantidad superior a los 500.000 euros procedentes de fondos europeos, lo cual supone un 50% de la cantidad que invertirá la compañía durante los 48 meses de vigencia del proyecto.

Colaboración SNIACE-UNICAN

En todos estos consorcios de investigación e intercambio de conocimiento, el Grupo Sniace y Green Source han contado, de forma sistemática, con la Universidad de Cantabria, invitándola a tomar parte de los mismos, fuese como OPI, como colaborador externo o incluso cursando invitación a tomar parte como socio de pleno derecho.

Muchas de las investigaciones de la Universidad de Cantabria llevadas a cabo en el seno de los citados proyectos, se han llevado a cabo en las instalaciones de Grupo Sniace en Torrelavega y en estrecha colaboración con el personal investigador de Sniace.

De forma adicional a la cooperación en el contexto de consorcios de investigación, el Grupo Sniace mantiene una colaboración abundante y habitual con la Universidad de Cantabria en muchas otras cuestiones de interés para ambas instituciones, tales como elaboración de informes y estudios, preparación de proyectos, etc.

De esta forma, el Grupo Sniace trata de profundizar la colaboración Universidad-Empresa, que entiende fundamental para la generación de una red de conocimiento que permita la generación de riqueza y empleo cualificado.

INVERSIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL RENDIMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN CANTABRIA

El Grupo Sniace, en coherencia con el plan de sostenibilidad y modernización que viene ejecutando en los últimos años, ha abordado a lo largo del ejercicio 2012 importantes inversiones para la mejora del comportamiento medioambiental de su complejo fabril de Torrelavega.

Así, continúa poniendo en práctica iniciativas que impulsen la mejora del rendimiento de sus instalaciones fabriles en términos de respeto al medio ambiente para la comarca del Besaya.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2012, la compañía ha procedido a la adquisición y puesta en marcha, con una inversión próxima a los 500.000 euros, de un acelerador de flujo de gases denominado EOLAGE, que incorpora la tecnología más vanguardista del sector y que permite a la factoría de Viscocel, S.L.U. –filial 100% propiedad del Grupo Sniace- mejorar los parámetros requeridos en inmisión.

Esta nueva inversión se une así a todas las realizadas en los últimos ejercicios por el Grupo Sniace y que cuentan, entre otras, con la instalación de reactores biológicos, el confinamiento de emisiones mediante el carenado de las instalaciones, la implementación de una red propia de análisis y control de la calidad del aire en continuo y, con una especial relevancia, con la construcción y puesta en marcha de la Fase I de la E.D.A.R.I. (Estación Depuradora de Residuos Industriales).

A este último respecto, cabe destacar de manera muy especial, la puesta en marcha en noviembre de 2012 de la Fase II de la E.D.A.R.I., que permitirá superar las exigencias en materia de depuración de residuos industriales, garantizando el cumplimiento de las mismas para el futuro y que culmina una inversión superior a los 25 millones de euros para la depuración de residuos y del entorno de los 100 millones de euros en materia medioambiental. Esta instalación finalizó el citado proceso de puesta en marcha el 31 de enero de 2013, alcanzando su pleno rendimiento.

PROYECTOS INDUSTRIALES INTERNACIONALES

Planta de Kostrzyn-nad-Odra (Polonia)

El proyecto, desarrollado de forma íntegra por Green Source Poland (filial 100% participada por Grupo Sniace) se encuentra desde el punto de vista legal, administrativo y de plan de negocio listo para su ejecución.

Como aspecto más relevante, el proyecto cuenta con un contrato de off-take, firmado con la petrolera BP OIL Ltd. que garantiza la recogida y venta del 100% de la producción de bioetanol de la planta hasta la total amortización de la deuda financiera.

Superado a lo largo del segundo trimestre del año corriente y de forma satisfactoria el procedimiento de “due dilligence” abierto exigido por Bank Pekao (segunda entidad financiera de Polonia, integrada en Unicredit Group), del cual han participado auditores de reputación mundial (entre otros, Mott MacDonald, Clifford Chance, Ernst & Young ó AON), el Grupo Sniace y Bank Pekao han procedido a la firma de un “Term Sheet” que regula las condiciones bajo las cuales queda garantizada la concesión de un crédito de hasta 125 millones de euros para la ejecución de la planta de bioetanol del Grupo Sniace en Polonia, que generará en operación, más de 200 empleos estables.

En paralelo, se está procediendo al cierre con la Comunidad Europea de los últimos aspectos pendientes de la subvención no reembolsable, (concedida por el Ministerio de Economía de la República de Polonia con cargo a fondos europeos) por la que el proyecto recibirá, al tipo de cambio actual, una cifra próxima a 35 millones de euros. En este proceso, meramente formal de confirmación, el Grupo Sniace está contando con el apoyo del Ministerio de Economía de la República de Polonia y del Ministerio de Desarrollo Regional.

De este modo, dos de los tres pilares sobre los que descansa la financiación del proyecto quedan encauzados de manera satisfactoria y próximos a su resolución.

Por último, y como tercer elemento que permitirá cerrar totalmente los aspectos financieros del proyecto, el Grupo Sniace ha procedido a la firma de un acuerdo de mandato con *Unicredit CAIB Poland Spółka Akcyjna* para la colocación en el mercado de hasta un 49% de su participación en *Green Source Poland Sp.z.o.o.*, filial polaca del Grupo Sniace.

Fruto de esta búsqueda de socios para el proyecto, se han abierto negociaciones, ya avanzadas, con grupos de perfil industrial y financiero que han manifestado interés en tomar una participación relevante en *Green Source Poland*.

Unicredit CAIB Poland Spółka Akcyjna, empresa subsidiaria de *Bank Pekao* centra su actividad en la prestación de servicios de banca de inversión, gestión de activos y operaciones de fusión y adquisición, sectores en los que es un operador de referencia en Europa Central y Europa del Este.

En virtud de la citada *mandate letter*, el Grupo Sniace persigue el triple objetivo de a) dotar a su proyecto de planta de bioetanol en Polonia de solidez financiera y empresarial; b) atenuar los riesgos de afrontar en solitario una inversión de muy importante calado; y c) profundizar en la búsqueda y consolidación de socios relevantes que participen y fortalezcan futuras iniciativas del Grupo Sniace.

INFORMACION BURSÁTIL

Datos referentes al año 2012

	Cotización (Euros)	Fecha
Máximo del año	1,17	22 de febrero
Mínimo del año	0,54	16 de mayo
Media del año	0,84	

Títulos (En miles)

Volumen anual	26.780
Volumen diario medio	105

ACCIONES PROPIAS

En base al acuerdo adoptado en la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2012 se autoriza al Consejo de Administración para la adquisición derivativa directa o indirecta de acciones de Sniace S.A., dentro de los límites y requisitos legales.

Al 31 de diciembre de 2012, Sniace, S.A. posee 3.120.901 acciones propias lo que representa el 4% del capital social.

Durante el ejercicio se han realizado las siguientes operaciones: 618.051 acciones adquiridas por un importe de 506 miles de euros y 425.066 acciones vendidas por un importe de 340 miles de euros.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Desde la fecha de cierre del ejercicio se ha producido el siguiente acontecimiento significativo:

El 28 de diciembre de 2012 la Sociedad presentó un expediente de regulación de empleo (ERE) para la suspensión durante seis meses de 69 empleos. Dicho expediente entró en vigor el 14 de enero de 2013.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2012

El Consejo de Administración de la sociedad SNIACE S.A. en fecha 27 de febrero de 2013, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, los cuales vienen constituidos por los documentos que anteceden a este escrito, y que han sido visados todos ellos por el secretario del Consejo de Administración y en esta última página firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad.

D. Blas Mezquita Sáez
Presidente

D. Alfonso Barón Bastarreche
Secretario-No Consejero

D. Antonio Temes Hernández
Consejero

D. Jesús Manuel Zaballa Hoz
Consejero

D. Manuel Huerta Castillo
Consejero

D. Félix Revuelta Fernández
Consejero

D. Miguel Gómez de Liaño Botella
Consejero

D. Juan-Yago Hernández-Canut Fernández-España
Consejero

**Sniace, S.A.
y Sociedades Dependientes
(Grupo Consolidado)**

Informe de auditoría

✓
Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2012,
junto con el Informe de Gestión



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Sniace, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Sniace, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, los administradores de la Sociedad son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Sniace, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2.3 de la memoria consolidada adjunta, en la que se indica que, debido a los cambios normativos habidos en diciembre de 2012 en el sector energético español, el Grupo ha determinado la imposibilidad de continuar sus operaciones productivas tal y como se venían realizando hasta el momento y ha decidido paralizar temporalmente las operaciones del segmento fibra viscosa, reducir a la mitad la producción de su segmento energético y reducir parcialmente la producción del segmento de celulosa. En enero de 2013 ha entrado en vigor un expediente de regulación de empleo suspensivo por 6 meses para más de la mitad de la plantilla, para, en ese tiempo, analizar las diferentes alternativas posibles y adoptar las decisiones estratégicas necesarias que permitan la viabilidad de los negocios. Estas condiciones, indican la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad del Grupo para continuar con su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas. No obstante, las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, teniendo en cuenta que la continuidad de la actividad del Grupo dependerá del éxito de las medidas a adoptar.
4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores de Sniace, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Sniace, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Julio Balaguer Abadía
Socio – Auditor de Cuentas

28 de febrero de 2013

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2013 N° 01/13/00613
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., To ma 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 913 083 566, www.pwc.com/es

Índice

Nota		Página
	Balance consolidado.	
	Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.	
	Estado del resultado global consolidado.	
	Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.	
	Estado de flujos de efectivo consolidado.	
1	Información general.	1
2	Resumen de las principales políticas contables.	1
3	Gestión del riesgo financiero.	19
4	Estimaciones y juicios contables.	23
5	Información financiera por segmentos.	24
6	Fondo de comercio.	29
7	Otros activos intangibles.	30
8	Inmovilizado material.	31
9	Inversiones aplicando el método de participación.	32
10	Otros activos financieros corrientes y no corrientes.	35
11	Activos biológicos.	36
12	Existencias.	36
13	Clientes y otras cuentas a cobrar.	37
14	Capital y reservas.	38
15	Deuda financiera.	39
16	Otros pasivos.	40
17	Pasivos por impuestos diferidos.	41
18	Provisiones no corrientes para otros pasivos y gastos.	42
19	Subvenciones.	43
20	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	44
21	Importe neto de la cifra de negocios.	44
22	Otros ingresos de explotación.	45
23	Aprovisionamientos y otros gastos de explotación.	45
24	Gastos de personal.	46
25	Resultado financiero.	47
26	Impuesto sobre beneficios.	47
27	Beneficios por acción.	49
28	Compromisos y contingencias.	49
29	Información sobre medioambiente.	49
30	Transacciones con vinculadas.	50
31	Otra información.	52
32	Acontecimientos posteriores al cierre.	52
33	Otras políticas contables.	52

Sniace, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)

Importes en miles de euros

Balance consolidado

	Nota	2012	2011
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Fondo de comercio	6	10.683	10.683
Otros activos intangibles	7	4.450	2.609
Inmovilizado material	8	113.574	118.984
Inversiones aplicando el método de participación	9	7.070	4.622
Otros activos financieros	10	1.425	3.120
Activos biológicos	11	12.002	12.075
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES :		149.204	152.093
ACTIVOS CORRIENTES			
Existencias	12	8.616	9.432
Clientes y otras cuentas a cobrar	13	58.246	56.887
Otros activos financieros	10	19.495	31.131
Efectivo y equivalentes		1.888	2.718
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES :		88.245	100.168
TOTAL ACTIVO		237.449	252.261
PATRIMONIO NETO			
Capital	14	7.799	7.799
Prima de emisión		115.930	115.930
Reservas acumuladas	14	(10.255)	(16.561)
Acciones propias	14	(5.033)	(5.240)
Resultado del ejercicio		(21.610)	6.679
Socios externos		8	8
TOTAL PATRIMONIO NETO :		86.839	108.615
PASIVOS NO CORRIENTES			
Subvenciones	19	4.534	3.983
Provisiones para otros pasivos y gastos	18	25.875	30.241
Deuda financiera	15	10.831	12.911
Pasivos por impuestos diferidos	17	64	440
Otros pasivos no corrientes	16	8.056	12.459
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES :		49.360	60.034
PASIVOS CORRIENTES			
Provisiones para otros pasivos y gastos	7	1.011	1.736
Deuda financiera	15	37.958	29.457
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20	48.766	39.795
Otros pasivos corrientes	16	13.515	12.624
TOTAL PASIVOS CORRIENTES :		101.250	83.612
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS		237.449	252.261

Las notas 1 a 33 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

Sniace, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)

Importes en miles de euros

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

	Nota	2012	2011
Importe neto de la cifra de negocios	21	126.741	142.090
Variación de existencias de productos terminados y en curso		562	598
Trabajos realizados por la empresa para su activo		1.445	2.478
Aprovisionamientos	23	(96.390)	(90.741)
Otros ingresos de explotación	22	3.537	9.191
Gastos de personal	24	(21.707)	(22.211)
Otros gastos de explotación	23	(24.038)	(26.349)
Amortización del inmovilizado		(7.065)	(7.035)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		410	220
Deterioro y pérdidas de inmovilizado		(3.431)	-
Otros resultados		450	(787)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN:		(19.486)	7.454
Ingresos financieros		451	2.736
Gastos financieros		(3.222)	(3.633)
Diferencias de cambio		152	779
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	(1.116)
RESULTADO FINANCIERO:	25	(2.619)	(1.234)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	9	210	348
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS:		(21.895)	6.568
Impuesto sobre beneficios	26	285	111
RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS:		(21.610)	6.679
RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERIODO:		(21.610)	6.679
Resultado atribuido a la sociedad dominante		(21.610)	6.679
BENEFICIO POR ACCIÓN BÁSICA Y DILUIDA (Euros):	27	(0,28)	0,09

Las notas 1 a 33 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

Sniace, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)

Importes en miles de euros

Estado del resultado global consolidado

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(21.610)	6.679
- Entidades valoradas por el método de la participación	-	348
- Por coberturas de flujos de efectivo (neto de impuestos)	-	637
OTRO RESULTADO GLOBAL, NETO DE IMPUESTOS:		985
TOTAL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO	(21.610)	7.664
a) Atribuidos a la sociedad dominante	(21.610)	7.664
b) Atribuidos a intereses minoritarios	-	-

Las notas 1 a 33 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

Sniace, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)

Importes en miles de euros

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

	Saldo al 31-dic-11	Resultado global del ejercicio	Operaciones con acciones propias	Dividendos	Distribución resultados	Saldo al 31-dic-12
Capital	7.799	-	-	-	-	7.799
Prima de emisión	115.930	-	-	-	-	115.930
Otras Res. Sociedad dominante	3.685	-	-	-	(3.902)	(217)
Rvas Soc. Consol. Int. Global	(20.056)	-	-	400	10.581	(9.075)
Rvas Soc. Método de participación	1.351	-	-	(400)	-	951
Acciones propias	(5.240)	-	207	-	-	(5.033)
Resultado venta acciones propias	(1.541)	-	(373)	-	-	(1.914)
Resultado consolidado del periodo	6.679	(21.610)	-	-	(6.679)	(21.610)
Socios externos	8	-	-	-	-	8
	108.615	(21.610)	(166)			86.839

	Saldo al 31-dic-10	Resultado global del ejercicio	Operaciones con acciones propias	Dividendos	Distribución resultados	Saldo al 31-dic-11
Capital	7.799	-	-	-	-	7.799
Prima de emisión	115.930	-	-	-	-	115.930
Otras Res. Sociedad dominante	15.929	637	-	-	(12.881)	3.685
Rvas Soc. Consol. Int. Global	(36.947)	-	-	-	16.891	(20.056)
Rvas Soc. Método de participación	1.351	348	-	(348)	-	1.351
Acciones propias	(5.182)	-	(58)	-	-	(5.240)
Resultado venta acciones propias	(1.334)	-	(207)	-	-	(1.541)
Resultado consolidado del periodo	4.010	6.679	-	-	(4.010)	6.679
Socios externos	8	-	-	-	-	8
	101.564	7.664	(265)	(348)		108.615

Las notas 1 a 33 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

Sniace, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)

Importes en miles de euros

Estado de flujos de efectivo consolidado

	Nota	2012	2011
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(21.895)	6.568
<u>Ajustes al resultado:</u>			
Amortización del inmovilizado	7 y 8	7.065	7.035
Correcciones por deterioro	13	5.070	948
Variación de provisiones	18	(4.366)	559
Imputación de subvenciones	19	(410)	(220)
Resultados de instrumentos financieros	10	-	176
Gastos / Ingresos financieros	25	2.771	549
Diferencias de cambio	25	(152)	(779)
Otros ingresos y gastos no monetarios		(2.983)	(3.185)
<u>Variaciones en el capital circulante:</u>			
Existencias	12	816	(2.618)
Clientes y otras cuentas a cobrar	13	(2.994)	1.697
Proveedores y otras cuentas a pagar	20	9.881	4.298
Otros activos y pasivos corrientes		-	(3.734)
<u>Otros flujos de efectivo de actividades de explotación:</u>			
Dividendos cobrados	9	148	540
Efectivo neto generado por actividades de explotación		(7.049)	11.834
<u>Pagos por inversiones:</u>			
Empresas del grupo y asociadas	9	(1.000)	-
Inmovilizado material	8	(4.164)	(6.272)
Inmovilizado intangible	7	(432)	(1.091)
Otros activos financieros	10	(1.966)	(939)
<u>Cobros por desinversiones:</u>			
Empresas del grupo y asociadas	9	190	-
Inmovilizado material	8	-	460
Inmovilizado intangible	7	-	1.958
Otros activos financieros	10	13.511	1.273
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		6.139	(4.611)
<u>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:</u>			
Operaciones con acciones propias	14	(166)	(265)
Subvenciones recibidas	19	408	327
<u>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:</u>			
Disposiciones de endeudamiento financiero	15	14.918	9.071
Cancelación de endeudamiento financiero	15	(8.497)	(14.982)
Intereses	25	(2.775)	(888)
Otros pasivos financieros	16	(3.808)	(1.730)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación		80	(8.467)
VARIACIÓN NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES		(830)	(1.244)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO		2.718	3.962
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO		1.888	2.718

Las notas 1 a 33 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

Sniace, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)

Memoria de las cuentas anuales consolidadas
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

Importes en miles de euros

1. Información general

Constitución

Sniace, S.A., sociedad dominante del Grupo Sniace, se constituyó el 1 de diciembre de 1939 y figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Su domicilio social se encuentra en la Avenida de Burgos, 12 planta 4, 28036, Madrid (España). La totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante están admitidas a cotización en las bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Actividades

Las principales actividades del Grupo Sniace son:

- Fabricación de celulosa
- Fabricación de fibra viscosa
- Producción de energía eléctrica
- Otros (véase Nota 5)

A efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se entiende que existe un Grupo cuando la Sociedad Dominante tiene una o más entidades dependientes, siendo éstas aquellas entidades sobre las que la Sociedad Dominante ejerce el control, bien de forma directa o indirecta. Los principios aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, así como el perímetro de consolidación se detallan en la Nota 2.4.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Sniace correspondientes al ejercicio 2012 han sido formuladas por los Administradores y se someterán a la aprobación de la correspondiente Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Los importes contenidos en estas cuentas anuales consolidadas se expresan, salvo indicación en contrario, en miles de euros. El euro es la moneda funcional y de presentación del Grupo y de la Sociedad Dominante.

2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

1. Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Sniace al 31 de diciembre de 2012 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea, las interpretaciones CINIIF, y la legislación mercantil aplicable a las entidades que preparan información conforme a las NIIF-UE.

Las políticas que se indican a continuación se han aplicado uniformemente en todos los ejercicios que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo el enfoque del coste histórico que incluye la revalorización de 1996 según lo dispuesto en el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, y en ejercicios anteriores, en base a diferentes disposiciones legales. En el caso de la masa forestal, la valoración del coste histórico ha sido modificada de acuerdo con la NIC 41. El registro de los instrumentos financieros se ha realizado a valor razonable según la normativa aplicable.

La preparación de cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables. También exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

2. Cambios en políticas contables y desgloses

El Grupo ha adoptado, desde el 1 de enero de 2012, la modificación a la NIIF7, "Instrumentos financieros: Información a revelar" – Transferencias de activos financieros.

La aplicación de la mencionada novedad normativa no ha tenido ningún efecto en el ejercicio corriente.

3. Gestión continuada

Durante el ejercicio 2012, el Grupo Sniace ha obtenido unas pérdidas de 21,6 millones de euros y presenta un fondo de maniobra negativo al cierre del ejercicio que asciende a 13 millones de euros.

Asimismo, como consecuencia de la entrada en vigor de la "Ley de medidas fiscales para la sostenibilidad energética", publicada en el BOE el 28 de diciembre, el Grupo Sniace presentó un expediente de regulación de empleo para 326 empleados durante un periodo de seis meses (véase Nota 33). Durante dicho periodo, la producción de fibra viscosa se ha suspendido así como la producción de vapor y electricidad en una de las dos turbinas de cogeneración que proporcionaba el calor útil necesario para el proceso productivo de fibra viscosa.

No obstante, los fondos propios al 31 de diciembre de 2012 son superiores a los 86,8 millones de euros y el Grupo Sniace está estudiando una reorganización y reestructuración de las diferentes áreas de negocios del Grupo. En concreto, se están estudiando, entre otras, las siguientes alternativas:

1. Incrementar la capacidad de producción de celulosa. El Grupo Sniace lleva varios meses trabajando para incrementar alrededor del 50% la producción de celulosa dissolving que en forma de hojas vende a través de la sociedad Celltech, S.L.U. en los mercados internacionales. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, ya se ha seleccionado la empresa de ingeniería que llevaría a cabo el proyecto, se está cerrando el importe total de la inversión y se han mantenido reuniones con entidades financieras españolas y europeas que participarían en la financiación del proyecto.
2. Establecer un acuerdo con un grupo industrial europeo con el objeto de adaptar la factoría de Viscocel, S.L.U., de forma que pueda destinar toda su capacidad productiva a la fabricación de fibra retardante al fuego. A este respecto, ya se han celebrado varias reuniones y se está evaluando las inversiones necesarias y elaborando el plan de negocio resultante de dicha inversión, que permita asegurar la rentabilidad de la sociedad a largo plazo.
3. La prestación de servicios de depuración de aguas a terceros (públicos o privados). En este sentido, ya se han mantenido diversas reuniones con la Consejería de Medioambiente del Gobierno de Cantabria con el objeto de identificar las obras menores que habría que realizar para prestar dichos servicios, y depurar las aguas urbanas y/o industriales, principalmente de la cuenca Saja-Besaya.
4. Las implicaciones que la finalización de la puesta en marcha de la segunda y última fase de la estación depuradora de aguas industriales y residuales, acaecida el pasado mes de enero, tendrá en los costes que en concepto de cánones de saneamiento el Grupo Sniace soporta actualmente. Asimismo, se está en conversaciones con el Gobierno de Cantabria con el objeto de adecuar dicho canon a los niveles de depuración actuales.
5. Las implicaciones que el impacto en la aplicación del tipo impositivo reducido de 0,15 euros por gigajulio para el uso con fines profesionales de gas natural podría tener en el Grupo Sniace, en lugar del tipo general de 0,65 euros por gigajulio establecido en la Ley 15/2012 de 27 de diciembre de medidas fiscales para la sostenibilidad energética. En este sentido, estamos pendientes del desarrollo reglamentario que sea establecido por la Dirección General de Tributos.

Los Administradores del Grupo Sniace consideran que, con las diferentes alternativas no excluyentes mencionadas en el párrafo anterior, y que a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas se están estudiando, así como el hecho de que la producción de celulosa que se suministra a nuestros clientes continúa en los mismos niveles de funcionamiento que en ejercicios anteriores, la viabilidad del Grupo Sniace no está comprometida y, por lo tanto, formulan las presentes cuentas anuales consolidadas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

4. Principios de consolidación

a) Sociedades Dependientes

Dependientes son todas las entidades sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. El Grupo también evalúa la existencia de control cuando no posee más del 50% de los derechos de voto pero es capaz de dirigir las políticas financiera y de explotación mediante un control de facto.

Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar las combinaciones de negocios el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

El fondo de comercio se valora inicialmente como el exceso del total de la contraprestación transferida y el valor razonable de la participación no dominante sobre los activos identificables netos adquiridos y los pasivos asumidos. Si esta contraprestación es inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce en resultados.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y los ingresos y gastos en transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas y ganancias que surjan de transacciones intragrupo que se reconozcan como activos. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Sociedades dependientes que integran el perímetro de consolidación.

La información más relevante de las sociedades dependientes consolidadas que forman parte del Grupo Sniace en el ejercicio 2012 es la siguiente (sin variaciones con respecto al ejercicio 2011):

Denominación y domicilio	Actividad	% participación		Sociedad titular
		Directa	Indirecta	
Celltech, S.L.U. Madrid	Producción de celulosa	-	100	Sniace Química, S.L.U.
Viscocol, S.L.U. Madrid	Fabricación fibra	-	100	Sniace Química, S.L.U.
Bosques de Cantabria, S.A.U. Torrelavega, Cantabria	Explotación forestal	100	-	Sniace, S.A.
Bosques 2000, S.L.U. Madrid	Recursos forestales	-	100	Bosques de Cantabria, S.A.U.
Esniacan, S.L.U. Torrelavega, Cantabria	Sin actividad	100	-	Sniace, S.A.
Caalgese, S.A. Torrelavega, Cantabria	Sin actividad	-	100	Celltech, S.L.U.
Green Source, S.A. Madrid	Proyectos renovables	-	100	Bosques 2000, S.L.U.
Sniace Química, S.L.U (antes Eólica Sniace, S.L.) Madrid	Sociedad de cartera	100	-	Sniace, S.A.
Sniace Biofuels, S.L. Torrelavega, Cantabria	Planta de bioetanol	99,93	0,07	Sniace, S.A. y Green Source, S.A.U.
Sniace Energía, S.L. Torrelavega, Cantabria	Proyectos renovables	99,64	-	Sniace, S.A.

La única variación con respecto a 2011 es la liquidación de la sociedad dependiente Servyener, S.L., participada en un 100% por Sniace, S.A., domiciliada en Torrelavega, Cantabria, cuya actividad consistía en la realización de instalaciones eléctricas. Esta liquidación no ha tenido impacto en las cuentas anuales consolidadas.

El auditor de Sniace, S.A. (Sociedad Dominante), Celltech, S.L.U. y Viscocol, S.L.U. es PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. El resto de sociedades no son auditadas.

Todas las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global.

En el ejercicio 2011 se incluyó dentro del perímetro de consolidación a Sniace Biofuels, S.L. La consolidación de esta sociedad no supuso un impacto significativo sobre el patrimonio del Grupo.

En el ejercicio 2011, la sociedad titular de la participación del 100% en Viscocol, S.L.U. ha pasado de ser Sniace, S.A. a ser Sniace Química, S.L.U., mediante una ampliación de capital con aportación no dineraria. Esta operación no ha tenido ningún efecto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Todas las sociedades dependientes cierran su ejercicio social el 31 de diciembre.

Sociedades dependientes que no se incluyen en el perímetro de consolidación

Las sociedades que conforman el Grupo Sniace que no se incluyen en el perímetro de consolidación por no ser significativas, y la información más relevante de las mismas al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

Denominación y domicilio	Actividad	% participación		Sociedad titular
		Directa	Indirecta	
Green Source Poland, S.p. Polonia	Planta de bioetanol	-	100	Green Source, S.A.U.

Esta sociedad se consolida por el método de participación debido a la importancia relativa que las principales magnitudes de esta sociedad suponen sobre las de las presentes cuentas anuales consolidadas. Esta sociedad no se audita.

La inclusión de Green Source Poland, S.p., dentro del perímetro de consolidación tendría el siguiente impacto en los epígrafes del balance consolidado (los activos y pasivos se han convertido al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance):

	Miles de Euros	
	2012	2011
Activo corriente	1.152	668
Activo no corriente	4.090	2.256
Pasivo corriente	(953)	(1.439)
Pasivo no corriente	-	-
Diferencia de conversión	375	483
Fondo de comercio	416	390
	<u>5.080</u>	<u>2.358</u>
VNC en la matriz:	5.138	2.352

El fondo de comercio que se generaría en la consolidación vendría justificado por las perspectivas del negocio de Green Source Poland, S.p a futuro.

b) Cambios en las participaciones en la propiedad en dependientes sin cambio de control.

Las transacciones con participaciones no dominantes que no resulten en pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio – es decir, como transacciones con los propietarios en su calidad de tales. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la correspondiente proporción adquirida del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen en el patrimonio neto.

Durante el ejercicio 2012 y 2011 no se han realizado transacciones con minoritarios.

c) **Sociedades asociadas**

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación. Bajo el método de la participación, la inversión se reconoce inicialmente a coste, y el importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en los resultados de la invertida después de la fecha de adquisición.

Si la participación en la propiedad en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo la participación proporcional de los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifica a resultados cuando es apropiado.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en el otro resultado global se reconoce en el otro resultado global con el correspondiente ajuste al importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que hubiera incurrido en obligaciones legales o implícitas o realizado pagos en nombre de la asociada.

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en la asociada. Si este fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y su importe en libros y reconoce el importe en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones entre el Grupo y sus asociadas se reconocen en los estados financieros del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas no relacionados con el inversor. Las pérdidas no realizadas se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las asociadas se han modificado cuando ha resultado necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Las pérdidas y ganancias de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de resultados.

Las sociedades asociadas en el ejercicio 2012 son las siguientes (sin variaciones con respecto a 2011):

Denominación y domicilio	Actividad	% de participación	Sociedad titular
Lignotech Ibérica, S.A. Torrelavega, Cantabria	Fabricación de productos químicos	40	Celltech, S.L.U.
Ecobarcial, S.A. Barcial del Barco, Zamora	Planta de bioetanol	30	Green Source, S.A.U.

La fecha de cierre de todos los estados financieros utilizados en la consolidación es el 31 de diciembre.

5. Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al consejo de administración, encargado de la toma de decisiones estratégicas.

Las actividades principales que realiza el Grupo Sniace se dividen en tres segmentos principales: celulosa, fibra, y energía. Adicionalmente se incluye en el epígrafe "Otros" el resto de actividades secundarias.

Dado que la organización societaria del Grupo Sniace coincide básicamente con la de los negocios, y por tanto de los segmentos, los repartos establecidos en la información por segmentos que se presentan en la Nota 5 se basan en la información financiera de las sociedades que se integran en cada segmento.

6. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o, en el caso de partidas que se vuelven a valorar, de las valoraciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados consolidada, excepto si se difieren a patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas. Las pérdidas y ganancias por tipo de cambio relacionadas con financiación ajena y efectivo y equivalentes se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dentro del epígrafe "Ingresos financieros" o "Gastos financieros". Las pérdidas y ganancias por tipo de cambio por cualesquiera otros conceptos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dentro del epígrafe "Diferencias de cambio".

7. Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se valoran por su coste de adquisición, que incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, más las actualizaciones practicadas en base a diferentes disposiciones legales, menos la amortización acumulada.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y su importe se pueda valorar con fiabilidad.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados en el ejercicio en el que se incurren.

Las vidas útiles medias estimadas son las siguientes:

Epígrafe	Años de vida útil
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	18 a 25
Otras instalaciones	18
Utillaje y mobiliario	8 a 10
Equipos para proceso de la información	8
Elementos de transporte	9
Otro inmovilizado material	10

La vida útil de las instalaciones técnicas se estima en términos generales en 18 años, si bien se consideran 25 años para la planta de blanqueo de celulosa, la planta de cogeneración de gas y la estación depuradora de aguas residuales.

El valor residual y la vida útil estimada de los activos se revisan y ajustan, si es necesario, en la fecha de cierre de cada ejercicio.

Cuando el valor en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce hasta dicho importe.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

8. Activos biológicos

El Grupo reconoce inicialmente en la fecha de cada balance los activos biológicos según el valor razonable de mercado de las plantaciones de eucalipto en Cantabria sin considerar los costes de venta, dado que todos los activos biológicos se consumen internamente.

Las ganancias o pérdidas surgidas por causa del reconocimiento inicial de un activo biológico según su valor razonable de mercado, así como las surgidas por todos los cambios sucesivos en el valor razonable de mercado, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

Las subvenciones oficiales relacionadas con un activo biológico se reconocen como ingresos cuando tales subvenciones se convierten en exigibles.

Para la determinación del valor razonable de los activos biológicos, se utilizan como base los precios de mercado de la madera. Debido a que no existe un mercado activo ni se encuentran precios de mercado para un activo biológico en su condición actual, para determinar su valor razonable se utiliza el valor actual de los flujos netos de efectivo esperados del activo, descontados a un tipo antes de impuestos definido por el mercado. No se incluyen flujos de efectivo destinados a la financiación de los activos, ni flujos por impuestos o flujos para restablecer los activos biológicos tras la corta.

La valoración de los activos biológicos al 31 de diciembre de 2012 ha sido contrastada por un tasador experto independiente.

9. Activos intangibles

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio surge en la adquisición de dependientes y representa el exceso de la contraprestación transferida sobre la participación del Grupo en el valor razonable neto de los activos netos identificables, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida y el valor razonable de la participación no dominante en la adquirida.

A efectos de llevar a cabo las pruebas para pérdidas por deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo, o Grupos de unidades generadoras de efectivo, que se espera que se beneficien de las sinergias de la combinación. Cada unidad o Grupo de unidades a las que se asigna el fondo de comercio representa el nivel más bajo dentro de la entidad al cual se controla el fondo de comercio a efectos de gestión interna. El fondo de comercio se controla al nivel de segmento operativo.

Las revisiones de las pérdidas por deterioro del valor del fondo de comercio se realizan anualmente o con más frecuencia si sucesos o cambios en las circunstancias indican una potencial pérdida por deterioro. El importe en libros del fondo de comercio se compara con el importe recuperable, que es el valor en uso o el valor razonable menos los costes de venta, el mayor de estos importes. Cualquier pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente como un gasto y posteriormente no se revierte.

b) Derechos de emisión

Los derechos de emisión de CO₂ se registran por su valor razonable al inicio del ejercicio con abono al epígrafe "Subvenciones", debido a que la transferencia de estos derechos por parte de la Administración supone una subvención. Dado que se trata de activos sujetos a cotización en un mercado regulado, el valor razonable se corresponde con el valor de cotización de estos derechos a dicha fecha.

Bajo el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, se recoge el gasto correspondiente a las emisiones totales que se han producido en el ejercicio, con abono a la cuenta "Provisiones para otros pasivos y gastos" del pasivo del balance de situación consolidado.

Esta provisión se mantiene hasta que se cancela la obligación mediante la entrega de los derechos de emisión a la Administración.

Adicionalmente, la imputación de la subvención a resultados se realiza a medida que se registran los gastos mencionados en el párrafo anterior.

c) Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas, que no son superiores a cinco años.

d) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo inmaterial cuando se cumplen los siguientes requisitos:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- La dirección tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;
- Existe la capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- Es posible demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible;
- Es posible valorar, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Los gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan, se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios, sin superar los cinco años.

Los activos de desarrollo se someten a pruebas de pérdidas por deterioro anualmente, de acuerdo con la NIC 36.

10. Costes por intereses

Los costes por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al coste de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.

Los ingresos financieros obtenidos por la inversión temporal de los préstamos específicos a la espera de su uso en los activos aptos se deducen de los costes por intereses susceptibles de capitalización.

El resto de los costes por intereses se reconoce en resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

11. Deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, como por ejemplo el fondo de comercio, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se revisan siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros pueda no ser recuperable. En su caso, se reconoce una pérdida por deterioro por el importe en libros del activo que excede su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más básico para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros distintos del fondo de comercio que hubieran sufrido una pérdida por deterioro, se someten a revisiones periódicas por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

12. Activos financieros

a) Clasificación

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Dirección determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su negociación a menos que se designen como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se vayan a liquidar en doce meses; en caso contrario, se clasifican como no corrientes.

Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos de más de 12 meses a partir de la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar del Grupo comprenden las partidas del balance de "Clientes y otras cuentas a cobrar" y "Efectivo y equivalentes" en el balance.

Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que venza dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de balance o que la dirección pretenda enajenar la inversión en dicho periodo.

b) Reconocimiento y valoración

Las adquisiciones y enajenaciones habituales de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en la que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los activos financieros se dan de baja en el balance de situación consolidado cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar se registran por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de la categoría de "Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados" se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se producen. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se establece el derecho del Grupo a recibir los pagos.

c) Deterioro del valor de los activos financieros

Activos a coste amortizado

El Grupo evalúa al cierre de cada ejercicio si existe evidencia objetiva de que un activo financiero puede haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento o eventos causantes de la pérdida tengan un impacto que pueda ser estimado con fiabilidad sobre los flujos de efectivo futuros proyectados del activo financiero.

Los criterios que el Grupo utiliza para determinar si existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluyen, entre otros:

- Incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o del principal;
- El Grupo, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado;
- Es más probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras, o
- Los datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque la disminución no pueda identificarse todavía con activos financieros individuales del Grupo, incluyendo:

- i. Cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios del Grupo, o
- ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en los activos del Grupo.

El Grupo valora, en primer lugar, si existe evidencia objetiva de deterioro.

La pérdida se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de caja futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido) descontadas a la tasa de interés efectiva original del activo. En ese caso, se reduce el importe en libros del activo y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si un préstamo o inversión mantenida hasta su vencimiento tiene un tipo de interés variable, la tasa de descuento para calcular la pérdida por deterioro es el tipo de interés efectivo actual determinado en el contrato. A efectos prácticos, el Grupo calcula el deterioro en función del valor razonable del instrumento usando un precio de mercado.

Si en un periodo posterior, la cantidad de la pérdida por deterioro disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro registrado previamente se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Activos clasificados como mantenidos para la venta

El Grupo evalúa al final de cada periodo contable si hay evidencia objetiva de que un activo financiero o Grupo de activos financieros se ha deteriorado. Para instrumentos de deuda, el Grupo utiliza el criterio explicado anteriormente para activos a coste amortizado. En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados como mantenidos para la venta, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable del instrumento por debajo de su coste, se considera también evidencia de que el activo se ha deteriorado. Si existe este tipo de evidencia para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada – valorada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero previamente reconocida en resultados– se elimina del patrimonio neto y se reconoce en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en la cuenta de resultados consolidada por instrumentos de patrimonio neto no se revierten en la cuenta de resultados consolidada. Si, en un periodo posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y el incremento puede atribuirse objetivamente a un evento acaecido después de que la pérdida por deterioro se reconociera en el resultado, la pérdida por deterioro se revertirá en la cuenta de resultados consolidada.

13. Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se firma el contrato de derivados. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. El Grupo designa determinados derivados como:

- coberturas del valor razonable de activos o pasivos reconocidos o compromisos en firme (cobertura del valor razonable)
- coberturas de un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo); o

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

La totalidad del valor razonable de un derivado de cobertura se clasifica como activo o pasivo no corriente si el vencimiento de la partida cubierta restante es superior a 12 meses, y como activo o pasivo corriente si el vencimiento de la partida cubierta restante es inferior a 12 meses. Los derivados de negociación se clasifican como activos o pasivos corrientes.

Cobertura de flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el epígrafe "Otro resultado global". La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva, en su caso, se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados consolidada.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican a la cuenta de resultados consolidada en los periodos en los que la partida objeto de la cobertura afecta al resultado.

El Grupo no ha designado derivados como instrumentos de cobertura durante el ejercicio 2012. En el ejercicio 2011 se cancelaron los derivados de cobertura existentes al cierre de 2010.

14. Existencias

Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran al precio de adquisición (que incluye todos los costes en los que se haya incurrido hasta que los bienes se hallen en almacén) o el valor neto realizable, el menor de los dos. Los productos en curso y terminados se valoran al coste de producción, que incluye el precio de adquisición de las materias incorporadas, la mano de obra directa y la totalidad de los costes indirectos imputables a la producción, sin incluir los costes financieros. El coste se determina por el método del precio medio ponderado.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes de venta.

15. Cuentas comerciales a cobrar

Cuentas comerciales a cobrar son importes debidos por clientes por ventas de bienes o servicios realizadas en el curso normal de la explotación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la explotación, si este fuera más largo), se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

16. Efectivo y equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en efectivo y tengan un vencimiento inferior a tres meses.

17. Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los flujos de caja obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad Dominante (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante.

18. Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales se reconocen por su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas.

Las subvenciones oficiales relacionadas con costes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el mismo período que dichos costes son imputados a resultados.

Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se incluyen en pasivos no corrientes como subvenciones oficiales diferidas y se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante las vidas útiles esperadas de los activos correspondientes.

La carga financiera correspondiente a los préstamos concedidos por Organismos oficiales a un tipo de interés subvencionado, se calcula mediante la actualización de las cantidades recibidas a un tipo de interés de mercado. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable del pasivo se registra en el epígrafe "Subvenciones", y se imputa a resultados a medida que se amortiza el activo financiado.

19. Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, menos los costes de la transacción, y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

20. Deuda financiera

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

21. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuestos del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que éstos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado global o directamente en patrimonio, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha del balance en el que se genera la base imponible. La Dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando leyes y tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

22. Prestaciones a los empleados

No existen compromisos por pensiones. En el ejercicio 2012 el Grupo ha cancelado la deuda con la compañía aseguradora con la que externalizó en el ejercicio 2002 un plan de pensiones de prestación definida, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

23. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando:

- a) El Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- b) Hay más probabilidades de que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario; y
- c) El importe se puede estimar de forma fiable.

El Grupo tiene obligaciones de pago por conceptos medioambientales derivados de su actividad, básicamente cánones de vertidos y saneamiento y canon de agua, que se dotan siguiendo los criterios expuestos, basándose en las mediciones técnicas realizadas.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

24. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios, neto del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos y después de eliminadas las ventas dentro del Grupo.

El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Grupo y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades del Grupo, tal y como se describe a continuación. El Grupo basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los ingresos ordinarios se reconocen como sigue:

a) Ventas de bienes

Las ventas de bienes se reconocen cuando una entidad del Grupo ha entregado los productos al cliente, el cliente ha aceptado los productos y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

b) Ventas de energía eléctrica

Sniace, S.A. vende la energía excedentaria al mercado de electricidad español mediante un sistema de ofertas, siendo de aplicación el Real Decreto 436/2004, cuyo régimen es al que se acoge la Sociedad Dominante. Los ingresos por venta de energía se registran con exclusión de los impuestos que gravan las operaciones de ingresos y deduciendo los descuentos aplicados.

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo original.

d) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

25. Arrendamientos

Arrendamiento financiero.

El Grupo arrienda determinado inmovilizado material. Cuando el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de la propiedad, los arrendamientos de inmovilizado material se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, el menor de los dos.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras para conseguir un tipo de interés constante sobre el saldo pendiente de la deuda. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se clasifican como deuda financiera.

El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

Arrendamiento operativo.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

26. Actividades medio ambientales

Se considera actividad medio ambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente.

En este sentido, las inversiones derivadas de actividades medio ambientales son valoradas a su coste de adquisición y activadas como mayor coste del inmovilizado en el ejercicio en el que se incurren siguiendo los criterios descritos en el apartado 2.7 de esta misma Nota.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medio ambiental, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

3. Gestión del riesgo financiero

1. Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de precios y riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

El Grupo emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

Riesgo de mercado

a) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar estadounidense. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales en operaciones en el extranjero.

Dado que la facturación se liquida en el muy corto plazo, no se establecen medidas de cobertura del riesgo por tipo de cambio, salvo para alguna operación concreta. Al cierre del ejercicio no existen contratos de cobertura en vigor.

Durante el ejercicio 2012, si el tipo de cambio del euro frente al dólar hubiese sido un 5% inferior, con el resto de variables constantes, la pérdida antes de impuestos del año habría sido 54 miles de euros menor (2011: 143 miles de euros mayor), aproximadamente, como resultado de los mayores beneficios en el tipo de cambio en la facturación en moneda extranjera y de los mayores costes en el suministro del gas.

Por otra parte, el Grupo mantiene una inversión con un valor neto contable de 5.139 miles de euros en 2012 (2.352 miles de euros en 2011) en Green Source Poland, S.P., sociedad consolidada por el método de participación, domiciliada en Polonia y cuyos activos y pasivos se denominan en zlotys, moneda funcional de esta sociedad. No se toman medidas específicas para la cobertura del riesgo de tipo de cambio.

b) Riesgo de precios

El Grupo no está expuesto al riesgo de precio de los títulos de capital, debido a que no dispone de inversiones clasificadas como disponibles para la venta o a valor razonable con impacto en resultados.

Las ventas del Grupo fluctúan según los precios de mercado.

Un incremento del 5% en el precio internacional de celulosa en euros, provocaría un incremento en la cifra de negocios del Grupo en un 1,1%, aproximadamente (2011: 1,6% aproximadamente).

Un incremento del 5% en el precio internacional de la fibra viscosa en euros, provocaría un incremento en la cifra de negocios del Grupo en un 1,6%, aproximadamente (2011: 1,4% aproximadamente).

Una parte significativa de la cifra de negocios consolidada del Grupo se genera como consecuencia de la venta de energía eléctrica, cuyos precios se fijan en mercados regulados y en entornos de mucha volatilidad. En este sentido, el Grupo está expuesto al riesgo del precio de mercado de la energía eléctrica en el mercado español, así como al riesgo del precio de mercado del barril Brent de petróleo y del tipo de cambio del euro respecto al dólar, dado que ambos conceptos participan en la fijación del precio del gas, que es el principal coste de producción de energía eléctrica. Con el objeto de mitigar el riesgo de que las fluctuaciones de precios de venta puedan llegar a no evolucionar de un modo proporcional a los costes incurridos, el Grupo gestiona estos riesgos utilizando contratos externos a plazo para la fijación del precio de la electricidad, del precio del barril de petróleo y del tipo de cambio, con el objeto de reducir la exposición a la volatilidad y el riesgo de estos factores. Al cierre de los ejercicios 2011 y 2012 no existen contratos externos a plazo en vigor.

Un incremento del 5% en el precio de venta de energía en euros, provocaría un incremento en la cifra de negocios del Grupo en un 0,96%, aproximadamente (2011: 1% aproximadamente).

Un incremento del 5% en el precio de compra del gas en euros, provocaría un incremento en la cifra de aprovisionamientos del Grupo en un 2,6%, aproximadamente (2011: 2,8% aproximadamente).

Una parte importante de los gastos operativos del Grupo Sniace están vinculados a la compra de madera para su incorporación al proceso productivo. Para reducir al mínimo este riesgo, la política del Grupo es firmar contratos anuales con los principales proveedores, fijando los precios para el mayor periodo posible, con el objeto de minimizar las desviaciones dentro de un mismo ejercicio.

c) Riesgo de tipo de interés

El Grupo financia sus actividades fundamentalmente a través del capital circulante y préstamos con entidades de crédito. Las deudas con entidades de crédito están sujetas principalmente a las oscilaciones del Euribor lo que origina riesgo de variabilidad en los flujos de caja futuros y, consecuentemente, en sus gastos financieros. El Grupo lleva a cabo políticas proactivas de gestión de riesgos de tipo de interés con el objeto de minimizar su impacto negativo en resultados. El objetivo en la gestión del riesgo de tipos de interés es mantener un equilibrio entre la deuda variable y fija, a través de contratación de deuda con un objetivo de distribución que permita reducir los costes de la deuda financiera dentro de los parámetros de riesgo establecidos.

No se han contratado durante el ejercicio seguros de tipo de interés.

Un incremento de 200 puntos básicos en los tipos de interés, provocaría un incremento de los gastos financieros de 837 miles de euros, aproximadamente (2011: 437 miles de euros aproximadamente).

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito del Grupo se origina fundamentalmente por los saldos a cobrar a sus clientes comerciales, no existiendo en los saldos con dichos clientes una concentración significativa de riesgo de crédito. El Grupo tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, respecto a los cuales se establece los correspondientes límites de crédito.

Como política general, las ventas a clientes son aseguradas respondiendo el asegurador del posible riesgo de impago. En cualquier caso, el riesgo de crédito del Grupo no es significativo.

Asimismo, los importes de deudas comerciales se reflejan en el balance de situación consolidado netos de provisiones de insolvencias, estimadas por el Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores, conforme a la previa segregación de carteras de clientes y del entorno económico actual.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 las cuentas a cobrar vencidas ascienden a 5.467 miles de euros (5.567 miles en 2011) y tienen constituida una provisión por importe de 4.243 miles de euros (4.239 miles en 2011). La Dirección del Grupo estima que la provisión constituida es razonable teniendo en cuenta el deterioro de valor acaecido en dichos saldos.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito y de descuento.

Adicionalmente indicar que la Dirección Financiera analiza mensualmente el calendario de pagos de la deuda financiera y las correspondientes necesidades de liquidez a corto y medio plazo. Las deudas financieras clasificadas en estas cuentas anuales consolidadas como corrientes, vencen con anterioridad al 31 de diciembre de 2013. En las notas correspondientes se incluyen los vencimientos de las deudas financieras no corrientes.

2. Gestión del riesgo de capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para garantizar la continuidad como empresa en funcionamiento así como para mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

Actualmente el Grupo está inmerso en una política de nuevos negocios que tienen periodos de maduración amplios que hacen que los recursos financieros necesarios se muevan conforme a la evolución de los proyectos en cada una de sus fases. Por otra parte, el Grupo no ha alcanzado aún la situación idónea para reparto de dividendos.

El Grupo hace un seguimiento del capital en base al índice de endeudamiento. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo "Deuda financiera" como se muestra en el balance consolidado) menos el efectivo y equivalentes. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" del balance consolidado más la deuda neta.

Los ratios de endeudamiento al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son los siguientes:

	2012	2011
Recursos ajenos totales	48.789	42.368
Menos: Efectivo y equivalentes	(1.888)	(2.718)
Deuda neta	46.901	39.650
Patrimonio neto total	86.839	108.615
Capital total	133.740	148.265
Índice de endeudamiento	35%	27%

El aumento en el ratio de endeudamiento durante el ejercicio 2012 es resultado, fundamentalmente, del aumento del endeudamiento financiero y de las pérdidas del ejercicio.

3. Estimación del valor razonable

Con fecha 1 de enero de 2009, el Grupo adoptó la modificación de la NIIF 7 para instrumentos financieros que se valoran en balance a valor razonable, lo que requiere el desglose de las valoraciones del valor razonable por niveles siguiendo la siguiente jerarquía:

- Precios de cotización en mercados organizados idénticos (nivel 1).
- Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1, que sean observables tanto directa como indirectamente (nivel 2)
- Datos que no están basados en datos observables de mercado (nivel 3)

La totalidad de activos financieros que se valoran a valor razonable del Grupo corresponden a derivados y consideramos que se encuentran dentro del nivel 1 y 2.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros se utilizan diversas técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar y a pagar se aproxima a su valor razonable.

4. Estimaciones y juicios contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas según NIIF requiere la realización de estimaciones e hipótesis. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones e hipótesis utilizadas. A continuación se relacionan las normas de valoración y estimaciones más significativas, que no abarcan todas las incertidumbres que pudieran resultar de la aplicación de todas las normas de valoración.

Recuperación del valor de los activos y de los fondos de comercio

Como consecuencia del expediente de regulación temporal de empleo (véase Notas 2.3 y Nota 33), el Grupo ha procedido a analizar el importe recuperable de los activos correspondientes al segmento de fibra viscosa (véase Nota 5) y el fondo de comercio asignado al segmento energético (véase Nota 6).

Como consecuencia de los test de deterioro efectuados, así como los análisis de sensibilidad realizados sobre las principales hipótesis y variables, la conclusión alcanzada en ambos casos es que no se han encontrado indicios de deterioro al ser el valor recuperable superior al valor contable.

Provisiones

Como norma general se registran los pasivos cuando es probable que una obligación dé lugar a una indemnización o pago. El Grupo evalúa y realiza una estimación de los importes necesarios a liquidar en el futuro, incluyendo los importes adicionales correspondientes a impuestos sobre beneficios, obligaciones contractuales, la liquidación de litigios pendientes u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

La provisión por liquidaciones de cánones de vertidos, canon de control de vertidos, canon de saneamiento y canon de regulación y tasa de explotación de obras y servicios, que el Grupo tiene recurridas judicialmente, se registra por su valor estimado de pago. Este valor se determina teniendo en cuenta la doctrina establecida por los diferentes tribunales, asignando diferentes probabilidades de éxito a cada argumento (admisión de la reducción de las liquidaciones por reducción del volumen de vertidos, de la carga contaminante o ambos, el número de liquidaciones anuladas de cada canon, así como la reducción de los cánones según el artículo 113 de la Ley de Aguas), según la experiencia, y con el asesoramiento de uno de los despachos profesionales de abogados más prestigiosos de España.

Esta mejor estimación puede verse modificada en el futuro en función de los pronunciamientos que realicen los distintos tribunales.

Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

La Dirección evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros, analizando si serán suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. En su evaluación, la Dirección tiene en cuenta la reversión prevista de los pasivos por impuestos diferidos, los resultados fiscales proyectados y las estrategias de planificación fiscal. Los activos por impuestos diferidos se registran cuando es probable su recuperabilidad futura. No obstante, las estimaciones pueden cambiar en el futuro como resultado de cambios en la legislación fiscal, o por el impacto de futuras transacciones sobre los saldos fiscales.

El Grupo no registra los impuestos diferidos activos.

Vidas útiles del inmovilizado material

El Grupo estima las vidas útiles de los diferentes tipos del inmovilizado material considerando su utilización y desgaste esperado, obsolescencia comercial y técnica y aplicando la experiencia histórica.

Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio

El Grupo comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable aplicable. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor de uso, que requieren el uso de estimaciones (véase Nota 6).

Valor razonable de activos biológicos

El valor razonable se define como la cantidad por la cual puede ser intercambiado un activo entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción libre.

Para la determinación del valor razonable de los activos biológicos identificados, se ha utilizado como base los precios de mercado de la madera en pie en los mercados activos más relevantes para la madera de eucalipto. En la Nota 2.8 se describe el método utilizado para el cálculo del valor razonable de los activos biológicos del Grupo, considerando un tipo de descuento de mercado y un periodo medio estimado entre cada tala de 14 años.

5. Información financiera por segmentos

El Consejo de Administración considera el negocio desde un punto de vista de producto, principalmente, si bien analiza la cifra de negocios por geografías. De esta forma, los segmentos operativos sobre los que se informa son los siguientes:

Segmento Celulosa

El Grupo Sniace (a través de su filial Celltech, S.L.U.) tiene una capacidad de producción de 66.000 toneladas al año de celulosa noble, soluble, no papelera. La fábrica está ubicada en los terrenos del Grupo en Torrelavega. El proceso utilizado es el bisulfito cálcico-magnésico, siendo la materia prima básica el "*Eucaliptus globulus*", muy abundante en Cantabria y en todo el norte de España.

Alrededor de un 25% de la facturación de este segmento corresponde a la celulosa en suspensión acuosa que se autoconsume transformándose en viscosa en las instalaciones de Viscocel, S.L.U. El resto se comercializa fundamentalmente en los mercados asiáticos.

La celulosa del Grupo Sniace tiene multitud de aplicaciones en sectores muy diferenciados: en el textil para la fabricación de fibra viscosa, en el químico para la producción de algunos polímeros de base celulósica o en el industrial para la fabricación de film de celofán, entre otros.

El Grupo también comercializa otros coproductos que se obtienen en la cocción de la madera como, por ejemplo, los lignosulfonatos.

Segmento Fibra Viscosa

El Grupo Sniace tiene una capacidad de producción máxima de 30.000 toneladas al año de fibra viscosa, actividad que desarrolla a través de su filial Viscocel, S.L.U. con sus instalaciones productivas ubicadas en los terrenos del Grupo en Torrelavega. La materia prima es la propia celulosa del Grupo, siendo los productos de proceso con mayor incidencia en sus resultados el sulfuro de carbono y la sosa electrolítica.

La viscosa es una fibra artificial de celulosa que por sus especiales propiedades confiere a los tejidos que se fabrican con ella un brillo y tacto característicos, tanto si son fabricados al cien por cien con viscosa como si los tejidos son producidos con mezcla de viscosa y otras fibras naturales (algodón, lana, lino) o sintéticas (poliéster, acrílicas, poliamidas). Asimismo, el Grupo Sniace también produce fibra de viscosa con propiedades retardantes de llama. Este producto permite acceder a aplicaciones muy concretas y de elevado valor añadido en campos muy diversos. Con un elevado potencial de desarrollo, esta fibra que resiste a la propagación del fuego es de las pocas que puede combinar esta propiedad con un elevado confort, dadas las propiedades inherentes a la celulosa, que es la base de su estructura.

Las aplicaciones de la fibra viscosa son muy extensas:

- La fibra de viscosa algodonera sirve para la fabricación de ropa, desde moda femenina, hasta como principal componente en forros de trajes, pasando por muchas otras aplicaciones.
- La fibra de viscosa lanera para tejidos de fantasía, tapicerías, trajes, muchas veces mezclada con otras fibras como la lana.
- La fibra de tejido sin tejer (*non woven*) se utiliza para productos industriales (geotextiles, filtros, aislantes, protectores), higiénico-sanitarios (toallitas de bebé, pañales, gasas higiénicas) y aplicaciones del hogar (manteles, servilletas, bayetas).
- La fibra retardante de llama es utilizada masivamente en la fabricación de colchones, principalmente en los mercados internacionales. Existe además un elevado potencial de utilización en otros sectores diversos.

Segmento Energético

El Grupo Sniace cuenta con dos centrales de producción de energía eléctrica y térmica (vapor para autoconsumo). Ambas están ubicadas en los terrenos del Grupo en Torrelavega. La más antigua tiene una potencia nominal de 20 Mwh y su materia prima es la hulla. La otra central, que empezó a funcionar en el año 2001, tiene una potencia nominal de 80 Mwh y su materia prima es el gas natural.

Segmento Otros

Dentro de este segmento incluimos la actividad de:

- Los servicios administrativos que la matriz presta al resto de las empresas del Grupo.
- Los servicios de depuración de aguas residuales e industriales que la matriz presta al resto de las empresas del Grupo.
- Bosques de Cantabria, S.A.U. y Bosques 2000, S.L.U. que llevan a cabo toda la gestión forestal del Grupo Sniace, tanto desde la perspectiva de la explotación como de la investigación, así como la explotación forestal a terceros.

- Green Source, S.A. que se dedica a la promoción y desarrollo de proyectos de energías renovables.
- Sniace Biofuels, S.L. que está llevando a cabo el desarrollo del proyecto de bioetanol en Torrelavega.

Transacciones intersegmentos

Las transacciones entre segmentos más significativas son:

- La celulosa en suspensión acuosa que Celltech, S.L.U. vende a Viscocel, S.L.U. y que viene a ser la materia prima de ésta en su proceso productivo. Se valora teniendo en cuenta el precio de mercado, fijándose anualmente.
- La energía que suministra Sniace, S.A. a todas las filiales. Se valora también teniendo en cuenta el precio de mercado, fijándose anualmente.
- Los servicios de depuración de aguas residuales e industriales que Sniace, S.A. presta a sus filiales, y que están fijados en un contrato que se revisa anualmente.
- Los servicios que presta Sniace, S.A. a todas sus filiales. Estos servicios de apoyo a la gestión están fijados en un contrato que se revisa anualmente entre Sniace, S.A. y todas sus filiales.

Todas las transacciones intersegmentos se han eliminado en la consolidación.

A continuación se presenta la información por segmentos de las áreas descritas, en la que se ha incluido una columna con los importes correspondientes a los ajustes de consolidación.

Ejercicio 2012	Celulosa	Fibra	Energía	Otros	Ajustes consolid.	Total
Ventas clientes	33.474	40.758	51.620	889	-	126.741
Ventas Grupo	11.385	168	6.710	20.175	(38.438)	-
Otros ingresos	174	17	3.591	2.493	1.165	7.440
Total ingresos	45.033	40.943	61.921	23.557	(37.273)	134.181
Total gastos	46.987	46.273	63.340	27.195	(37.193)	146.602
Amortizaciones	2.127	777	2.964	1.369	(172)	7.065
Rtdo. Explotación	(4.081)	(6.107)	(4.383)	(5.007)	92	(19.486)
Resultado aportado por asociadas	-	-	-	-	210	210
Rtdo. Financiero	104	(678)	(522)	(1.123)	(400)	(2.619)
Impuestos	-	-	-	285	-	285
Rtdo. Ejercicio	(3.977)	(6.785)	(4.905)	(5.845)	(98)	(21.610)

Ejercicio 2011	Celulosa	Fibra	Energía	Otros	Ajustes consolid.	Total
Ventas clientes	51.595	41.355	48.894	246	-	142.090
Ventas Grupo	10.092	9	3.801	21.921	(35.823)	-
Otros ingresos	162	36	8.317	1.157	2.217	11.889
Total ingresos	61.849	41.400	61.012	23.324	(40.570)	153.979
Total gastos	44.955	40.441	63.696	23.835	(33.437)	139.490
Amortizaciones	2.179	788	3.125	1.159	(216)	7.035
Rtdo. Explotación	14.715	171	(5.809)	(1.669)	46	7.454
Resultado aportado por asociadas	348	-	-	-	-	348
Rtdo. Financiero	(357)	(48)	(382)	(447)	-	(1.234)
Impuestos	(2.662)	(44)	-	2.817	-	111
Rtdo. Ejercicio	12.044	79	(6.191)	701	46	6.679

Como consecuencia del expediente de regulación temporal de empleo (véase Notas 2.3 y Nota 33), hemos procedido a analizar el importe recuperable del segmento de fibra viscosa.

Para realizar los cálculos hemos utilizado proyecciones de flujos de efectivo basadas en la hipótesis de que la totalidad de la capacidad productiva sea destinada a la fabricación de fibra retardante al fuego (véase Nota 2.3) y teniendo en cuenta, en su caso, las salidas de efectivo previstas hasta su puesta en explotación. Se calcula un horizonte temporal de cinco años, el precio medio de venta facturado durante el ejercicio 2012 con un descuento del 10% y los precios medios de coste de las materias primas de los últimos dos ejercicios. La tasa de descuento utilizada ha sido del 9,62 %, correspondiente a una tasa libre de riesgo del 5,23%, una prima de riesgo de mercado del 6,3% y una beta correspondiente al sector del 1%.

Asimismo, se han realizado análisis de sensibilidad en relación a la tasa de descuento utilizada y las variables clave, con el objetivo de asegurarse de que incrementos de 300 puntos básicos en la tasa de descuento o del 5% en las variables clave (coste de las principales materias primas y precios de venta), o la fecha de reanudación de la producción no tienen impacto en la recuperación del valor neto contable de los activos. Una vez calculadas estas estimaciones, no se han encontrado indicios de deterioro al ser el valor recuperable superior al valor contable.

Adicionalmente al segmento de fibra viscosa, la Dirección del Grupo ha procedido a efectuar un test de deterioro sobre la unidad generadora de efectivo denominada "Otros", que incluye el área de negocio de las energías renovables. Para el cálculo de dicho test de deterioro se han usado proyecciones de flujos de efectivo con un horizonte temporal de cinco años, y una tasa de crecimiento nula a partir de dicho periodo. La tasa de descuento utilizada ha sido el 10,35% y la conclusión obtenida es que no existe pérdida por deterioro en ninguno de los segmentos.

El fondo de comercio se encuentra asignado, por una parte, al segmento energía, por importe de 8.693 miles de euros, y por otra parte, al segmento Otros, por importe de 1.990 miles de euros. El test de deterioro de los segmentos asignados a fondos de comercio se encuentra detallado en la Nota 6.

Por otra parte, los activos y los pasivos de los segmentos indicados al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 son los que se indican a continuación:

Ejercicio 2012	Celulosa	Fibra	Energía	Otros	Total
Activos no corrientes	37.813	20.083	30.330	60.978	149.204
Activo corriente	33.274	13.805	8.529	32.637	88.245
Total activos	71.087	33.888	38.859	93.615	237.449
Inversiones en Green Source Poland	-	-	-	2.786	2.786
Adiciones inmovilizado	708	1.239	627	-	2.574
Total pasivos	37.594	36.863	34.553	41.600	150.610

Ejercicio 2011	Celulosa	Fibra	Energía	Otros	Total
Activos no corrientes	39.232	19.696	31.781	61.384	152.093
Activo corriente	30.806	16.560	7.005	45.797	100.168
Total activos	70.038	36.256	38.786	107.181	252.261
Adiciones inmovilizado	749	1.023	2.688	5.013	9.473
Total pasivos	32.463	32.149	30.442	48.592	143.646

Los activos indicados anteriormente incluyen todos los activos corrientes y no corrientes de los segmentos, siendo el importe principal el del inmovilizado material de la sociedad correspondiente. Las adiciones de inmovilizado comprenden altas de inmovilizado material, cuyo desglose se puede ver en la Nota 8.

Información por áreas geográficas

Las áreas de energía y otros conforman principalmente su negocio en España, el área de celulosa tiene su principal negocio ubicado en Asia y el área de fibra en la Unión Europea y Estados Unidos.

Los información geográfica del Grupo se determinan en función de la localización de los clientes finales, y el desglose de la cifra de negocios por geografía se presenta en el cuadro que se muestra a continuación.

Ejercicio 2012	España	Unión Europea		Resto			Total
		Europea	Europa	Asia	América	Resto	
Celulosa	6.545	4.836	-	22.048	45	-	33.474
Fibra	2.297	8.272	6.299	680	22.134	1.076	40.758
Energía	49.277	1.705	-	-	-	-	50.982
Otros	1.527	-	-	-	-	-	1.527
Total	59.646	14.813	6.299	22.728	22.179	1.076	126.741
	47%	12%	5%	18%	17%	1%	

Ejercicio 2011	España	Unión		Resto			Total
		Europea	Europa	Asia	América	Resto	
Celulosa	5.568	2.542	-	36.521	-	-	44.631
Fibra	3.093	16.642	8.527	1.539	16.899	1.619	48.319
Energía	47.492	1.402	-	-	-	-	48.894
Otros	246	-	-	-	-	-	1.112
Total	56.399	20.586	8.527	38.060	16.899	1.619	142.090
	40%	14%	6%	27%	12%	1%	

El Grupo no posee activos, pasivos e inversiones financieras fuera del territorio nacional, salvo la indicada en el capítulo 3.1 referente a Green Source Poland.

6. Fondo de comercio

La composición de este epígrafe del balance consolidado es la siguiente:

	2012	2011
Green Source, S.A.	1.990	1.990
Segmento energético	8.693	8.693
	10.683	10.683

El fondo de comercio generado en la adquisición de Green Source, S.A. ha sido asignado a una única unidad generadora de efectivo (UGE) correspondiente al área de negocio de las energías renovables, incluida actualmente en el segmento "Otros".

El fondo de comercio generado en la adquisición del negocio de la cogeneración ha sido asignado a una única unidad generadora de efectivo (UGE) correspondiente al segmento del negocio energético.

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor de uso. Para estos cálculos usamos proyecciones de flujos de efectivo basadas en hipótesis financieras del negocio teniendo en cuenta, en su caso, las salidas de efectivo previstas hasta su puesta en explotación. Se calcula un horizonte temporal de cinco años, los precios futuros cotizados en mercados organizados al cierre del ejercicio de las materias primas (gas en el segmento energético y trigo en el caso de Green Source) y de los bienes producidos (electricidad en el segmento energético y bioetanol en el caso de Green Source) y una tasa de crecimiento nula para extrapolar flujos de efectivo más allá de dicho periodo. La tasa de descuento utilizada ha sido del 9,62 % (8,74% en ejercicio anterior), correspondiente a una tasa libre de riesgo del 5,23% (5,34% en ejercicio anterior), una prima de riesgo de mercado del 6,3% (4,8% en ejercicio anterior), y una beta correspondiente al sector del 1% (misma beta en ejercicio anterior).

En el caso del segmento energético, una de las hipótesis relevantes es la fecha en la que la turbina de cogeneración que se encuentra parada desde la entrada en vigor del expediente de regulación de empleo volverá a entrar de nuevo en funcionamiento (véase Nota 2.3). La hipótesis utilizada ha sido que la producción de fibra viscosa, y por lo tanto de la turbina de cogeneración, se reanuda a la finalización del periodo de 6 meses previsto en el expediente.

Asimismo, se han realizado análisis de sensibilidad en relación a la tasa de descuento utilizada y las variables clave, con el objetivo de asegurarse de que incrementos de 300 puntos básicos en la tasa de descuento o del 5% en las variables clave (precios del gas y del kWh en el caso del segmento energético, y precios del trigo y del bioetanol en el caso de Green Source), o la fecha de reanudación de la producción, no tienen impacto en la recuperación de los fondos de comercio registrados. Una vez calculadas estas estimaciones, no se han encontrado indicios de deterioro al ser el valor recuperable superior al valor contable.

En lo que respecta al segmento energético, si bien éste ha obtenido resultados de explotación negativos en los últimos ejercicios, las proyecciones financieras realizadas con los precios futuros de la electricidad y del gas a partir de la cotización de dichos productos en mercados organizados y la previsible evolución de las primas aplicables a nuestra instalación, dan como resultado la inexistencia de pérdidas por deterioro, incluso realizando los análisis de sensibilidad con incrementos de 600 puntos básicos en tasas de descuento o variaciones del 10% en las variables clave. En el ejercicio 2012 estaba previsto que el segmento ya terminara en positivo, pero se han producido una serie de circunstancias extraordinarias que han afectado a la generación eléctrica, lo que ha propiciado un menor rendimiento en la misma. Además la puesta en marcha de las medidas emprendidas por el Grupo, previstas para el segundo trimestre del ejercicio 2012, no ha podido materializarse hasta prácticamente el último trimestre del año, estando ya consolidadas para el futuro.

7. Otros activos intangibles

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen el epígrafe "Otros activos intangibles" del balance de situación consolidado adjunto, han sido los siguientes:

	Saldo al 31-dic-10	Adiciones	Retiros	Trasp.	Saldo al 31-dic-11	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-dic-12
Coste								
Desarrollo	573	1.411	-	752	2.736	1.387	-	4.123
Aplicac. informáticas	460	-	-	4	464	-	-	464
Derechos emisión GEI	820	6.494	(7.314)	-	-	2.920	(2.034)	886
Total coste	1.853	7.905	(7.314)	756	3.200	4.307	(2.034)	5.473
Amortización								
Desarrollo	-	(139)	-	-	(139)	(425)	-	(564)
Aplicac. informáticas	(448)	(4)	-	-	(452)	(7)	-	(459)
Total amortización	(448)	(143)	-	-	(591)	(432)	-	(1.023)
Total, neto	1.405	7.762	(7.314)	756	2.609	3.875	(2.034)	4.450

Desarrollo

El epígrafe Desarrollo corresponde, fundamentalmente, al coste incurrido en proyectos de I+D:

	Coste	
	2012	2011
Proyecto Cenit Biosos	3.343	2.032
Proyecto Eucafuel	570	548
Otros	210	156
	4.123	2.736

El Proyecto Cenit Biosos es un proyecto integrado de investigación industrial que tiene como objetivo el desarrollo de tecnologías para el diseño de conceptos de biorrefinería, combinando la producción de energías y bioproductos.

Derechos de emisión de gases de efecto invernadero (GEI)

La Sociedad recibió una asignación anual de derechos de emisión para el periodo 2008 a 2012.

La columna adiciones corresponde a los derechos de emisión concedidos en cada ejercicio que, de acuerdo con la normativa contable vigente, se registran al precio de cotización al inicio del ejercicio.

Dado que la entrega de derechos se realiza en el ejercicio siguiente a aquél en el que fueron consumidos, la columna de retiros recoge la entrega de los derechos consumidos en el ejercicio anterior, así como las enajenaciones que, en su caso, la Sociedad haya realizado durante el ejercicio (véase Nota 22).

Los gastos derivados de la emisión de gases de efecto invernadero durante el ejercicio 2012 ascendieron a 1.980 miles de euros y corresponden a 316.840 derechos consumidos (4.566 miles de euros durante el ejercicio 2011 correspondientes a 328.499 derechos consumidos).

La subvención recibida por derechos de emisión de gases de efecto invernadero y su imputación a resultados figura reflejada en la Nota 19.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la provisión constituida para hacer frente a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero consumidos durante el ejercicio figura registrada en el epígrafe "Provisiones para otros pasivos y gastos" del balance de situación consolidado adjunto.

Durante el ejercicio 2011 se han vendido 183.914 derechos de emisión por un importe de 1.975 miles de euros (véase Nota 22). No se han enajenado derechos durante el ejercicio 2012.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existen activos intangibles totalmente amortizados y aún en uso.

No existen compromisos de compra o venta en firme de activos intangibles en ninguno de los ejercicios.

8. Inmovilizado material

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen el epígrafe "Inmovilizado material" del balance de situación consolidado adjunto, han sido los siguientes:

	Saldo al 31-dic-10	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31-dic-11	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31-dic-11
Coste									
Terrenos y construcciones	43.034	355	-	10	43.399	144	-	84	43.627
Instalaciones y maquinaria	217.733	52	-	2.299	220.084	70	(2.312)	4.179	222.021
Otras inst., utillaje y mobil.	653	14	(28)	63	702	4	-	-	706
Equipos proceso informac.	660	16	(3)	15	688	1	-	2	691
Elementos de transporte	638	116	-	-	754	-	-	-	754
Otro inmovilizado	1.807	-	-	-	1.807	-	-	-	1.807
Inmovil. Material en curso	8.640	8.920	(459)	(3.143)	13.958	4.508	-	(4.265)	14.201
Total coste	273.165	9.473	(490)	(756)	281.392	4.727	(2.312)	-	283.807
Amortización									
Terrenos y construcciones	(21.730)	(537)	-	-	(22.267)	(518)	-	-	(22.785)
Instalaciones y maquinaria	(130.540)	(6.269)	-	-	(136.809)	(6.028)	2.237	-	(140.600)
Otras inst., utillaje y mobil.	(599)	(20)	27	-	(592)	(20)	-	-	(612)
Equipos proceso informac.	(607)	(13)	3	-	(617)	(15)	-	-	(632)
Elementos de transporte	(473)	(32)	-	-	(505)	(34)	-	-	(539)
Otro inmovilizado	(1.600)	(18)	-	-	(1.618)	(16)	-	-	(1.634)
Total amortización	(155.549)	(6.889)	30	-	(162.408)	(6.631)	2.237	-	(166.802)
Provisiones	-	-	-	-	-	(3.431)	-	-	(3.431)
Total, neto	117.616	2.584	(460)	(756)-	118.984	(5.335)	(75)	-	113.574

El coste de los terrenos, incluido en el epígrafe "Terrenos y construcciones", asciende a 6.008 miles de euros (5.864 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Al 31 de diciembre de 2011, dentro de las adiciones del epígrafe "Inmovil. material en curso", figura un importe de 2.882 miles de euros correspondientes a la incorporación de Sniace Biofuels, S.L. al perímetro de consolidación

Al amparo de la legislación vigente en 1996, el Grupo llevó a cabo en dicho ejercicio la revalorización del inmovilizado material. El importe neto de las revalorizaciones al 31 de diciembre de 2012 y 2011 asciende a 1.618 y 1.762 miles de euros, respectivamente.

No existen elementos significativos de inmovilizado material no afectos a explotación.

La mayoría de los terrenos y algunas instalaciones productivas se encuentran afectos a distintas hipotecas y embargos.

Durante los ejercicios 2012 y 2011 no se han capitalizado intereses.

Al 31 de diciembre de 2012 existe inmovilizado material totalmente amortizado y aún en uso por importe de 107.658 miles de euros (104.786 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

Durante el ejercicio 2012, el Grupo ha constituido una provisión por importe de 3.431 miles de euros como consecuencia de los retrasos que se están produciendo en el cierre de la financiación del proyecto de bioetanol en Torrelavega (véase Nota 13).

Bienes en arrendamiento financiero

Los epígrafes "Instalaciones y maquinaria" y "Elementos de transporte" incluyen bienes en arrendamiento financiero cuyos datos son:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Coste	2.394	2.394
Amortización acumulada	(415)	(315)
Valor contable	<u>1.979</u>	<u>2.079</u>

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos de daños materiales a los que están sujetos los diversos elementos del inmovilizado material.

Al cierre del ejercicio los compromisos de compra de inmovilizado material ascienden a 8,6 millones de euros (10,1 millones en 2011), que corresponden al suministro e instalación llave en mano de una estación depuradora de aguas residuales.

Al 31 de diciembre de 2012 el epígrafe "Inmovilizado material en curso" incluye, principalmente, inversiones medioambientales por importe de 9 millones de euros e inversiones en proyectos de energías renovables por importe de 3,4 millones de euros.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2011 el epígrafe "Inmovilizado material en curso" incluye, principalmente, inversiones medioambientales por importe de 7,2 millones de euros, inversiones en proyectos de energías renovables por importe de 2,8 millones de euros e inversiones en el segmento de energía por importe de 2,6 millones de euros.

9. Inversiones aplicando el método de participación

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto, han sido los siguientes:

	<u>Sociedades Dependientes</u>	<u>Sociedades Asociadas</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31-dic-10	4.414	3.345	7.759
Sniace Biofuels, S.L.	(2.062)	-	(2.062)
Particip. en resultado	-	(535)	(535)
Dividendos cobrados	-	(540)	(540)
Saldo al 31-dic-11	<u>2.352</u>	<u>2.270</u>	<u>4.622</u>
Green Source Poland	2.786	-	2.786
Dividendos cobrados	-	(548)	(548)
Particip. en resultado	-	210	210
Saldo al 31-dic-12	<u>5.138</u>	<u>1.932</u>	<u>7.070</u>

En diciembre de 2012 se ha ampliado el capital de Green Source Poland, S.P. por importe de 2.786 miles de euros (11.600.000 zlotys), mediante la aportación en efectivo de 1.000 miles de euros, así como la capitalización de un préstamo previamente concedido, por importe de 1.600 miles de euros (véase Nota 10), más los intereses devengados del mismo, por importe de 186 miles de euros.

En el ejercicio 2011 Sniace Biofuels, S.L. ha pasado a consolidarse por integración global.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los datos más relevantes de las sociedades dependientes y asociadas, son los siguientes:

Ejercicio 2012				Patrimonio neto					Valor contable
Denominación	% Particip.	Activos	Pasivos	Capital Social	Reservas	Dividendo	Resultado	Total	
Sociedades Dependientes									
Green Source Poland, S.P.(*)	100	5.242	373	5.139	(402)	-	132	4.869	5.138
Sociedades Asociadas									
Lignotech Ibérica, S.A.	40	7.672	3.886	1.082	2.179	-	525	3.786	1.516
Ecobarcial, S.A.	30	1.510	126	1.088	298	-	(2)	1.384	416
									<u>7.070</u>

Ejercicio 2011				Patrimonio neto					Valor contable
Denominación	% Particip.	Activos	Pasivos	Capital Social	Reservas	Dividendo	Resultado	Total	
Sociedades Dependientes									
Green Source Poland, S.P.(*)	100	2.924	1.439	2.352	(842)	-	(25)	1.485	2.352
Sociedades Asociadas									
Lignotech Ibérica, S.A.	40	8.934	4.303	1.082	3.179	(500)	870	4.631	1.854
Ecobarcial, S.A.	30	1.632	246	1.088	334	-	(36)	1.386	416
									<u>4.622</u>

(*) Los datos de Green Source Poland, S.p. se obtienen de la conversión de la información en su moneda original (Zlotys) a tipo de cambio histórico para los epígrafes de Capital y Reservas y a tipo de cambio medio para el resultado. Si empleásemos el tipo de cambio de cierre, la diferencia entre ambas cifras sería inmaterial.

La sociedad Green Source Poland, S.p., cuyo valor contable es mayor que el valor teórico, tiene gastos intangibles derivados de la puesta en marcha de la sociedad, que se espera recuperar cuando comience la actividad de la misma, prevista para el ejercicio 2013.

10. Otros activos financieros corrientes y no corrientes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	2012		2011	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Préstamos a vinculadas	-	-	-	1.600
Imposiciones	18.945	-	30.628	-
Activos por impuestos diferidos	-	-	-	-
Otros activos financieros	550	1.152	503	1.247
Inversiones inmobiliarias	-	273	-	273
	<u>19.495</u>	<u>1.425</u>	<u>31.131</u>	<u>3.120</u>

Los activos financieros del Grupo se clasifican, tanto en 2012 como en 2011, como préstamos y cuentas a cobrar.

Préstamos a vinculadas

Corresponde a un préstamo concedido a Green Source Poland, S.p. en el ejercicio 2010 a un tipo de interés fijo de mercado. Durante el ejercicio 2012 dicho préstamo se ha aportado a una ampliación de capital (véase Nota 9).

Imposiciones

Dentro de dicho epígrafe, un importe de 384 miles de euros corresponde a imposiciones en entidades financieras que garantizan operaciones realizadas con entidades de crédito (2 millones de euros en 2011).

Todas las imposiciones tienen vencimiento en el corto plazo, se renuevan periódicamente y devengan un tipo de interés de mercado acordado con la entidad financiera en la que se encuentran depositados los fondos.

Otros activos financieros

Dicho epígrafe recoge, principalmente, depósitos y fianzas.

La calidad crediticia de los activos financieros corrientes y no corrientes es muy alta, teniendo en cuenta que se trata de entidades financieras de reconocida solvencia.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el importe en libros de las imposiciones y otros activos financieros.

11. Activos biológicos

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto, han sido los siguientes:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Saldo al inicio del ejercicio	12.075	11.368
Cortas en el ejercicio	(947)	(620)
Deterioro	(299)	(35)
Cambios en valor razonable por variaciones en precio	375	498
Cambios en valor razonable por crecimiento	595	469
Altas consorcios y nuevas repoblaciones	203	395
Saldo al cierre del ejercicio	<u>12.002</u>	<u>12.075</u>

La producción durante el ejercicio 2012 ("cortas") corresponde a la tala de 222 hectáreas de bosque (230 hectáreas en 2011)

La variación neta del valor de los activos biológicos se recoge en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 el Grupo no tenía ningún compromiso de adquisición de activos biológicos.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el detalle de activos biológicos es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	(Hectáreas)	
Montes propios	122	117
Montes consorcios	3.423	3.425
	<u>3.545</u>	<u>3.542</u>

12. Existencias

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Existencias comerciales	156	-
Materias primas y otros aprovisionamientos	3.559	5.138
Productos en curso y semiterminados	757	602
Productos terminados	3.558	3.149
Anticipos	586	543
	<u>8.616</u>	<u>9.432</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el epígrafe "Materias primas y otros aprovisionamientos" incluye una provisión por deterioro de valor por importe de 801 miles de euros.

No hay existencias en garantías ni existen compromisos en firme de compra o venta de existencias de carácter significativo al cierre de ninguno de los ejercicios.

13. Clientes y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Cientes	25.198	23.455
Cientes, empresas asociadas	1.296	1.077
Provisión pérdidas por deterioro clientes y deudores	(5.878)	(4.239)
Administraciones públicas	33.418	33.702
Deudores	3.970	2.553
Otros deudores	242	339
	<u>58.246</u>	<u>56.887</u>

El saldo de clientes recoge los saldos pendientes de cobro por las ventas realizadas por las distintas sociedades del Grupo y la práctica totalidad se encuentran garantizados por una compañía de seguro de crédito de reconocida solvencia.

El movimiento habido en la provisión por pérdidas por deterioro de clientes y deudores ha sido el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Saldo inicial	4.239	4.154
Dotaciones	1.639	85
Aplicaciones	-	-
Saldo final	<u>5.878</u>	<u>4.239</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 las cuentas a cobrar vencidas ascienden a 5.467 miles de euros (5.567 miles en 2011) y tienen constituida una provisión por importe de 4.243 miles de euros (4.239 miles en 2011). La Dirección del Grupo estima que la provisión constituida es razonable teniendo en cuenta el deterioro de valor acaecido en dichos saldos.

Durante el ejercicio 2012, el Grupo ha constituido una provisión por importe de 1.635 miles de euros como consecuencia de los retrasos que se están produciendo en el cierre de la financiación del proyecto de bioetanol en Torrelavega (véase Nota 8).

Los saldos con administraciones públicas corresponden, principalmente, a importes relacionados con el IVA así como al saldo que mantiene la Sociedad Dominante con diversos organismos públicos como consecuencia de cánones cobrados total o parcialmente por dichos organismos y que se encuentran actualmente en litigio. Dichos saldos ascienden al 31 de diciembre de 2012 y 2011 a 29.808 y 31.830 miles de euros, respectivamente.

La línea de otros deudores incluye, principalmente, deudores varios, fianzas y depósitos.

La composición del saldo de cuentas a cobrar en moneda extranjera, expresada en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Dólares USA	14.993	11.280

No existe concentración del riesgo de crédito con respecto a los saldos de clientes, dada la atomización de los mismos y su dispersión geográfica en cuatro continentes.

14. Capital y reservas

Capital social

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 7.799 miles de euros y está formado por 77.992.167 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Dichas acciones están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

De acuerdo con la información pública registrada en la CNMV, al 31 de diciembre de 2012 el único accionista con una participación superior al 10% del capital social es D. Félix Revuelta Fernández que ostenta el 10,107% del capital social.

Al 31 de diciembre de 2011 no había ningún accionista con una participación superior al 10% del capital social.

Reservas acumuladas

La reserva legal correspondiente a las sociedades participadas del Grupo, que asciende a 4.968 miles de euros (2.725 miles de euros en el 2011), ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Sociedad dominante no tiene reserva legal.

En este epígrafe se incluyen también los resultados acumulados de ventas de acciones propias, que ascienden a 1.914 miles de euros negativos en 2012 (1.541 miles de euros negativos en 2011).

Acciones propias

El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	<u>2012</u>		<u>2011</u>	
	Nº acciones	Importe	Nº acciones	Importe
Saldo al inicio del ejercicio	2.927.916	5.240	2.724.399	5.182
Aumentos	618.051	506	768.546	1.098
Disminuciones	(425.066)	(713)	(565.029)	(1.040)
Saldo al final del ejercicio	<u>3.120.901</u>	<u>5.033</u>	<u>2.927.916</u>	<u>5.240</u>

Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad Dominante posee 3.120.901 acciones propias (2.927.916 en 2011), representativas del 4% del capital social (3,75% en 2011).

Resultado venta acciones propias

Corresponde al resultado acumulado derivado de las operaciones de compraventa de acciones propias realizadas por la sociedad dominante.

Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado neto del ejercicio 2012 de la Sociedad Dominante, formulada por los Administradores, consiste en destinar el resultado del ejercicio, por importe negativo de 9.995 miles de euros, a "Resultados negativos de ejercicios anteriores". En el ejercicio 2011, el resultado del ejercicio de la Sociedad Dominante, 7.090 miles de euros, fue destinado a compensar "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

15. Deuda financiera

La composición de la deuda financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	2012		2011	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Préstamos y créditos	17.255	10.323	15.666	12.140
Líneas de descuento y anticipos	20.440	-	13.509	-
Arrendamientos financieros	263	508	282	771
	<u>37.958</u>	<u>10.831</u>	<u>29.457</u>	<u>12.911</u>

Al 31 de diciembre de 2012 existen préstamos y créditos con garantía hipotecaria sobre determinados bienes del inmovilizado material por importe de 5 millones de euros (5,1 millones de euros en 2011).

En dicho importe figuran incluidos 2,1 millones de euros correspondientes a la deuda con una entidad de crédito cuyo importe se encuentra en discusión desde 1997. Dicho préstamo no devenga intereses y su valor contable coincide con su valor de reembolso, que se considera la mejor aproximación al coste amortizado de dicho préstamo.

Las líneas de descuento y anticipos son utilizadas por la Dirección del Grupo para optimizar la gestión de la tesorería. Dado que, tal y como se menciona en la Nota 3 los cobros a clientes están garantizados en su práctica totalidad por una compañía de seguro de crédito de reconocido prestigio, el riesgo que asume el Grupo en la cancelación de dichas líneas de financiación es mínimo. El vencimiento de las cuentas a cobrar que por importe de 20.440 miles de euros han sido anticipados por las entidades financieras y figuran en el saldo de líneas de descuento y anticipos (13.509 miles de euros en 2011), es inferior a tres meses desde la fecha de cierre del ejercicio.

Todas estas deudas financieras se remuneran a los tipos de interés negociados por el Grupo en los respectivos mercados financieros, que normalmente consiste en un índice de mercado monetario y un diferencial acorde con el nivel de solvencia de la Sociedad Dominante o de la sociedad dependiente titular de la deuda.

El detalle de los vencimientos de los préstamos y créditos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	2012	2011
Menos de un año	17.255	15.666
Entre uno y cinco años	8.130	9.743
Más de cinco años	2.193	2.397
	27.578	27.806

El importe en libros de los pasivos corrientes y no corrientes se aproxima a su valor razonable, salvo en el caso del préstamo descrito que no devenga intereses y que, dado que su plazo de amortización se encuentra prorrogado, no es posible por lo tanto estimar su valor razonable.

16. Otros pasivos

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	2012		2011	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Organismos oficiales	4.167	3.954	3.361	6.527
Deudas con empresas vinculadas	2.622	3.345	2.696	5.932
Deudas transformables en subvenciones	3.442	-	3.150	-
Otros pasivos	3.284	757	3.417	-
	13.515	8.056	12.624	12.459

a) Organismos oficiales

Dicho epígrafe recoge, principalmente, préstamos concedidos por organismos oficiales para hacer frente a las inversiones necesarias para la construcción de una planta de blanqueo. Dichos préstamos no devengan intereses.

El efecto financiero de la actualización a tipos de interés de mercado figura registrado en el epígrafe "Subvenciones" del balance de situación consolidado adjunto (véase Nota 19).

El detalle de los vencimientos de los pasivos con organismos oficiales al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	2012	2011
Menos de un año	4.167	3.361
Entre uno y cinco años	-	6.366
Más de cinco años	-	161
	8.121	9.888

b) Deudas con empresas vinculadas

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, dicho epígrafe del balance de situación consolidado recoge un préstamo concedido por una empresa asociada para hacer frente a las inversiones realizadas en la planta de blanqueo, por importe de 5.000 miles de euros, del que está pendiente de pago un importe de 821 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 (1.716 miles de euros en 2011). Dicho préstamo devenga un tipo de interés de mercado referenciado al Euribor.

Asimismo también incluye un préstamo concedido en 2010 por una empresa vinculada por importe de 9.004 miles de euros para hacer frente a las inversiones realizadas en la construcción de una EDARI. El importe de este préstamo al 31 de diciembre de 2012 asciende a 5.146 miles de euros (6.912 miles de euros en 2011). Dicho préstamo devenga un tipo de interés de mercado referenciado al Euribor.

El detalle de los vencimientos de Deudas con empresas vinculadas al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Menos de un año	2.622	2.696
Entre uno y cinco años	3.345	5.932
	<u>5.967</u>	<u>8.628</u>

17. Pasivos por impuestos diferidos

El desglose por vencimiento de los pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
– A recuperar en 12 meses	64	269
– A recuperar en más de 12 meses	-	171
	<u>64</u>	<u>440</u>

El movimiento neto producido en este epígrafe ha sido el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Saldo inicial	440	551
Impacto en la cuenta de resultados	(376)	(111)
Saldo final	<u>64</u>	<u>440</u>

La práctica totalidad de los impuestos diferidos corresponde al efecto impositivo de las diferencias entre normativa española y NIIF respecto a los activos biológicos.

No ha habido impuestos diferidos cargados al patrimonio neto durante los ejercicios 2012 y 2011.

Según la legislación fiscal vigente, las pérdidas de un ejercicio pueden compensarse con los beneficios generados en los dieciocho ejercicios siguientes.

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros. Sin embargo, el Grupo ha decidido no registrar dichos activos por impuestos diferidos.

Por otra parte existen pasivos por impuestos diferidos que no se han reconocido al compensarse con activos por impuestos diferidos mencionados en el párrafo anterior (véase Nota 26).

El detalle de las pérdidas fiscales que dispone el Grupo consolidado, así como su vencimiento, es el siguiente:

<u>Ejercicio</u>	<u>Régimen</u>	<u>Pérdidas compensables</u>	<u>Año de expiración</u>
1997	Individual	2.504	2015
1998	Individual	383	2016
1999	Consolidado	7.341	2017
2000	Consolidado	6.986	2018
2001	Consolidado	3.332	2019
2002	Consolidado	10.392	2020
2003	Consolidado	2.439	2021
2006	Consolidado	3.040	2024
2007	Consolidado	14.524	2025
2011	Consolidado	1.192	2029
		52.133	

18. Provisiones no corrientes para otros pasivos y gastos

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen este epígrafe, han sido los siguientes:

	<u>Saldo al 31-dic-10</u>	<u>Dotaciones</u>	<u>Saldo al 31-dic-11</u>	<u>Dotaciones</u>	<u>Aplicaciones</u>	<u>Exceso</u>	<u>Saldo al 31-dic-12</u>
Canon de vertidos y saneamientos	27.333	559	27.892	2.476	(4.996)	(1.846)	23.526
Otras provisiones	2.349	-	2.349	-	-	-	2.349
	29.682	559	30.241	2.476	(4.996)	(1.846)	25.875

Canon de vertidos y saneamientos

El Grupo tiene recurridas en diferentes instancias todas las liquidaciones efectuadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en concepto de canon de vertidos, canon de control de vertidos, canon de regulación y tasa de explotación de obras y servicios, así como las liquidaciones efectuadas por el Gobierno de Cantabria en concepto de canon de saneamiento. Los tribunales administrativos y jurisdiccionales vienen estimando desde el ejercicio 2008 una gran parte de los argumentos planteados por el Grupo. A la vista de estos pronunciamientos, el Grupo dispone de información suficiente al objeto de estimar los importes a los que, con mayor probabilidad, va a tener que hacer frente por los conceptos anteriormente mencionados a medida que se produzcan los pronunciamientos judiciales.

La mejor estimación de dicha cuantía, teniendo en cuenta la doctrina establecida por los diferentes tribunales y el asesoramiento recibido de uno de los despachos profesionales de abogados más prestigiosos en España, asciende a 23,5 millones de euros (27,9 millones de euros en 2011), importe que ha sido provisionado por el Grupo. Esta mejor estimación puede verse modificada en el futuro en función de los pronunciamientos que realicen los distintos tribunales.

Estos importes se registran por su valor estimado de pago, si bien se desconoce la fecha en la cual se hará efectivo.

Al 31 de diciembre de 2012 el Grupo mantiene un saldo en el activo, por importe de 29.808 miles de euros (31.830 miles de euros en 2011), incluido en el saldo de Administraciones Públicas (véase Nota 13), correspondiente a pagos parciales realizados por cánones con los que el Grupo no está de acuerdo y para los que todavía no se ha producido una sentencia firme. Dichos pagos parciales corresponden a cánones liquidados por las diferentes administraciones y que se encuentran parcialmente provisionados en el pasivo por el importe resultante de las estimaciones realizadas por el Grupo. El activo correspondiente a cada canon no se cancela con la provisión hasta el momento en el que se produce sentencia firme para cada uno de los cánones, regularizándose entonces el importe en pérdidas y ganancias en función del importe final de la sentencia.

En el ejercicio 2012 se han dotado 2.476 miles de euros (559 miles de euros en 2011) en concepto de canon de vertidos y saneamiento. Las liquidaciones correspondientes a ambos ejercicios también han sido recurridas ante las instancias judiciales pertinentes.

19. Subvenciones

La composición y movimiento habido en las distintas partidas que componen este epígrafe, han sido los siguientes:

	Saldo al				Saldo al			Saldo al
	31-dic-10	Altas	Bajas	Trasp.	31-dic-11	Altas	Bajas	31-dic-12
Subvenciones oficiales	1.837	327	(156)	-	2.008	869	(248)	2.629
Otras subvenciones	2.039	-	(64)	-	1.975	-	(70)	1.905
Subvenciones derechos emisión GEI (Nota 7)	-	6.494	(7.314)	820	-	2.920	(2.920)	-
	<u>3.876</u>	<u>6.821</u>	<u>(7.534)</u>	<u>820</u>	<u>3.983</u>	<u>3.789</u>	<u>(3.238)</u>	<u>4.534</u>

Subvenciones oficiales

Dicho epígrafe recoge, principalmente, subvenciones de capital concedidas para inversiones en inmovilizado ya realizadas.

Otras subvenciones

Dicho epígrafe recoge el interés financiero implícito estimado correspondiente a los préstamos concedidos a tipo de interés cero por determinados organismos oficiales, y que han sido actualizados a un tipo de interés de mercado.

La imputación a resultados de ambas subvenciones se realiza en el mismo periodo que la vida útil de los bienes para los cuales fueron concedidas.

20. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Proveedores y acreedores comerciales	41.751	32.917
Administraciones públicas	4.660	2.129
Remuneraciones pendientes de pago	1.619	1.655
Anticipos de clientes	418	457
Otras deudas	318	2.637
	<u>48.766</u>	<u>39.795</u>

En cumplimiento de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, la información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores es la siguiente:

<u>Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance</u>	<u>Ejercicio 2012</u>		<u>Ejercicio 2011</u>	
	<u>Importe</u>	<u>%</u>	<u>Importe</u>	<u>%</u>
Dentro del plazo máximo legal	79.771	71%	88.008	78%
Resto	33.293	29%	25.310	22%
Total pagos del ejercicio	<u>113.064</u>	<u>100%</u>	<u>113.318</u>	<u>100%</u>
PMPE (días) de pagos	42		31	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	10.448		8.449	

21. Importe neto de la cifra de negocios

La composición de este epígrafe en los ejercicios 2012 y 2011 es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Venta de bienes	125.866	141.884
Otros ingresos	875	206
	<u>126.741</u>	<u>142.090</u>

22. Otros ingresos de explotación

La composición de este epígrafe en los ejercicios 2012 y 2011 es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Venta de derechos de emisión	-	1.975
Otros ingresos de explotación	3.537	7.216
	<u>3.537</u>	<u>9.191</u>

En el epígrafe "Otros ingresos de explotación" se incluye, principalmente, la imputación a resultados correspondiente a la subvención de los derechos de emisión, así como la variación de existencias en activos biológicos.

23. Aprovisionamientos y otros gastos de explotación

La composición del epígrafe "Aprovisionamientos" en los ejercicios 2012 y 2011 es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Consumo de Materias Primas y otras materias consumibles		
- Compras	92.976	90.718
- Variación de existencias	<u>1.422</u>	<u>(2.023)</u>
	94.398	88.695
Trabajos realizados por otras empresas	1.992	2.046
	<u>96.390</u>	<u>90.741</u>

Asimismo, la composición del epígrafe "Otros gastos de explotación" en los ejercicios 2012 y 2011 es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Reparaciones y conservación	7.920	8.596
Servicios profesionales	1.647	2.165
Transportes	4.008	3.165
Consumo de derechos de emisión	1.980	4.566
Tributos	3.796	4.118
Dotación provisión insolvencias	1.639	85
Otros gastos	3.049	3.654
	<u>24.038</u>	<u>26.349</u>

24. Gastos de personal

La composición de este epígrafe en los ejercicios 2012 y 2011 es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Sueldos y salarios	17.010	17.609
Cargas sociales	4.608	4.486
Otros gastos sociales	89	116
	<u>21.707</u>	<u>22.211</u>

El número medio de empleados en el curso del ejercicio por las sociedades incluidas por integración global en la consolidación, distribuido por categorías es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Directores	7	7
Técnicos superiores	88	84
Empleados y obreros	486	498
	<u>581</u>	<u>589</u>

Asimismo, al cierre del ejercicio la distribución por sexos del personal de las sociedades incluidas por integración global en la consolidación es la siguiente:

	<u>2012</u>			<u>2011</u>		
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
Directores	7	-	7	7	-	7
Técnicos superiores	64	29	93	52	29	81
Empleados y obreros	378	83	461	388	86	474
	<u>449</u>	<u>112</u>	<u>561</u>	<u>447</u>	<u>115</u>	<u>562</u>

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2012 y 2011 por las sociedades del Grupo, con discapacidad mayor o igual al 33%, asciende a 6 en ambos ejercicios, todas ellas pertenecientes a la categoría de empleados y obreros.

Al 31 de diciembre de 2012 el Consejo de Administración del Grupo está formado por 7 consejeros (hombres). Al 31 de diciembre de 2011 el Consejo de Administración del Grupo estaba formado por 9 consejeros (hombres).

25. Resultado financiero

El desglose del epígrafe "Resultado financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Otros ingresos financieros	451	2.736
Diferencias positivas de cambio	1.575	2.101
Otros resultados financieros	-	(1.116)
Gastos por intereses bancarios	(1.850)	(1.750)
Gastos por intereses de otras deudas	(1.372)	(1.883)
Diferencias negativas de cambio	(1.423)	(1.322)
	<u>(2.619)</u>	<u>(1.234)</u>

Otros ingresos financieros

En este epígrafe se incluyen, principalmente, los intereses generados como consecuencia de las devoluciones de pagos realizados por cánones a la administración anulados por sentencia durante el ejercicio 2011, así como colocaciones de tesorería a corto plazo realizadas en diversas entidades financieras.

Gastos por intereses de otras deudas

En este epígrafe se incluyen, principalmente, los intereses generados por las deudas mantenidas con organismos públicos así como los correspondientes al préstamo mantenido con una empresa asociada.

26. Impuesto sobre beneficios

Sniace, S.A. es la sociedad matriz de un grupo de sociedades que tributa en el impuesto sobre sociedades español bajo el régimen de consolidación fiscal desde el ejercicio 1999. El grupo fiscal consolidado incluye a Sniace, S.A. como Sociedad Dominante, y como sociedades dependientes aquellas sociedades que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el resultado consolidado de los grupos de sociedades. En este sentido, las sociedades dependientes del mencionado grupo fiscal son las siguientes:

Sniace, S.A.	Sniace Biofuels, S.L.
Bosques de Cantabria, S.A.U.	Sniace Energía, S.L.
Bosques 2000, S.L.U.	Green Source, S.A.U.
Viscofel, S.L.U.	Green Source Castilla y León, S.A.U.
Caelgese, S.A.U.	Sniace Química, S.L.U.
Celltech, S.L.U.	
Esniacan, S.L.U.	

Todas estas sociedades forman parte del perímetro de consolidación.

El ingreso por impuesto sobre beneficios que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada corresponde, principalmente, al impuesto diferido generado como consecuencia de la aplicación de la normativa IFRS a la valoración de los activos biológicos.

A continuación se presenta la conciliación entre el impuesto sobre beneficios que resultaría de aplicar el tipo impositivo general vigente en España al resultado antes de impuestos:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Resultado consolidado (NIIF)	(21.610)	6.679
Ajustes adaptación PGC	518	108
Resultado antes de impuestos	<u>(21.092)</u>	<u>6.787</u>
Diferencias permanentes	991	847
Diferencias temporarias	3.431	(9.508)
Base imponible	<u>-</u>	<u>-</u>

El desglose de las diferencias temporarias correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Provisión resultados sociedades dependientes	1.395	1.110
Libertad de amortización	292	35
Limitación gastos financieros	1.853	-
	<u>3.540</u>	<u>1.145</u>
Libertad de amortización	-	(8.832)
Provisión resultados sociedades dependientes	(5)	(1.729)
Arrendamiento financiero	(103)	(92)
	<u>(108)</u>	<u>(10.653)</u>
Total diferencias temporarias	3.431	(9.508)

Durante el ejercicio 2009 se iniciaron actuaciones de comprobación e investigación sobre el grupo fiscal con carácter general y para diferentes conceptos y periodos. En marzo de 2011 se firmaron actas de conformidad y como resultado de dichas actuaciones la AEAT redujo las bases imponibles del Grupo pendientes de compensación, en un importe total de 9.934 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2012, el Grupo tiene abiertos a inspección los cinco últimos ejercicios del Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios de los demás impuestos que le son de aplicación. Estas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por parte de las autoridades fiscales, por lo que habida cuenta de las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal, podrían existir contingencias susceptibles de revertir en pasivos. Se estima que de la posible revisión de los años pendientes de inspección fiscal no se pondrían de manifiesto pasivos que tuvieran un efecto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

27. Beneficios por acción

El beneficio por acción se calcula dividiendo el resultado neto del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante por el número medio ponderado de acciones en circulación durante dicho ejercicio, sin incluir las acciones propias en poder de la Sociedad Dominante.

Tanto en el ejercicio 2012 como en el ejercicio 2011 el beneficio diluido por acción y el beneficio por acción han sido el mismo importe.

28. Compromisos y contingencias

Compromisos de compra de activos fijos

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Grupo Sniace tenía firmado los siguientes contratos para llevar a cabo los siguientes proyectos:

Estación depuradora de aguas residuales (Edari). La Sociedad firmó en el ejercicio 2008 un contrato con TSK Electrónica y Electricidad, S.A. para el suministro e instalación "llave en mano" de la mencionada Edari por un importe total de 21 millones de euros, ampliado luego en diversas ocasiones hasta los 22,2 millones de euros. Al cierre del ejercicio 2012 el importe facturado por dicho proyecto ascendía a 13,6 millones de euros (12,5 millones de euros en 2011).

Contingencias

El Grupo Sniace tiene recurridas las liquidaciones efectuadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en concepto de cánones de vertidos, cánones de control de vertidos, cánones de regulación y tasas de explotación de obras y servicios (véase Nota 18).

Adicionalmente, el Grupo Sniace también ha recurrido las liquidaciones de Impuestos sobre Bienes Inmuebles correspondientes a los ejercicios 2008, 2011 y 2012, cuyo importe total asciende a 771 miles de euros, teniendo en cuenta que dichos inmuebles fueron declarados Bienes Inmuebles de Características Especiales en 2012. El importe estimado y provisionado asciende a 318 miles de euros.

El Grupo tiene otros pasivos contingentes por litigios de menor importe de los que no se prevé que surjan pasivos significativos distintos de aquellos que ya están provisionados.

29. Información sobre medioambiente

El Grupo Sniace, en línea con su política medio ambiental, viene acometiendo distintas actividades y proyectos relacionados con la gestión medio ambiental.

Durante el ejercicio 2012 se han realizado adiciones de inmovilizado de carácter medio ambiental por importe de 2.034 miles de euros (1.210 miles de euros en 2011). En ambos ejercicios dichas inversiones corresponden a las inversiones realizadas para llevar a cabo la segunda fase de la Edari y a inversiones para mejorar la calidad del aire.

A lo largo del ejercicio 2012 el Grupo ha incurrido en gastos de naturaleza medio ambiental por importe de 7.615 miles de euros (7.639 miles de euros en 2011), considerándose todos como gastos ordinarios.

Incluido en el saldo de la cuenta de servicios medio ambientales, dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012 adjunta, están registrados 2.476 miles de euros (3.935 miles de euros en el ejercicio 2011) en concepto de canon de saneamiento y vertidos.

El Grupo Sniace, adicionalmente a las inversiones indicadas, posee un plan de inversiones para cumplir con los requerimientos ambientales establecidos en la legislación vigente.

30. Transacciones con vinculadas

Durante los ejercicios 2012 y 2011 los saldos o importes por operaciones con partes vinculadas han sido los siguientes:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Venta de bienes a empresas asociadas	5.945	5.557
Prestación de servicios	135	127
Ingresos financieros por intereses	61	94
Gastos financieros por intereses	170	304
Remuneraciones a miembros del Consejo de Administración	1.029	819
Remuneraciones a la alta dirección	649	690
Préstamo a Green Source Poland	-	1.600
Préstamo de Lignotech Ibérica	821	1.716
Préstamo de TSK Electrónica y Electricidad, S.A.	5.146	6.912

La información relativa a los cargos, participaciones y actividades de los Consejeros que durante el ejercicio ocupaban cargos en el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante es la siguiente:

D. Blas Mezquita Sáez, Consejero-Presidente de Sniace, S.A., forma parte a su vez de:

Sociedad	Participación	Cargo
Caelgese, S.A.	Ninguna	Administrador Único
Celltech, S.L.U.	Ninguna	Presidente-Consejero
Viscocel, S.L.U.	Ninguna	Presidente-Consejero
Sniace Energía, S.L.	Ninguna	Administrador Único
Green Source, S.A.U.	Ninguna	Administrador Único
Bosques 2000, S.L.U.	Ninguna	Presidente-Consejero
Green Source Poland	Ninguna	Consejero
Boscan, S.A.U.	Ninguna	Presidente-Consejero
Sniace Química, S.L.U.	Ninguna	Presidente-Consejero

D. Antonio Temes Hernández, Consejero de Sniace, S.A., forma parte a su vez de:

Sociedad	Participación	Cargo
Celltech, S.L.U.	Ninguna	Consejero
Viscocel, S.L.U.	Ninguna	Consejero
Sniace Química, S.L.U.	Ninguna	Consejero

D. Miguel Gómez de Liaño Botella, Consejero de Sniace, S.A., forma parte a su vez de:

Sociedad	Participación	Cargo
Celltech, S.L.U.	Ninguna	Consejero
Viscocel, S.L.U.	Ninguna	Consejero
Bosques 2.000, S.L.U.	Ninguna	Consejero
Boscan, S.A.U.	Ninguna	Consejero
Sniace Química, S.L.U.	Ninguna	Consejero

El resto de consejeros no ostenta cargos o participaciones en ninguna sociedad con la misma, análoga o complementaria actividad.

El número de acciones de Sniace, S.A. en poder de los consejeros comunicado a la Sociedad Dominante al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

Consejero	Acciones	
	2012	2011
D. Blas Mezquita Sáez	134.633	134.633
D. Víctor Guzmán del Pino	-	33.198
D. Antonio Temes Hernández	35.000	35.000
D. Jesús Manuel Zaballa Hoz	1.375	1.375
D. Manuel Huerta Castillo	3.658	3.658
D. Félix Revuelta Fernández	7.882.644	7.369.000
D. Miguel Gómez de Liaño	100	100
Lignotech Sweden AB	-	100
	8.057.410	7.577.064

Ningún Consejero se ha dedicado durante el ejercicio, por cuenta propia o ajena, a actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante y del Grupo.

Durante el ejercicio ningún Consejero se ha encontrado en ningún supuesto de conflicto, directo o indirecto, con el interés de Sniace, S.A. y sus sociedades dependientes.

31. Otra información

Los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría en el ejercicio 2012 ascendieron a 89 miles de euros (123 miles de euros en 2011). En el ejercicio 2011 los honorarios por otros servicios prestados ascendieron a 22 miles de euros, en el ejercicio 2012 no ha habido otros servicios prestados.

Durante los ejercicios 2012 y 2011 no ha habido remuneraciones por otros servicios prestados por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers.

32. Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 14 de enero de 2013 ha entrado en vigor el expediente de regulación de empleo que el Grupo Sniace presentó con fecha 28 de diciembre de 2012 para la suspensión durante seis meses de 326 empleos (véase Nota 2.3). Dicho expediente afecta al 61% de la plantilla del Grupo.

33. Otras políticas contables

El Grupo no ha adoptado ninguna norma, interpretación o modificación que no fuese obligatoria en los ejercicios 2012 y 2011.

INFORME DE GESTIÓN

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SOCIEDAD DOMINANTE

Sniace, S.A. (la Sociedad dominante del Grupo) fue constituida el 1 de diciembre de 1939 y está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Su domicilio social se encuentra en la Av. Burgos, 12 en Madrid, mientras que las instalaciones industriales y las oficinas administrativas se encuentran en Torrelavega (Cantabria).

El objeto social de la Sociedad consiste, entre otros, en la prestación de servicios de asesoramiento técnico, financiero, contable, comercial, fiscal, jurídico, la explotación de terrenos forestales la producción y venta de pastas mecánicas y químicas y fibras y otras actividades relacionadas con la producción y venta de productos energéticos.

La Junta General ordinaria se reúne dentro del primer semestre de cada año y es convocada por el Consejo de Administración. Las demás reuniones de la Junta General son extraordinarias y son convocadas por el Consejo de Administración cuando lo estime conveniente a los intereses sociales, o lo solicite un número de socios que represente, al menos, el 5 por 100 del capital desembolsado.

Se convoca con un mínimo de 30 días de antelación y el anuncio expresa el carácter ordinario o extraordinario de la reunión, la relación de asuntos que compondrá el Orden del Día así como el lugar, fecha y hora en que se va a celebrar en primera convocatoria y, si procediese, en segunda.

INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO

Mercado

Celulosa -

Durante el año 2012 la demanda de celulosa "dissolving" ha crecido sustancialmente. Sin embargo, el exceso de oferta que se ha producido como consecuencia de las nuevas producciones que han entrado en funcionamiento durante el ejercicio, la mayoría provenientes del mundo de la celulosa papelera, han empujado los precios a la baja. Si bien es cierto que no se han llegado a alcanzar los precios mínimos de finales del 2008 y principios del 2009, la realidad es que han sido muy inferiores a los precios medios de los últimos 4 ó 5 años.

Celltech sigue conservando como su principal mercado el asiático, con un posicionamiento relevante y estable al que atendemos directamente a través de nuestra oficina en Shangai. El crecimiento de los países del este ámbito geográfico, nos hace prever un continuo aumento en la demanda durante los próximos años, con las fluctuaciones típicas correspondientes, tanto por factores macroeconómicos, como por el comportamiento de otras materias primas de gran relevancia como es el algodón o el poliéster.

Esperamos que el ajuste entre la oferta y la demanda que se ha producido durante el último semestre del ejercicio, y que ha supuesto varias cancelaciones de proyectos así como algún cese de actividad, dé lugar en el corto o medio plazo a una estabilización de los precios a niveles medios similares a los de los últimos ejercicios.

Viscosa -

Durante el año 2012 ha habido las habituales fluctuaciones de precio típicas del mercado de fibra de viscosa, si bien durante el segundo semestre del año los precios han iniciado un continuo y progresivo descenso como consecuencia del entorno de crisis así como de los elevados stocks de algodón que se han mantenido durante todo el año, y que hacen que muchas aplicaciones den prioridad a la utilización de esta fibra por precio y disponibilidad.

A pesar de ello, hemos conseguido mantener la cuota de mercado de la fibra retardante al fuego que comercializamos en USA y hemos incrementado las ventas en América del Sur con la apertura de nuevos clientes y mercados, lo que ha supuesto que hayamos sido capaces de mantener la facturación en términos de toneladas.

Dada la volatilidad de los mercados, es difícil prever la evolución para el ejercicio 2013, si bien pensamos que estará muy relacionada con la situación de la economía mundial.

Energía -

La producción de energía eléctrica vertida a la red durante el ejercicio 2012 ha sido de 530.742 MWh. En relación con el régimen económico, la instalación ha continuado vertiendo sus excedentes de energía eléctrica en el mercado liberalizado donde el precio medio del año 2012 ha sido 47,26 Eur/MWh.

La evolución de las ventas en estos segmentos ha sido la siguiente:

<i>Datos en miles de euros</i>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Celulosa	33.474	51.595
Fibrana	40.758	41.355
Energía	51.620	48.894

Aprovisionamientos

El volumen de compras de materias primas y servicios recibidos alcanzó la cifra de 96 millones de euros durante el ejercicio, con un conjunto de más de 500 proveedores habituales.

La principal materia prima es el gas natural, producto que durante el ejercicio se ha mantenido de forma sostenida en niveles históricamente altos; los precios del gas están vinculados a través de fórmulas con los del petróleo Brent expresado en euros. Durante 2012 el petróleo y el gas se han mantenido en niveles muy elevados para toda la industria europea, lo cual genera que algunos productos químicos relevantes se mantengan, a su vez, en precios superiores a la media de los últimos años.

Los precios de la madera de eucalipto se redujeron durante el ejercicio. Quizás la reducción media de precios en las celulosas, tanto papeleras como dissolving, ha causado una menor presión sobre el mercado del eucalipto. En los últimos años se ha reducido también la demanda de este tipo de madera para tableros y otros usos del sector de la construcción.

Del resto de productos, cabe destacar la importancia de la sosa, sulfuro de carbono, anhídrido sulfuroso y agua oxigenada. La sosa se ha mantenido durante el ejercicio en precios muy superiores a la media de los últimos años, finalizando el ejercicio con la media anual más alta en términos históricos. Durante este ejercicio, el sulfuro de carbono ha continuado con precios históricos elevados, ligeramente superiores a los del año precedente, causados por el cierre definitivo de la única fábrica que había en España, además del impacto de las subidas de costes energéticos y del transporte al tener suministradores de otros países (Francia y Alemania). Para el anhídrido sulfuroso mantenemos el contrato vigente con un suministrador local garantizando el suministro y precios adecuados y estables. El agua oxigenada ha visto incrementados sus precios en parte por el fuerte aumento de costes energéticos y especialmente por la estrechez de oferta ante los incrementos de demanda, situación que se dio la vuelta a mitad del ejercicio y nos hace prever precios menores para el año próximo.

El resto de productos y servicios han variado ligeramente de acuerdo con sus mercados específicos y en general por debajo de los índices de referencia.

Personal

La plantilla de trabajadores al 31 de diciembre de 2012 es como sigue:

	<u>Fijos</u>	<u>Temporales</u>	<u>Total</u>
Torrelavega	495	42	537
Madrid	24	-	24
Total :	<u>519</u>	<u>42</u>	<u>561</u>

La mayor parte del personal del Grupo Sniace está sujeto a un convenio colectivo propio. En diciembre de 2012 se llevó a cabo la firma del convenio colectivo con vigencia para el ejercicio 2012.

GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO.

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de precios y riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

El Grupo emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

Riesgo de mercado

a. Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales en operaciones en el extranjero.

Dado que la facturación se liquida en el muy corto plazo, no se establecen medidas de cobertura del riesgo por tipo de cambio, salvo para alguna operación concreta.

Por otra parte, el Grupo mantiene una inversión con un valor neto contable de 5.139 miles de euros en 2012 (2.352 miles de euros en 2011) en Green Source Poland, S.P, sociedad consolidada por el método de participación, domiciliada en Polonia y cuyos activos y pasivos se denominan en zlotys, moneda funcional de esta sociedad.

b. Riesgo de precios

El Grupo no está expuesto al riesgo de precio de los títulos de capital, debido a que no dispone de inversiones clasificadas como disponibles para la venta o a valor razonable con impacto en resultados.

Las ventas del Grupo fluctúan según los precios de mercado.

Una parte significativa de la cifra de negocios consolidada del Grupo se genera como consecuencia de la venta de energía eléctrica, cuyos precios se fijan en mercados regulados y en entornos de mucha volatilidad. En este sentido, el Grupo está expuesto al riesgo del precio de mercado de la energía eléctrica en el mercado español, así como al riesgo del precio de mercado del barril Brent de petróleo y del tipo de cambio del euro respecto al dólar, dado que ambos conceptos participan en la fijación del precio del gas, que es el principal coste de producción de energía eléctrica. Con el objeto de mitigar el riesgo de que las fluctuaciones de precios de venta puedan llegar a no evolucionar de un modo proporcional a los costes incurridos, el Grupo gestiona estos riesgos utilizando contratos externos a plazo para la fijación del precio de la electricidad, del precio del barril de petróleo y del tipo de cambio, con el objeto de reducir la exposición a la volatilidad y el riesgo de estos factores.

Una parte importante de los gastos operativos del Grupo Sniace están vinculados a la compra de madera para su incorporación al proceso productivo. Para reducir al mínimo este riesgo, la política del Grupo es firmar contratos anuales con los principales proveedores, fijando los precios para el mayor periodo posible, con el objeto de minimizar las desviaciones dentro de un mismo ejercicio.

c. Riesgo de tipo de interés

El Grupo financia sus actividades principalmente a través del capital circulante y de préstamos con entidades de crédito. Las deudas con entidades de crédito están sujetas principalmente a las oscilaciones del Euribor lo que origina riesgo de variabilidad en los flujos de caja futuros y, consecuentemente, en sus gastos financieros. El Grupo lleva a cabo políticas proactivas de gestión de riesgos de tipo de interés con el objeto de minimizar su impacto negativo en resultados. El objetivo en la gestión del riesgo de tipos de interés es mantener un equilibrio entre la deuda variable y fija, a través de contratación de deuda con un objetivo de distribución que permita reducir los costes de la deuda financiera dentro de los parámetros de riesgo establecidos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito del Grupo se origina fundamentalmente por los saldos a cobrar a sus clientes comerciales, no existiendo en los saldos con dichos clientes una concentración significativa de riesgo de crédito. El Grupo tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, respecto a los cuales se establece los correspondientes límites de crédito.

Como política general las ventas a clientes son aseguradas respondiendo el asegurador del posible riesgo de impago. En cualquier caso, el riesgo de crédito del Grupo no es significativo.

Asimismo, los importes de deudas comerciales se reflejan en el balance de situación consolidado netos de provisiones de insolvencias, estimadas por el Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y conforme a la previa segregación de carteras de clientes y el entorno económico actual.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito y de descuento.

Adicionalmente indicar que la Dirección Financiera analiza mensualmente el calendario de pagos de la deuda financiera y las correspondientes necesidades de liquidez a corto y medio plazo.

INVERSIONES

Durante el ejercicio 2012 se han realizado adiciones de inmovilizado material por importe de 4.727 miles de euros. Como más significativas detallamos las siguientes:

- Inversión destinada a la segunda y última fase de construcción de una EDARI con una inversión de 1.417 miles de euros.
- Inversiones en el segmento de energía por importe de 627 miles de euros.
- Inversiones para la mejora de la calidad del aire por 617 miles de euros
- Inversiones en el secadero por 509 miles de euros

PATRIMONIO FORESTAL

El patrimonio forestal del Grupo Sniace al 31 de diciembre de 2012 está constituido por 3.545 Ha, de las cuales 122 Ha son terrenos en propiedad y 3.423 Ha están en régimen de consorcio.

El Grupo dispone de dos sociedades especializadas en las actividades relacionadas con el patrimonio forestal.

Por un lado, Bosques de Cantabria, S.A. (Boscan) que es la sociedad que lleva a cabo las labores de repoblación, conservación, mejoras, aprovechamientos, prevención y combate de incendios, etc. para el patrimonio forestal del Grupo. Adicionalmente, también presta estos servicios forestales a otras entidades públicas y privadas.

Durante el ejercicio 2012 Boscan ha llevado a cabo la repoblación de 166 hectáreas de terreno. Asimismo, se han realizado actuaciones de control de la vegetación en 205 hectáreas y se han efectuado tratamientos fitosanitarios en la lucha integrada contra las plagas en 2.698 hectáreas.

Gracias a las actuaciones realizadas en la prevención de incendios forestales, sólo se vieron afectadas por los mismos 10 hectáreas dentro del patrimonio forestal del Grupo.

Boscan S.A. ha suministrado durante el año 2012 madera procedente del patrimonio forestal de Sniace certificada de acuerdo con la certificación de gestión forestal sostenible PEFC y su cadena de custodia, para el suministro a fábrica.

Bosques 2.000, S.L. es la sociedad que desarrolla los programas de investigación, repoblación y mejora de los recursos forestales, para lo cual dispone de unas instalaciones en Ganzo, con una superficie de 9.676 m² entre invernaderos, laboratorio de biotecnología forestal y almacén.

El programa de repoblación del patrimonio forestal del Grupo Sniace se viene realizando desde la creación del vivero con la producción de planta mejorada genéticamente. Durante este ejercicio, hemos continuado con la clonación de árboles resistentes a la grave enfermedad foliar "Mycosphaerella", siendo pioneros en este ámbito a nivel mundial.

Durante el presente ejercicio Bosques 2.000, S.L. ha desarrollado el proyecto de I+D+i denominado "Alternativas al cultivo tradicional de *Eucalyptus globulus* en Cantabria para su uso industrial". Este proyecto, cofinanciado por Sodercan, pretende realizar una potente selección genética con el criterio de la calidad de la madera, mediante espectroscopia de infrarrojo cercano. Somos líderes a nivel mundial en la clonación de individuos de *Eucalyptus globulus* resistentes a *Mycosphaerella*, pero necesitamos multiplicar el número de plantas disponibles por lo que se pone en marcha un laboratorio de cultivo in vitro y de análisis de ADN.

En el año 2012 se han desarrollado todos los aspectos previstos en el programa y entre los logros alcanzados cabe destacar:

- Instalación de una nueva plantación experimental, que comprende 168 variedades distintas entre las que se encuentran 46 clones tolerantes a la enfermedad foliar "Mycosphaerella sp.", la mayor colección de clones resistentes ensayados por Bosques 2.000, y probablemente también la mayor a nivel mundial.
- Selección, injertado y clonación de la tercera generación de mejora de *Eucalyptus globulus*, la primera procedente de cruces controlados entre individuos resistentes a la enfermedad *Mycosphaerella*.
- Desarrollo de todas las fases de cultivo in-vitro previstas: propagación, inducción y expresión del enraizamiento y aclimatación.
- Extracción, amplificación y análisis de ADN de hojas de eucalipto mediante microsatélites.

PLANES DE EXPANSION

Planta de bioetanol en Torrelavega (Cantabria)

Al cierre del ejercicio 2012, la ejecución del proyecto está a la espera de la decisión por parte del Gobierno de Cantabria relativa a la prestación de apoyo para la materialización del préstamo ya aprobado por el Banco Europeo de Inversiones.

Esta institución, órgano financiero de la Comunidad Europea, ya ha puesto de manifiesto su conformidad para realizar, una aportación de hasta el 50% de la inversión, lo que supondría un préstamo del entorno de los 60 millones de euros.

La planta de bioetanol que el Grupo Sniace proyecta construir y explotar en su recinto industrial de Torrelavega, cuenta con todos los permisos y autorizaciones preceptivos, así como con los contratos firmados a largo plazo que garantizan la viabilidad de su modelo de negocio, estando por lo tanto habilitada para su inmediata promoción, toda vez que se cierre su vertiente financiera.

Se estima que, una vez operativa, la planta generará 53 puestos de trabajo directos para su explotación y mantenimiento. Adicionalmente, durante la fase de diseño y ejecución, se generarán puntas de contratación de hasta 67 empleos de perfil técnico (ingenieros, delineantes y proyectistas) y de hasta 473 trabajadores en obra.

Durante el ejercicio 2012, el Grupo ha constituido una provisión por importe de 5.066 miles de euros como consecuencia de los retrasos que se están produciendo en el cierre de la financiación del proyecto de bioetanol en Torrelavega.

Valle de Soba – Vega de Pas

Generación de Energía Renovable a partir de Recurso Eólico

En el último trimestre del ejercicio 2012, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (TSJC) ha procedido a la anulación de la asignación de potencia eólica realizada en virtud del concurso de asignación de potencia eólica de Cantabria de junio de 2009.

El fundamento jurídico sobre el que descansa la citada anulación por parte del TSJC, cuya sentencia no es firme, es la consideración de la imposibilidad de modificar el PER (Plan de Energías Renovables) y el PLENERCAN (Plan Energético de Cantabria) por medio de las bases de un concurso público.

Adicionalmente, en el mes de diciembre, se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de Cantabria, por la que quedó en suspensión la tramitación de parques eólicos cuya asignación de potencia se hubiese producido al amparo del mencionado concurso. Adicionalmente, y se estableció el mandato al Gobierno de Cantabria para que, en el plazo máximo de dos meses, apruebe un proyecto de ley que regule el aprovechamiento eólico en la región.

En el presente contexto de incertidumbre jurídica y material sobre los desarrollos eólicos en Cantabria, el Consorcio Helican, participado por el Grupo Sniace, Banco Santander y Helium, ha tomado la determinación de adoptar una postura colaboradora con la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de Cantabria a los efectos de contribuir a la resolución de la situación de la forma más equilibrada, satisfactoria y rápida que resulte posible, respetando y haciendo compatibles los derechos adquiridos y los intereses públicos afectos por presente situación.

PROYECTOS DE I+D+i PARA CANTABRIA

Torrelavega – Cuenca del Besaya

El Grupo Sniace desarrolla, en su complejo fabril de Torrelavega, un ambicioso programa de I+D+i con el doble objetivo de, por un lado, optimizar la eficiencia, eficacia y aprovechamiento de su proceso industrial tradicional y, por otro, investigar potenciales nuevas líneas de negocio relacionadas con el medio ambiente y los productos de carácter "bio".

Estas labores se llevan a cabo por medio de cuatro laboratorios generadores de empleo cualificado (contratación de ingenieros superiores y técnicos, muchos de los cuales son adicionalmente doctores) y conocimiento técnico (patentes, publicación de tesis doctorales, artículos científicos, colaboraciones con universidades y organismos de investigación nacionales e internacionales, etc.). Dichos laboratorios son los siguientes: laboratorio de biotecnología forestal, laboratorio de hidrólisis, laboratorio de biopolímeros (síntesis y transformación) y laboratorio de cerámica.

Laboratorio de Biotecnología Forestal

La actividad de esta laboratorio se encuentra actualmente volcada en la generación de biomasa mediante cultivos energéticos forestales de eucalipto, vía muy eficiente para el ciclo del carbono global (bajo consumo de energía y superficie, preservación de recursos como suelo y agua).

A lo largo del ejercicio 2012 se ha procedido a la clonación mediante cultivo in vitro de ejemplares de élite de Eucalyptus Globulus, excepcional en las plantaciones experimentales y cuya propagación no es viable comercialmente por los métodos tradicionales. Esta vía permitirá su multiplicación con independencia de la estación del año.

Adicionalmente, se ha avanzado de forma notable en la mejora de la resistencia del eucalipto a la grave enfermedad foliar *Mycosphaerella* y en la facilidad para ser clonado, por medio de las regiones del genoma que condicionan estas características.

Por último, este laboratorio ha avanzado en aspectos vinculados con la sostenibilidad medioambiental, analizando el ciclo del carbono en el cultivo energético forestal y determinando la importancia crucial que la biomasa bajo tierra del árbol tiene una capacidad de almacenamiento de CO₂ crucial.

Como resultado de estas investigaciones, el Grupo Sniace avanza en un campo clave para su actividad tradicional, dado que le permitirá una producción de madera de eucalipto de mayor calidad, en menor tiempo y con una mejora notable en el rendimiento medioambiental de sus explotaciones madereras.

Laboratorio de hidrólisis

Este laboratorio está realizando importantes avances en el estudio del proceso de digestión de *Eucalyptus Globulus* en procesos dissolving.

Adicionalmente, y con el objetivo de buscar alternativas de valorización del licor de proceso, se está procediendo al análisis de las variables de salida del mismo: lignosulfonatos, azúcares, ácidos orgánicos, etc.

Además, con el objetivo de comprobar los resultados de laboratorio y proponer las recomendaciones a escala industrial, se está estudiando la viabilidad de los ensayos en el digestor a escala piloto.

Laboratorios de biopolímeros (transformación y síntesis)

El laboratorio de biopolímeros por vía de transformación ha centrado su actividad en la modificación de los lignosulfonatos para la generación de composites y plásticos de origen "bio", bien por medio de su incorporación a otros plásticos de origen petroquímico, bien en otros de origen renovable, alcanzándose adiciones de hasta un 30%.

Se ha contrastado que la incorporación de lignosulfonatos tiene efectos positivos, tales como un aumento de la resistencia a los esfuerzos de flexión y a temperaturas más elevadas de las habituales en el medio natural, aumento de módulo elástico, aumento de su resistencia a la rotura.

Los materiales pueden ser trabajados con la maquinaria y tecnología actual, lo que supone una ventaja para su introducción en el mercado.

En cuanto al laboratorio de biopolímeros por vía de síntesis, se trata de una nueva instalación donde realizar el trabajo propiamente químico (reacciones, destilaciones, separaciones, etc.) y que ha requerido la contratación de un Doctor en Químicas y un Técnico de Laboratorio (Ingeniero Técnico Industrial en Química Industrial).

En el área de biopolímeros, este nuevo laboratorio habilitará a la modificación química y enzimática de los lignosulfonatos para aumentar sus propiedades de uso, especialmente en el segmento de los adhesivos "bio", de especial interés por su viabilidad comercial y su elevado valor añadido.

Laboratorio de cerámica

Dentro de las labores de Innovación y Desarrollo en LignoTech Ibérica, empresa participada por Grupo Sniace y Borregaard (Noruega) se ha identificado el mercado de la cerámica (tanto estructural como decorativa) como potencial área de expansión.

Tras la conducción de estudios preliminares que indican que los productos de LignoTech Ibérica pueden tener comportamientos similares o superiores a los productos que actualmente se emplean, se ha decidido la puesta en marcha de un laboratorio que permita el desarrollo de nuevos estos nuevos productos, formulados específicamente para las necesidades de cada cliente potencial.

Para ello, se ha ejecutado una inversión inicial realizada para la adecuación de este laboratorio (obra civil, mobiliario y equipos) superior a 120.000 € en el área de laboratorios del complejo industrial del Grupo Sniace en Torrelavega. Adicionalmente se ha contratado una persona (Ingeniero Químico) con dedicación exclusiva a estas actividades.

GENERACIÓN E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO PARA CANTABRIA

CENIT – BioSos

El Grupo Sniace, a través de su filial Green Source, S.A., ha cerrado con éxito, en el mes de diciembre de 2012, su participación en el Proyecto BioSos, amparado por el CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial) y financiado a través del Programa CENIT-E (Consortios Estratégicos Nacionales en Investigación Técnica).

El citado consorcio ha trabajado, por un periodo de cuatro años, en el desarrollo de un programa integrado de Biorrefinería Sostenible, con un presupuesto global superior a los 25 millones de euros y una aportación de fondos públicos superior a los 13 millones de euros.

Green Source, S.A. con un presupuesto de más de 3,5 millones de euros y un nivel de subvención directa superior a los 1,5 millones de euros, ha participado en cuatro de las cinco actividades de trabajo de forma conjunta con otras empresas españolas tales como Abengoa, Acciona, Guascor, Técnicas Reunidas o Carburos Metálicos, y un amplio abanico de Organismos Públicos de Investigación (OPIs) y Universidades como Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), Universidad de Valladolid y la Universidad de Cantabria.

Los principales avances logrados por Green Source se han producido en los ámbitos de evaluación de nuevas materias primas para biocombustibles y biopolímeros (seleccionando genotipos y valorando distintas prácticas silvícolas del cultivo del eucalipto, como fuente de bioenergía), desarrollo de procesos asociados a la transformación de la biomasa mediante rutas biológicas, (proceso para la fermentación de los azúcares presentes en los licores residuales obtenidos del proceso de producción de celulosa), desarrollo de nuevos bioproductos, (transformación básica mediante procesos químicos de los lignosulfonatos y obtención de bioplásticos a partir de derivados de la lignina) y fomento de la sostenibilidad ambiental, económica y ambiental en biorrefinerías (cuantificación del eucalipto como sumidero de gases de efecto invernadero y desarrollo mediante un sistema de información georreferenciada de una herramienta para la Gestión Forestal Sostenible).

FP7 KBBE – Brigit

El Grupo Sniace, a través de su filial 100% Green Source S.A., ha cerrado su participación en el consorcio internacional de investigación KBBE-Brigit, en el cual, en colaboración con 15 empresas, universidades e instituciones de investigación de ámbito europeo, trabajará en el desarrollo de materiales compuestos resistentes al fuego, cuya principal aplicación se encuentra en el sector del transporte de pasajeros y mercancías.

La integración en el consorcio, que cuenta con el patrocinio de la Comisión Europea a través del Séptimo Programa Marco (FP7), reportará al Grupo Sniace una cantidad superior a los 500.000 euros procedentes de fondos europeos, lo cual supone un 50% de la cantidad que invertirá la compañía durante los 48 meses de vigencia del proyecto.

Colaboración SNIACE-UNICAN

En todos estos consorcios de investigación e intercambio de conocimiento, el Grupo Sniace y Green Source han contado, de forma sistemática, con la Universidad de Cantabria, invitándola a tomar parte de los mismos, fuese como OPI, como colaborador externo o incluso cursando invitación a tomar parte como socio de pleno derecho.

Muchas de las investigaciones de la Universidad de Cantabria llevadas a cabo en el seno de los citados proyectos, se han llevado a cabo en las instalaciones de Grupo Sniace en Torrelavega y en estrecha colaboración con el personal investigador de Sniace.

De forma adicional a la cooperación en el contexto de consorcios de investigación, el Grupo Sniace mantiene una colaboración abundante y habitual con la Universidad de Cantabria en muchas otras cuestiones de interés para ambas instituciones, tales como elaboración de informes y estudios, preparación de proyectos, etc.

De esta forma, el Grupo Sniace trata de profundizar la colaboración Universidad-Empresa, que entiende fundamental para la generación de una red de conocimiento que permita la generación de riqueza y empleo cualificado.

INVERSIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL RENDIMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN CANTABRIA

El Grupo Sniace, en coherencia con el plan de sostenibilidad y modernización que viene ejecutando en los últimos años, ha abordado a lo largo del ejercicio 2012 importantes inversiones para la mejora del comportamiento medioambiental de su complejo fabril de Torrelavega.

Así, continúa poniendo en práctica iniciativas que impulsen la mejora del rendimiento de sus instalaciones fabriles en términos de respeto al medio ambiente para la comarca del Besaya.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 2012, la compañía ha procedido a la adquisición y puesta en marcha, con una inversión próxima a los 500.000 euros, de un acelerador de flujo de gases denominado EOLAGE, que incorpora la tecnología más vanguardista del sector y que permite a la factoría de Viscocel, S.L.U. –filial 100% propiedad del Grupo Sniace- mejorar los parámetros requeridos en inmisión.

Esta nueva inversión se une así a todas las realizadas en los últimos ejercicios por el Grupo Sniace y que cuentan, entre otras, con la instalación de reactores biológicos, el confinamiento de emisiones mediante el carenado de las instalaciones, la implementación de una red propia de análisis y control de la calidad del aire en continuo y, con una especial relevancia, con la construcción y puesta en marcha de la Fase I de la E.D.A.R.I. (Estación Depuradora de Residuos Industriales).

A este último respecto, cabe destacar de manera muy especial, la puesta en marcha en noviembre de 2012 de la Fase II de la E.D.A.R.I., que permitirá superar las exigencias en materia de depuración de residuos industriales, garantizando el cumplimiento de las mismas para el futuro y que culmina una inversión superior a los 25 millones de euros para la depuración de residuos y del entorno de los 100 millones de euros en materia medioambiental. Esta instalación finalizó el citado proceso de puesta en marcha el 31 de enero de 2013, alcanzando su pleno rendimiento.

PROYECTOS INDUSTRIALES INTERNACIONALES

Planta de Kostrzyn-nad-Odra (Polonia)

El proyecto, desarrollado de forma íntegra por Green Source Poland (filial 100% participada por Grupo Sniace) se encuentra desde el punto de vista legal, administrativo y de plan de negocio listo para su ejecución.

Como aspecto más relevante, el proyecto cuenta con un contrato de off-take, firmado con la petrolera BP OIL Ltd. que garantiza la recogida y venta del 100% de la producción de bioetanol de la planta hasta la total amortización de la deuda financiera.

Superado a lo largo del segundo trimestre del año corriente y de forma satisfactoria el procedimiento de "due dilligence" abierto exigido por Bank Pekao (segunda entidad financiera de Polonia, integrada en Unicredit Group), del cual han participado auditores de reputación mundial (entre otros, Mott MacDonald, Clifford Chance, Ernst & Young ó AON), el Grupo Sniace y Bank Pekao han procedido a la firma de un "Term Sheet" que regula las condiciones bajo las cuales queda garantizada la concesión de un crédito de hasta 125 millones de euros para la ejecución de la planta de bioetanol del Grupo Sniace en Polonia, que generará en operación, más de 200 empleos estables.

En paralelo, se está procediendo al cierre con la Comunidad Europea de los últimos aspectos pendientes de la subvención no reembolsable, (concedida por el Ministerio de Economía de la República de Polonia con cargo a fondos europeos) por la que el proyecto recibirá, al tipo de cambio actual, una cifra próxima a 35 millones de euros. En este proceso, meramente formal de confirmación, el Grupo Sniace está contando con el apoyo del Ministerio de Economía de la República de Polonia y del Ministerio de Desarrollo Regional.

De este modo, dos de los tres pilares sobre los que descansa la financiación del proyecto quedan encauzados de manera satisfactoria y próximos a su resolución.

Por último, y como tercer elemento que permitirá cerrar totalmente los aspectos financieros del proyecto, el Grupo Sniace ha procedido a la firma de un acuerdo de mandato con *Unicredit CAIB Poland Spółka Akcyjna* para la colocación en el mercado de hasta un 49% de su participación en *Green Source Poland Sp.z.o.o.*, filial polaca del Grupo Sniace.

Fruto de esta búsqueda de socios para el proyecto, se han abierto negociaciones, ya avanzadas, con grupos de perfil industrial y financiero que han manifestado interés en tomar una participación relevante en *Green Source Poland*.

Unicredit CAIB Poland Spółka Akcyjna, empresa subsidiaria de *Bank Pekao* centra su actividad en la prestación de servicios de banca de inversión, gestión de activos y operaciones de fusión y adquisición, sectores en los que es un operador de referencia en Europa Central y Europa del Este.

En virtud de la citada *mandate letter*, el Grupo Sniace persigue el triple objetivo de a) dotar a su proyecto de planta de bioetanol en Polonia de solidez financiera y empresarial; b) atenuar los riesgos de afrontar en solitario una inversión de muy importante calado; y c) profundizar en la búsqueda y consolidación de socios relevantes que participen y fortalezcan futuras iniciativas del Grupo Sniace.

INFORMACION BURSATIL

Datos referentes al año 2012

	Cotización (Euros)	Fecha
Máximo del año	1,17	22 de febrero
Mínimo del año	0,54	16 de mayo
Media del año	0,84	

	Títulos (En miles)
Volumen anual	26.780
Volumen diario medio	105

ACCIONES PROPIAS

En base al acuerdo adoptado en la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2012 se autoriza al Consejo de Administración para la adquisición derivativa directa o indirecta de acciones de Sniace S.A., dentro de los límites y requisitos legales.

Al 31 de diciembre de 2012, Sniace, S.A. posee 3.120.901 acciones propias lo que representa el 4% del capital social.

Durante el ejercicio se han realizado las siguientes operaciones: 618.051 acciones adquiridas por un importe de 506 miles de euros y 425.066 acciones vendidas por un importe de 340 miles de euros.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Con fecha 14 de enero de 2013 ha entrado en vigor el expediente de regulación de empleo que el Grupo Sniace presentó con fecha 28 de diciembre de 2012 para la suspensión durante seis meses de 326 empleos.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2012

El Consejo de Administración de la sociedad SNIACE, S.A. en fecha 27 de febrero de 2013, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales consolidadas e Informe de gestión e Informe de Gobierno Corporativo como sección separada del Informe de Gestión, del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, los cuales vienen constituidos por los documentos que anteceden a este escrito, y que han sido visados todos ellos por el secretario del Consejo de Administración y en esta última página firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad.

D. Blas Mezquita Sáez
Presidente

V

D. Alfonso Barón Bastarreche
Secretario-No Consejero

D. Antonio Temes Hernández
Consejero

D. Jesús Manuel Zaballa Hoz
Consejero

D. Manuel Huerta Castillo
Consejero

D. Félix Revuelta Fernández
Consejero

D. Miguel Gómez de Liaño Botella
Consejero

D. Juan-Yago Hernández-Canut Fernández-España
Consejero

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2012

C.I.F.: A-28013225

Denominación social: SNIACE, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/04/2008	7.799.216,70	77.992.167	77.992.167

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DON GERARDO DAVID GÓMEZ-SAINZ GARCÍA	7.796.769	0	9,997
KILUVA, S.A.	7.272.567	230.077	9,620
DON JOSE LUIS FERNANDEZ MARTINEZ	0	5.549.204	7,115
SJ OCHO PROMOCIONES Y OBRAS, S.A.	5.549.204	0	7,115
DON SABINO GARCÍA VALLINA	0	4.312.881	5,530
TSK ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD, S.A.	4.312.881	0	5,530

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE LUIS FERNANDEZ MARTINEZ	SJ OCHO PROMOCIONES Y OBRAS, S.A.	5.549.204	7,115
DON SABINO GARCÍA VALLINA	TSK ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD, S.A.	4.312.881	5,530

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON BLAS MEZQUITA SAEZ	134.633	0	0,173
DON ANTONIO TEMES HERNANDEZ	35.000	0	0,045
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	380.000	7.502.644	10,107
DON JESUS MANUEL ZABALLA HOZ	1.375	0	0,002
DON MANUEL HUERTA CASTILLO	3.658	0	0,005
DON MIGUEL GOMEZ DE LIAÑO BOTELLA	100	0	0,000

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	10,331
---	---------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

SNIACE, S.A. ha firmado con el Grupo TSK Electrónica y Electricidad, S.A. un contrato de suministro e instalación llave en mano de una EDARI (estación depuradora de aguas residuales e industriales) por importe de 20,7 millones.

Nombre o denominación social relacionados
TSK ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD, S.A.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
3.120.901	0	4,002

(*) A través de:

Total	0
--------------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
26/04/2012	758.441	0	0,972

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	354
--	-----

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2012, acordó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa directa o indirecta de acciones propias, por compraventa, permuta o cualquier otra modalidad de negocio jurídico oneroso, hasta un número máximo de acciones cuyo valor nominal sumándose al de las que ya posea la sociedad y sus filiales no exceda del 10% del capital de la Sociedad, y por un precio o valor de contraprestación que no podrá ser inferior al valor nominal de las acciones ni superar su cotización en Bolsa. Esta autorización queda supeditada al cumplimiento de todos los demás requisitos legales aplicables y tendrá una duración de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de la presente Junta General

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
--	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
--	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON BLAS MEZQUITA SAEZ	--	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO	19/12/1997	29/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO TEMES HERNANDEZ	--	VICEPRESIDENTE	19/12/1997	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	--	CONSEJERO	27/06/2008	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JESUS MANUEL ZABALLA HOZ	--	CONSEJERO	17/02/2006	14/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN YAGO HERNÁNDEZ-CANUT FERNÁNDEZ-ESPAÑA	--	CONSEJERO	29/06/2012	29/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JULIO GARCIA GARCIA	--	CONSEJERO	27/06/2008	27/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MANUEL HUERTA CASTILLO	--	CONSEJERO	17/02/2006	14/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL GOMEZ DE LIAÑO BOTELLA	--	CONSEJERO	19/12/1997	29/06/2012	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	8
-----------------------------------	----------

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
VICTOR MANUEL GUZMAN DEL PINO	INDEPENDIENTE	04/05/2012
LIGNOTECH SWEDEN AB	INDEPENDIENTE	29/06/2012

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON BLAS MEZQUITA SAEZ	NO EXISTÍA A LA FECHA	PRESIDENTE CONSEJERO DELEGADO
DON MIGUEL GOMEZ DE LIAÑO BOTELLA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO EJECUTIVO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	25,000

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	KILUVA, S.A.
DON JULIO GARCIA GARCIA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	SAN JOSE 8 PROMOTORA INMOBILIARIA, S.A.

Número total de consejeros dominicales	2
% total del Consejo	25,000

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON ANTONIO TEMES HERNANDEZ

Perfil

Ingeniero de Caminos por la ETS de Madrid (1971). Ha sido Socio del Grupo Control Presupuestario, en el que ha ocupado durante 8 años la Dirección del Área de Estrategia y Marketing. Trabajó inicialmente en las constructoras Ocisa Y Cubiertas Y Tejados en planificación de obras. Ha dirigido Planes Estratégicos en importantes empresas de diversos sectores. Experiencia en asesoría económica-financiera, estrategia empresarial, organización y recursos humanos. Es administrador de Gestadir S.L. desde 1996.

Nombre o denominación del consejero

DON JESUS MANUEL ZABALLA HOZ

Perfil

Licenciado en Derecho. Trabaja en la Asesoría Jurídica de UGT en Santander. Ha desarrollado y/o desarrolla los siguientes cargos Secretario del Consejo de Administración y Presidente de la Obra Social y Cultural de Caja Cantabria, Consejero de Sistemas Financieros, Consejero de Santander de Cable, S.A, Consejero de ONO, Consejero de World Trade Center Santander, Vocal de la Junta Directiva de Mutua Montañesa y Director de la Empresa MZ Comunicación S.A (Agencia de Publicidad).

Nombre o denominación del consejero

DON JUAN YAGO HERNÁNDEZ-CANUT FERNÁNDEZ-ESPAÑA

Perfil

Licenciado en Derecho y Ciencias Empresariales - ICADE E-3, Madrid. Abogado ejerciente desde 1977, socio director de su despacho profesional, especializado en asuntos mercantiles, internacionales y financieros y miembro de la Corte de Arbitraje de Madrid. Es asesor jurídico y/o secretario del Consejo de Administración de empresas españolas y extranjeras, entre ellas de LIGNOTECH IBÉRICA S.A. Es también miembro de los órganos de administración de HANSEN y CAPPELEN S.A., RESTEX S.A., PFISTERER UPRESA S.A., INVERSORA DOCTOR FLEMING 1 S.L. y ADDAYA S.A., entre otras entidades.

Nombre o denominación del consejero

DON MANUEL HUERTA CASTILLO

Perfil

Licenciado en Medicina y especialista en Traumatología y Ortopedia, ejerció hasta 1987, año en que accedió al cargo de Alcalde de Santander hasta 1995. A continuación entró a formar parte del accionariado de distintas empresas del sector medio ambiental en las que destacan Oxital, S.L, Ecotal S.L y Transportes Alianza Cántabra S.A.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	50,000

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON BLAS MEZQUITA SAEZ

Breve descripción

Tiene delegadas con carácter permanente todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las legal y estatutariamente indelegables.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON BLAS MEZQUITA SAEZ	BOSQUES 2000. S.L.U.	PRESIDENTE
DON BLAS MEZQUITA SAEZ	BOSQUES DE CANTABRIA. S.A.U	PRESIDENTE
DON BLAS MEZQUITA SAEZ	CELLTECH. S.L.U	PRESIDENTE
DON BLAS MEZQUITA SAEZ	GREEN SOURCE. S.A.U.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON BLAS MEZQUITA SAEZ	SNIACE ENERGÍA. S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON BLAS MEZQUITA SAEZ	SNIACE QUIMICA. S.L.U.	PRESIDENTE
DON BLAS MEZQUITA SAEZ	VISCOCEL. S.L.U.	PRESIDENTE
DON ANTONIO TEMES HERNANDEZ	CELLTECH. S.L.U	CONSEJERO
DON ANTONIO TEMES HERNANDEZ	SNIACE QUIMICA. S.L.U.	CONSEJERO
DON ANTONIO TEMES HERNANDEZ	VISCOCEL. S.L.U.	CONSEJERO
DON MIGUEL GOMEZ DE LIAÑO BOTELLA	BOSQUES 2000. S.L.U.	CONSEJERO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON MIGUEL GOMEZ DE LIAÑO BOTELLA	BOSQUES DE CANTABRIA. S.A.U	CONSEJERO
DON MIGUEL GOMEZ DE LIAÑO BOTELLA	CELLTECH. S.L.U	CONSEJERO
DON MIGUEL GÓMEZ DE LIAÑO BOTELLA	SNIACE QUIMICA. S.L.U.	CONSEJERO
DON MIGUEL GOMEZ DE LIAÑO BOTELLA	VISCOCEL. S.L.U.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	400
Retribucion Variable	60
Dietas	258
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	311

Total	1.029
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0
--------------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	796	0
Externos Dominicales	55	0
Externos Independientes	178	0
Otros Externos	0	0
Total	1.029	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	1.029
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JAVIER DEL CASTILLO RUIZ	DIRECTOR DE PRODUCCIÓN
DON FRANCISCO LORENZO MARTINEZ	DIRECTOR DE MARKETING Y MERCADOS
DON FERNANDO GOMEZ DE LIAÑO APARICIO	DIRECTOR DE NUEVOS PROYECTOS E INVERSIONES
DON JOSÉ FRANCISCO GONZALEZ PAYNO	DIRECTOR DE SERVICIOS
DON FERNANDO PÉREZ-FREIRE BARREIRO	DIRECTOR FINANCIERO
DON CASTO HERRERO RICA	DIRECTOR DE RECURSOS

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	649
---	-----

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	1
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
La Comisión de Nombramientos y Retribuciones hace las propuestas y el Consejo de Administración adopta los correspondientes acuerdos.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

El artículo 30 de los Estatutos Sociales prevé que la remuneración de los Administradores consistirá en una asignación fija por cada sesión del Consejo válidamente celebrada y a la que asista personalmente.

Asimismo, los Consejeros que ostenten el cargo de Consejero Delegado o cualquier otro cargo con funciones ejecutivas e incluso aquellos Consejeros que formen parte del Comité de Auditoría o del Comité de Nombramiento y Retribuciones, percibirán una asignación fija anual como compensación por los servicios y funciones desempeñadas a favor de la Sociedad.

Por su parte, el artículo 16.3 del Reglamento del Consejo de Administración atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la responsabilidad para proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros y Altos Directivos.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
La Comisión de Nombramiento y Retribuciones desempeña las siguientes funciones, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración:
a) Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de Consejeros para que éste proceda directamente a designarlos por (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta;
b) Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros y Altos Directivos;
c) Revisar periódicamente los programas de retribución de los Altos Directivos, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
d) Proponer medidas para la transparencia de las retribuciones y velar por su cumplimiento, e
e) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del presente Reglamento.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	NO
--------------------------------------	----

Identidad de los consultores externos
--

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON FÉLIX REVUELTA FERNÁNDEZ	KILUVA, S.A.	Propietario

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, sin perjuicio de la facultad que el Consejo tiene de nombrar por cooptación, entre los accionistas, a las personas que hayan de ocupar las vacantes producidas en el Consejo hasta que se reúna la primera Junta General, todo ello de conformidad con lo establecido en el texto refundido de la LSC.

Las propuestas de nombramientos de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

Los consejeros serán nombrados por un periodo de cinco (5) años, pudiendo ser reelegidos por una o más veces por iguales periodos de duración máxima. Las propuestas de reelección de consejero que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramiento y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente. Ni los estatutos sociales ni el reglamento del Consejo de Administración establece un mandato limitado para los consejeros independientes.

El nombramiento de los consejeros habrá de recaer en personas, que además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de consejeros independientes previstos en el art.8 del Reglamento del Consejo. El Consejo de Administración no podrá proponer ni designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas cuya situación o sus relaciones presentes o pasadas con la compañía puedan mermar su independencia, para lo cual el Consejo oirá previamente a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Los consejeros que alcancen la edad de 70 años continuarán hasta el final de su mandato pero no podrán ser reelegidos. El presidente y los consejeros en funciones ejecutivas que alcancen la edad de 65 años cesarán en los cargos respectivos al finalizar su mandato, pudiendo ser reelegidos como consejeros y siéndoles de aplicación la regla anterior.

Cuando, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración entendiera que se ponen en riesgo los intereses de la sociedad, el consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga el carácter de competidora de la compañía durante el plazo que se establezca y que, en ningún caso, será superior a dos años.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como Consejero.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.
- f) En el caso de un Consejero Dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la compañía o la reduzca por debajo del nivel que razonablemente justificó su designación como tal.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
El presidente del Consejo de Administración será elegido entre sus miembros y tendrá la condición de primer ejecutivo de la Compañía. No existen requisitos específicos distintos de los relativos a los consejeros para ser nombrado presidente. Hasta el momento no se han tomado medidas que limiten los riesgos de acumulación de poderes en la figura del presidente.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros concurrentes, asistentes y representados, a la sesión. El nombramiento del Presidente requerirá el voto favorable de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.

Quórum	%
Quorum ordinario: la mitad más uno de los Consejeros.	66,60

Tipo de mayoría	%
Absoluta para todos los acuerdos, excepto la delegación de facultades y el nombramiento del Presidente	66,60

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
El presidente tiene voto de calidad ya que, en caso de empate en las votaciones, su voto será dirimente.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
65	65	70

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
No hay, sigue sin haber Consejeras pero la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración siguen realizando gestiones para incorporar mujeres que reúnan un adecuado perfil profesional para una eventual incorporación al seno del Consejo.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

Señale los principales procedimientos

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Establece el art. 18.2 del Reglamento del Consejo.- Los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo incluya las oportunas instrucciones.

Establece el art. 38 de los Estatutos Sociales .- Cada Consejero puede hacerse representar por uno de sus colegas, haciéndolo constar así mediante escrito dirigido al Presidente. La representación debe ser especial para cada Consejo.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	8
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	1
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	0
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,000

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Los mecanismos utilizados a tal fin pueden resumirse en los siguientes:

- Rigor en los procesos de captación de los datos necesarios para las cuentas y su propia elaboración por parte de los servicios de la Sociedad y su Grupo, todo ello de acuerdo con los principios legales y de contabilidad aplicables.
- Revisión de las cuentas elaboradas por los servicios de la Sociedad y del Grupo por el Comité de Auditoría, órgano especializado en esta función, que sirve de cauce de comunicación ordinaria con el auditor externo.
- En todo caso, cuando produciéndose una discrepancia, el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
<p>El procedimiento de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, es el mismo que para el nombramiento de cualquier otro miembro del Consejo. El nombramiento de consejeros viene recogido en el art. 19 del Reglamento del Consejo de Administración, que establece:</p> <p>1.- Los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.</p> <p>2.- Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.</p> <p>Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.</p>

Procedimiento de nombramiento y cese

Asimismo el nombramiento del Secretario del Consejo viene específicamente regulado en el art. 36 de los Estatutos Sociales, según el cual:

El Consejo de Administración nombrará en su seno un Presidente y uno o varios Vicepresidentes, determinando en su caso, el orden de preferencia entre estos últimos. En defecto del Presidente, presidirá el Consejo uno de los Vicepresidentes, por orden de preferencia, y, a falta de todos ellos, el Administrador de más edad.

El Consejo nombrará también un Secretario que podrá ser o no individuo de su seno.

Adicionalmente en el art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración se establece en el apartado 4 que:

El Consejo se obliga en particular a ejercer directamente las responsabilidades siguientes:

b) (...) Designación y revocación de los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración.

El cese de los Consejeros viene recogido en el art. 23 del Reglamento del Consejo de Administración, que establece:

1.- Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decidan la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

2.- Los Consejeros que alcancen la edad de 70 años continuarán hasta el final de su mandato, pero no podrán ser reelegidos. El Presidente y los Consejeros Ejecutivos que alcancen la edad de 65 años, cesarán en los cargos respectivos al finalizar su mandato, pero podrán ser reelegidos como Consejeros y les será de aplicación la regla anterior.

3.- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como Consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- e) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.
- f) En el caso de un Consejero Dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la compañía o la reduzca por debajo del nivel que razonablemente justificó su designación como tal.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Los mecanismos a tal fin se centran en que:

1.- Las relaciones del Consejo de Administración con el auditor de cuentas de las sociedad se encauzan a través del Comité de Auditoría.

2.- La sociedad no contratará con la firma de auditoría otros servicios distintos de los de auditorías que pudieran poner en riesgo la independencia de aquella.

3.- La sociedad hace pública en la memoria de cada ejercicio auditado el importe de los honorarios globales que ha satisfecho a la firma de auditoría por servicios de auditoría de cuentas.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

NO

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	0,000	0,000	0,000

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	10	10

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	28,6	66,7

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>El artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración establece:</p> <p>Auxilio de expertos</p> <p>1.- Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.</p> <p>2.- El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.</p> <p>3.- La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente de la compañía y puede ser vetada por el Consejo de Administración si se acredita:</p> <p>a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos;</p> <p>b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la compañía; o</p> <p>c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la compañía.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>Con el objeto de garantizar una adecuada preparación de las sesiones y con la finalidad de que los miembros del Consejo de Administración tengan toda la información necesaria, las reuniones serán convocadas con una antelación mínima de tres días a la fecha prevista para su celebración, incluyendo siempre el orden del día de la sesión. La convocatoria podrá también efectuarse al finalizar las reuniones del Consejo de Administración. Con el mismo objetivo se pone a disposición de los consejeros la documentación relevante debidamente resumida y preparada.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>El Consejero debe dimitir o informar cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> .- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como Consejero. .- Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. .- Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras. .- Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros. .- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. .- En el caso de un Consejero Dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo se desprenda de su participación en la compañía o la reduzca por debajo del nivel que razonablemente justificó su designación como tal.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON BLAS MEZQUITA SAEZ	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON ANTONIO TEMES HERNANDEZ	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JULIO GARCIA GARCIA	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON ANTONIO TEMES HERNANDEZ	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JUAN YAGO HERNÁNDEZ-CANUT FERNÁNDEZ-ESPAÑA	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON JESUS MANUEL ZABALLA HOZ	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON MANUEL HUERTA CASTILLO	VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI

Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por una mayoría de Consejeros no Ejecutivos en el número que determine el Consejo de Administración y su composición dará representación adecuada a los Consejeros Independientes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones nombrará de entre sus miembros a un Presidente. La duración de su mandato será de un máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Designará también un Secretario que no necesitará ser miembro de la Comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá previa convocatoria del Presidente.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de Consejeros para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta;
- b) Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros y Altos Directivos;
- c) Revisar periódicamente los programas de retribución de los Altos Directivos, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
- d) Proponer medidas para la transparencia de las retribuciones y velar por su cumplimiento, e
- e) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del presente Reglamento.

La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los

Altos Directivos o los accionistas de la Sociedad, reuniéndose cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

El Consejo de Administración, siempre con sujeción a las disposiciones legales vigentes, tiene delegadas sus facultades y atribuciones, salvo las legal y estatutariamente indelegables, en una Comisión Ejecutiva. Esta Comisión proporciona al Consejo de Administración de SNIACE, S.A. una mayor operatividad y eficacia en el ejercicio de sus funciones.

La composición cualitativa de la Comisión Ejecutiva de SNIACE, S.A. refleja la composición del Consejo y el equilibrio, establecido en este órgano, entre Consejeros Ejecutivos, Dominicales e Independientes.

El funcionamiento de la Comisión Ejecutiva se encuentra recogido en las propias Normas de Funcionamiento que la Comisión Ejecutiva tiene aprobadas, con la unanimidad de sus miembros, en su reunión de fecha 30 de octubre de 2003. En lo no previsto especialmente en las citadas Normas, se aplicará lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración.

El Presidente del Consejo de Administración será, asimismo, Presidente de la Comisión Ejecutiva.

La Comisión Ejecutiva se reunirá, de ordinario, cada mes y, con carácter extraordinario, cuantas veces el Presidente lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Compañía y cuando así se lo soliciten un mínimo de dos de sus miembros.

La convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, y será cursada por el Presidente o el Secretario, por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de tres días, pudiendo ser efectuada también al finalizar las reuniones de la propia Comisión. La convocatoria incluirá siempre el Orden del Día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada. Las sesiones extraordinarias de la Comisión podrán convocarse por teléfono y no será de aplicación el plazo de antelación y los demás requisitos citados cuando a juicio del Presidente las circunstancias así lo justifiquen.

La Comisión Ejecutiva de SNIACE, S.A. quedará válidamente constituida cuando concurren al menos la mitad más uno de sus miembros, presentes o representados. Si el número de Consejeros fuera impar se entenderá que hay quórum suficiente si asiste el número entero de Consejeros inmediatamente superior a la mitad. Los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones de la Comisión y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro de la Comisión incluya las oportunas instrucciones.

El Presidente organizará el debate procurando y promoviendo la participación de todos los Consejeros en las deliberaciones de la Comisión Ejecutiva. En caso de imposibilidad o ausencia del Presidente, sus funciones para el desarrollo de las sesiones recaerán en el miembro de la Comisión de mayor edad.

La adopción de los acuerdos de la Comisión Ejecutiva de SNIACE, S.A. se adoptarán por mayoría absoluta de los asistentes.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Todos los miembros del Comité de Auditoría son Consejeros no Ejecutivos, siendo su nombramiento por un plazo máximo de cinco años, pudiendo ser reelegidos sucesivamente por períodos de igual duración.

En cuanto al objeto y funciones de este Comité, hay que mencionar que el Consejo de Administración de la Compañía, en cumplimiento de la obligación establecida por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, en su Disposición Adicional Decimoctava sometió a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de junio de 2003, la introducción en los Estatutos Sociales de un nuevo artículo 34, mediante el cual se confiere rango estatutario a este Comité, regulándose su composición y competencias mínimas de conformidad con las nuevas exigencias legales. La citada Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó esta modificación estatutaria por mayoría suficiente de capital.

Entre sus competencias estarán, como mínimo, las siguientes:

1. Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
2. Propuesta al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 264 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio de, por el que se establece el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, estableciendo las condiciones de contratación y el alcance de su mandato, así como su revocación o renovación.
3. Supervisión de los servicios de auditoría interna.
4. Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad, comprobando los referidos sistemas, su adecuación y alcance, así como la evaluación de los responsables de su aplicación.
5. Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
6. Vigilar el cumplimiento de las normas legales y la correcta aplicación de los principios contables.
7. Examinar el cumplimiento del Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la Compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
8. Revisar los folletos de emisión y de información financiera periódica (trimestral) que deba facilitar el Consejo de Administración a los mercados y a sus órganos de control.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
Breve descripción
Véase el apartado B.2.3 de este Informe

Denominación comisión
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA
Breve descripción
Véase el apartado B.2.3 de este Informe

Denominación comisión
COMITÉ DE AUDITORÍA
Breve descripción

Véase el apartado B.2.3 de este Informe

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Las reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentran recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración, encontrándose este documento a disposición del accionista e inversores tanto en el domicilio social de la Compañía como a través de su página web.

No se han realizado cambios dentro del ejercicio. No se ha elaborado ningún informe anual sobre sus actividades.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Las Normas de Funcionamiento de la Comisión Ejecutiva, adoptadas el 30 de octubre de 2003, se encuentran a disposición del accionista e inversores tanto en el domicilio de la Compañía como a través de su página web.

No se han realizado cambios dentro del ejercicio. No se ha elaborado ningún informe anual sobre sus actividades.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Auditoría se encuentran recogidas en los Estatutos Sociales de SNIACE, S.A. y en el Reglamento del Consejo de Administración. Ambos documentos se encuentran a disposición del accionista e inversores tanto en el domicilio social de la Compañía como a través de su página web.

No se han realizado cambios dentro del ejercicio. No se ha elaborado ningún informe anual sobre sus actividades.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

La Comisión ejecutiva está compuesta actualmente por un consejero ejecutivo y un independiente, esto es debido a que en su momento un miembro causó baja, no habiéndose nombrado ningún consejero más debido a que el Consejo de Administración viene reuniéndose periódicamente todos los meses y en todos aquellos casos de urgencia, por lo que la Comisión ejecutiva es muy poco operativa

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Los mecanismos se encuentran establecidos en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración, cuya transcripción es la siguiente:

- 1.- El Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle interesado personalmente, de manera directa o indirecta.
- 2.- El Consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Compañía a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la transacción.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

El Grupo Sniace, consciente de sus compromisos con terceras partes con las que se relaciona en el desarrollo de sus negocios tiene implantado en la organización un Programa de Gestión de Riesgos Corporativos, con el objeto de cumplir con las siguientes directrices:

? Incorporar la perspectiva de la Gestión de Riesgos a la Estrategia y a las Operaciones del Grupo, para identificar las principales situaciones de amenaza y oportunidades que afecten a los Objetivos establecidos, con el objeto de poder proporcionar una respuesta eficaz y acorde a las situaciones de riesgo que puedan presentarse.

? Fortalecer el Sistema de Control Interno del Grupo y que esto se traduzca en una mejora continua de sus procesos y flujos de información, dotándose de una mayor capacidad de anticipación y previsión de las situaciones que puedan afectar al desarrollo de sus negocios.

? Crear y mantener el valor empresarial de la organización, contemplar y tratar aquellas situaciones significativas que se traduzcan en una mejora en la asignación de los recursos (materiales y humanos) y, por extensión, en una reducción de costes y/o pérdidas asociadas a la operativa del negocio.

? Dotar al Grupo de un nivel de flexibilidad y organización tal que facilite una adecuación, de forma ágil, a las circunstancias y evoluciones de su entorno.

? Disponer de un sistema de control y gestión de los riesgos relativos al Grupo, con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos exigidos, o exigibles, en esta materia, por parte de Organismos Reguladores, autoridades u otras entidades.

Según establece el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración tiene dentro de sus funciones generales de supervisión la identificación de los principales riesgos de la sociedad y la implantación y seguimiento de los sistemas de Control Interno y de información.

El Consejo de Administración delega en el Comité de Auditoría la responsabilidad de supervisar la práctica de la Dirección en materia de gestión de riesgos.

En tal sentido, el Comité de Auditoría aprobó la Política Corporativa de Gestión de Riesgos, donde se establecen las líneas generales de actuación del Grupo en relación al Programa de Gestión de Riesgos, se recogen los principios y los objetivos que se persiguen, así como las responsabilidades, procedimientos y metodologías adoptadas para darle soporte.

La Política Corporativa de Gestión de Riesgos se encuentra desarrollada en el Procedimiento Corporativo de Gestión de Riesgos del Grupo. Este Procedimiento proporciona una metodología común para identificar, evaluar y reportar riesgos de una manera eficaz y consistente dentro del Grupo Sniace.

El objetivo de este documento consiste en explicar el Proceso de Gestión de Riesgos y proporcionar las pautas necesarias relativas a cada una de las etapas de ese proceso.

El Marco de Gestión de Riesgos del Grupo se aplica de forma homogénea a todas las compañías del Grupo Sniace, garantizándose que sus principios se extiendan a todas ellas por medio de las siguientes acciones:

- ? El alineamiento de las metodologías y herramientas dentro de la Política Corporativa de Gestión de Riesgos.
 - ? La participación activa de todas las unidades organizativas del Grupo.
 - ? La representación activa en el Comité de Riesgos.
- El Programa de Gestión de Riesgos del Grupo se encuentra alineado con las mejores prácticas en Control Interno y Gestión de Riesgos Corporativos (Informe COSO II y normativas ISO en materia de Gestión de Riesgos) y supone:
- ? La identificación periódica de los riesgos más significativos para el Grupo.
 - ? La evaluación periódica de los riesgos identificados y del portafolio de riesgos existente, utilizando los criterios establecidos de impacto y probabilidad.
 - ? La transmisión periódica de los riesgos evaluados a la Función de Gestión de Riesgos.
 - ? La valoración de los riesgos identificados por parte del Comité de Riesgos para el establecimiento de los planes de acción necesarios, de acuerdo a sus niveles de responsabilidad.
 - ? La comunicación oportuna de los resultados de la gestión riesgos al Comité de Auditoría para la toma de decisiones pertinentes.
- La Función de Gestión de Riesgos, informará al Comité de Auditoría de los principales riesgos a los que se enfrenta el Grupo Sniace, así como del estado de las medidas de Respuesta al riesgo que hayan sido propuestas (evitar, mitigar, asumir o transferir).

Por las características de las actividades del grupo, los riesgos se identifican de acuerdo a las siguientes categorías de riesgos:

1. **Riesgos de Entorno:** Son situaciones que pueden implicar posibles pérdidas de valor o resultados derivados de la incertidumbre ligada a cambios en el escenario del negocio, competencia y mercado o cambios en el marco jurídico.
2. **Riesgos Asociados a la Información para la Toma de Decisiones:** Son situaciones que pueden implicar posibles errores derivados de un proceso incorrecto de formulación de la información que pudiera ser útil para la toma de decisiones.
3. **Riesgo Legal:** Son situaciones derivadas del incumplimiento de normas internas o externas a la compañía, y de conflictos con terceras partes.
4. **Riesgos Financieros:** Dentro del modelo de riesgos, se han identificado las siguientes situaciones: Tipo de interés, Tipo de cambio, Liquidez, Morosidad de clientes y otros operadores, Disponibilidad de capital y Contrapartida de operaciones financieras.
5. **Riesgo Operacionales:** Situaciones derivadas del proceso productivo del Grupo. Se definen las siguientes subcategorías: Innovación y tecnología, Averías, Calidad de productos/servicios, Ineficiencia y Capacidad productiva.
6. **Clientes:** Situaciones derivadas de la interacción con los clientes del Grupo. Se definen las siguientes subcategorías: Satisfacción del cliente, Reclamaciones y Concentración de clientes.
7. **Proveedores:** Situaciones derivadas de la interacción con los clientes del Grupo. Se definen las siguientes subcategorías: Aprovevisionamientos, Contratación de proveedores, Incumplimiento de contratos y Concentración de proveedores.
8. **Sistemas y Tecnologías de la Información:** situaciones derivadas de los sistemas de información y el uso de las tecnologías: Seguridad en comunicaciones, Seguridad en dispositivos, Gestión y seguridad de la información, Infraestructura de TI y Recuperación de centro negocio/datos.
9. **Recursos Humanos:** situaciones relativas a la: Conflictividad laboral, Retención de personal, Gestión de RRHH y Seguridad y Salud en el trabajo.
10. **Medio Ambiente y Otros Daños:** Daños al Medio Ambiente y Daños a terceros

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgos de Entorno por cambios legislativos en cuanto al marco impositivo de las operaciones efectua

Circunstancias que lo han motivado

Las circunstancias que lo han motivado han sido la aprobación de la 'Ley de Medias Fiscales para la sostenibilidad energética', publicada en el BOE el 28 de diciembre de 2012.

Funcionamiento de los sistemas de control

Los sistemas de control establecidos han permitido la identificación y evaluación del riesgo, anticipándose a la publicación de la Ley para analizar sus posibles consecuencias y mitigar su impacto dentro del Grupo.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comisión de Auditoría

Descripción de funciones

1.- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

2.- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Riesgos

Descripción de funciones

El Comité de Riesgos está formado por la Dirección Comercial, de Producción, de Servicio, Nuevos Proyectos e Inversiones, de Control y Sistemas y de Asesoría Jurídica. Dentro de sus funciones se encuentran conocer, analizar, supervisar y aprobar de manera previa a su presentación al Comité de Auditoría, los riesgos que afectan a la organización, los posibles impactos que estos riesgos pudieran suponer en las diferentes áreas y las posibles consecuencias derivadas de los mismos.

Nombre de la comisión u órgano

Función de Gestión de Riesgos

Descripción de funciones

Su función es coordinar e impulsar el Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo y desempeña un papel fundamental en el control de las actividades de riesgo.

La Función de Gestión de Riesgos es responsable de llevar a cabo las siguientes actividades:

- a) Conocer, coordinar y homogeneizar las metodologías de identificación, cuantificación y reporte de los riesgos utilizadas dentro del Grupo.
- b) Analizar y agregar la información sobre riesgos proporcionada por las diferentes áreas de la Organización, con el objeto de poder consolidarla y ponerla a disposición de los organismos oportunos dentro de la Organización, para su consideración.

- c) Canalizar al Comité de Auditoría todas aquellas cuestiones relacionadas con el Sistema de Gestión de Riesgos, supervisando su ejecución e implantación.
- d) Prestar el apoyo necesario a los empleados de la Organización en su labor de identificación, evaluación y gestión de los riesgos.
- e) Impulsar la implantación de una Cultura de Gestión del Riesgo en el Grupo.
- f) Desarrollar, implantar, revisar y proponer las mejoras necesarias al Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo. De acuerdo con esto, podrá proponer las modificaciones y actualizaciones necesarias de la Política y del Procedimiento de Gestión de Riesgos.
- g) Elaborar la información sobre riesgos que debe ser incluida en la información pública de la Compañía (Informe de gestión, Informe Anual de Gobierno Corporativo, etc.)

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

No hay.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describe en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Cada uno de los puntos del Orden del Día será objeto de votación por separado. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de las acciones presentes o representadas en las Juntas, salvo en los casos en los que se requiera expresamente mayor número con arreglo a la Ley o los Estatutos.

El Presidente se asegurará que los asuntos propuestos a la Junta se votan ordenada y separadamente, dando ocasión a los accionistas de intervenir para expresar su opinión sobre cada una de las cuestiones sometidas a votación.

El Presidente decidirá si la votación tiene lugar después de debatirse cada asunto o una vez debatidos todos ellos, pero siempre, en este último caso, con una votación separada para cada propuesta sometida a la Junta.

El Presidente decidirá el orden en el que se votan las diversas propuestas que pudiesen existir en relación con un determinado punto del Orden del Día. Aprobada la propuesta, quedarán excluidas todas las que sean incompatibles con la misma.

Con carácter general, la votación se realizará a mano alzada tomándose constancia en el acta de los accionistas que se abstuvieran o votaran en contra de las propuestas formuladas cuando así lo requieran expresamente, para lo cual los accionistas deberán identificarse adecuadamente para recoger el sentido de su voto. Cuando así lo considerase oportuno, a su solo criterio o a solicitud de algún accionista, el Presidente podrá establecer otros sistemas de votación que garanticen la fidelidad del resultado.

Con independencia de lo dispuesto en los párrafos anteriores, el Consejo de Administración de la Compañía, previo los estudios e informes que considere pertinentes, propondrá a la Junta General sistemas de votación por medios electrónicos u otros procedimientos que sean admitidos en el futuro por la Ley.

El régimen de adopción de los acuerdos sociales establecidos en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General no se diferencian del régimen previsto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Al objeto de facilitar y hacer posible el ejercicio por cualquier accionista del derecho a participar en las Juntas Generales, el Presidente ordenará los debates y las intervenciones de los señores accionistas con el fin de que la sesión discorra de forma ordenada y con una duración razonable, pudiendo, a tal fin, limitar el tiempo de las intervenciones.

Durante toda la sesión, estará a disposición de los accionistas, en lugar visible una mesa en la que puedan inscribirse para solicitar el turno de palabra. Esa inscripción podrán hacerla por escrito con carácter previo a la sesión. El Presidente decidirá el orden de las intervenciones de los accionistas, concediendo la palabra, en primer lugar, a los accionistas que lo hayan solicitado por escrito y luego a los que lo soliciten verbalmente.

A solicitud de los accionistas intervinientes, constará en el acta el contenido de sus intervenciones de acuerdo con la transcripción magnetofónica del mismo. A los accionistas que así lo solicitaren se les remitirá a su domicilio la transcripción de su intervención.

Los accionistas tienen derecho a la información precisa, completa y exacta sobre los asuntos que hayan de ser objeto de debate y decisión en la Junta General. En este sentido, el Consejo de Administración promoverá la participación informada de los accionistas en las Juntas Generales y adoptará cuantas medidas sean oportunas para facilitar que la Junta General de Accionistas ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de junio de 2003, aprobó el Reglamento de la Junta General de Accionistas de SNIACE, S.A. Dicho Reglamento, el cual puede consultarse en la página web de la Sociedad, contiene un conjunto de medidas para garantizar la independencia y buen funcionamiento de las Juntas.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Las modificaciones que se llevaron a cabo del reglamento de la Junta General, para adecuarlo al Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Ley de Sociedades de Capital según ha sido modificado por Ley 25/2011, de 1 de agosto de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital y de incorporación de la directiva 2007/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de junio, sobre el ejercicio de determinados derechos de los accionistas de sociedades cotizadas, durante el ejercicio son las siguientes y que se concretan en la modificación del contenido de los artículos 2 (apartado 2, 3 y 4), 3 (apartados 1 y 3) y 4.4.

2.2. - Procedimiento y plazo: Las reuniones de la Junta General de Accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas por acuerdo del Órgano de Administración de la Compañía, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en la página web de la sociedad y en la página web de la CNMV. De forma voluntaria y adicional, se podrá convocar en uno de los diarios de mayor circulación en que radique la sede social, con al menos un mes de antelación a la fecha señalada para su celebración en primera convocatoria.

Cuando la convocatoria de Junta sea a instancia de socios que sean titulares de, al menos, un cinco por ciento del capital social, la Junta deberá ser convocada, para celebrarla, dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que se haya recibido el requerimiento notarial de los accionistas interesados, incluyéndose en el orden del día los asuntos que hubieren sido objeto de la solicitud y aquellos otros que pudiera acordar el Órgano de Administración. El anuncio de la convocatoria deberá expresar, en todo caso, el nombre de la Sociedad, el local, la fecha y hora de la reunión en primera convocatoria, el enunciado de los asuntos a tratar en ella, y el cargo de la persona o personas que realicen la convocatoria, pudiéndose asimismo hacer constar la fecha y hora en que, si procediera, se reuniría la Junta en segunda convocatoria. Entre la primera y la segunda convocatoria deberá mediar, por lo menos, un plazo de veinticuatro horas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, tan pronto como el Consejo de Administración conozca la fecha probable de la celebración de la Junta, lo hará público a través de la página web de la Sociedad.

2.3.- Derecho de información del accionista: Los accionistas tienen derecho a la información precisa, completa y exacta sobre los asuntos que hayan de ser objeto de debate y decisión en la Junta General.

El Consejo de Administración promoverá la participación informada de los accionistas en las Juntas Generales y adoptará cuantas medidas sean oportunas para facilitar que la Junta General de Accionistas ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

En la convocatoria de la Junta General se hará mención expresa del derecho de todos los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que vayan a ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Cuando la Junta General ordinaria o extraordinaria deba decidir sobre la modificación de Estatutos, se expresará en el anuncio de la convocatoria con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse y el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de administradores sobre la misma, así como el de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad, desde la publicación del anuncio de convocatoria y hasta la celebración de la junta general, publicará de forma ininterrumpida en su página Web, al menos la siguiente información, el anuncio de la convocatoria, el número total de acciones y derechos de voto existentes en la fecha de la convocatoria, los documentos que se presentarán a la junta general y, en particular, los informes de administradores, auditores de cuentas y expertos independientes, los textos completos de las propuestas de acuerdo, o en el caso de no existir, un informe de los órganos competentes, comentando cada uno de los puntos del orden del día. También se incluirán a medida que se reciban las propuestas de acuerdo presentadas por los accionistas, los formularios que deberán utilizarse para el voto por representación y a distancia, así como la información adicional que el Consejo considere oportuna para el buen entendimiento de los asuntos incluidos en el orden del día o cualquier otro documento que la Ley exija.

Cuando el Presidente así lo estime oportuno para preservar el interés social, podrá limitar la documentación que se pone a

disposición de los señores accionistas. En ningún caso podrá ser objeto de limitación la información requerida por la Ley. Desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para su celebración, los accionistas podrán solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Además, con la misma antelación, podrán solicitar a los administradores en la misma forma, o verbalmente durante la celebración de la junta, las aclaraciones que estimen precisas acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, y acerca del informe del Auditor.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que estimen convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Los administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada conforme a los dos párrafos precedentes en la forma y dentro de los plazos previstos por la Ley, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de esa información perjudique los intereses sociales. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital.

2.4. - Orden del día: El orden del día incluido en la convocatoria de la Junta será claro y preciso de forma que no resulte duda sobre los asuntos que han de ser tratados y votados en la Junta.

Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general ordinaria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación, o en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada.

Los accionistas que hagan uso de este derecho, deberán notificarlo a la Sociedad de forma fehaciente y habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento se deberá publicar con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la junta. El derecho anterior no se podrá ejercitar cuando se trate de juntas extraordinarias.

Asimismo los accionistas que representen el cinco por ciento del capital social, en el mismo plazo indicado anteriormente, podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre puntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la junta que se convoque.

Por parte de la Sociedad se asegurará la difusión de estas propuestas de acuerdo y la documentación que en su caso se adjunte, entre el resto de los accionistas, en la forma y los medios recogidos por Ley.

3.1. - Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General todos aquellos accionistas que acrediten la titularidad de al menos 100 acciones -o si dicho número de acciones fuera superior al uno por mil del capital social, el menor número de acciones que represente dicho uno por mil- con cinco días de antelación, al menos, a la fecha señalada para su celebración. Los accionistas titulares de un menor número de acciones podrán agruparse con otros para alcanzar el mínimo exigido y asignar la persona que haya de representarles en la Junta. La designación podrá recaer en cualquier persona.

3.3.- Representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. Este último requisito no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado o en los casos de poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tenga en territorio español.

Las solicitudes públicas de delegación del voto realizadas por el Consejo de Administración o por cualquiera de sus miembros deberán justificar de manera detallada el sentido en que votará el representante en caso de que el accionista no imparta instrucciones y, cuando proceda, revelar la existencia de conflictos de intereses.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, la representación se podrá conferir, mediante comunicación electrónica o por cualquier otro método de comunicación a distancia, siempre que se garantice la identidad del sujeto que confiere su representación.

Se estará a lo que disponga la Ley de Sociedades de Capital en todo lo que no se prevea ni en los Estatutos ni en el Reglamento en cuanto a la representación y los conflictos de interés del representante.

4.4.- Votación de los acuerdos: Cada grupo de cien acciones dará derecho a un voto y los acuerdos de la Junta General de Accionistas, en sus reuniones ordinarias o extraordinarias, se tomarán por mayoría de votos, sin más excepción a esta regla que aquellos casos en que la Ley o los Estatutos Sociales exigiesen el voto favorable de otro tipo de mayorías.

El Presidente se asegurará que los asuntos propuestos a la Junta se votan ordenada y separadamente, dando ocasión a los accionistas de intervenir para expresar su opinión sobre cada una de las cuestiones sometidas a votación.

El Presidente decidirá si la votación tiene lugar después de debatirse cada asunto o una vez debatidos todos ellos, pero siempre, en este último caso, con una votación separada para cada propuesta sometida a la Junta.

El Presidente decidirá el orden en el que se votan las diversas propuestas que pudiesen existir en relación con un determinado punto del orden del día. Aprobada una propuesta quedarán excluidas todas las que sean incompatibles con la misma.

Con carácter general, la votación se realizará a mano alzada tomándose constancia en el acta de los accionistas que se abstuvieran o votaran en contra de las propuestas formuladas, cuando así lo requieran expresamente, para lo cual los accionistas deberán identificarse adecuadamente para recoger el sentido de su voto. Cuando así lo considerase oportuno, a su solo criterio o a solicitud de algún accionista, el Presidente podrá establecer otros sistemas de votación que garanticen la fidelidad del resultado.

Los accionistas con derecho de asistencia y voto, podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día, por correo o mediante comunicación electrónica, de conformidad con lo previsto en este artículo, en los Estatutos Sociales y en las normas complementarias y de desarrollo del Reglamento que establezca el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración, a partir de las bases técnicas y jurídicas que lo hagan posible y garanticen debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto, queda facultado para desarrollar y complementar la regulación que se prevea en el Reglamento de la Junta General, estableciendo el Consejo, según el estado y seguridad que ofrezcan los medios técnicos disponibles, el momento a partir del cual los accionistas podrán emitir su voto por medios de comunicación a distancia. La regulación, así como cualquier modificación de la misma, que en desarrollo y complemento del Reglamento de la Junta General adopte el Consejo de Administración al amparo de lo dispuesto en el presente precepto reglamentario, y la determinación por el Consejo de Administración del momento a partir del cual los accionistas podrán emitir su voto en Junta General por medios de comunicación a distancia, se publicará en la página web de la Sociedad.

Los acuerdos aprobados y el resultado de las votaciones se publicarán íntegros en la página web de la sociedad dentro de los cinco días siguientes a la finalización de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
29/06/2012	34,495	0,000	0,000	0,000	34,495

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

ACUERDOS ADOPTADOS JUNTA CELEBRADA EL 29/06/12:

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Sniace, Sociedad Anónima, de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, de la propuesta de aplicación de sus resultados y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
A Favor 89,60%

Segundo.- Reelección de Auditor de Cuentas.
A Favor 89,61%

Tercero.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa directa e indirecta de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales, dejando sin efecto, en la parte que falta por cumplir o ejecutar, el acuerdo tercero de la

Junta General de Accionistas celebrada el 14 de junio de 2011. Autorización para la enajenación y amortización de las mismas y autorización al Consejo de Administración para la aplicación y ejecución de los acuerdos.
A Favor 89,61%

Cuarto.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar el aumento de capital social, hasta el máximo legalmente previsto, atribuyéndole la facultad de excluir o no el derecho de suscripción preferente, dejando sin efecto el acuerdo cuarto de la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de junio de 2011, en la parte que falta por cumplir o ejecutar.
A Favor 84,56%

Quinto.- Reelección de miembro del Consejo de Administración.
A Favor 89,48%

Sexto.- Ratificación de nombramiento de miembro del Consejo de Administración.
A Favor 89,58%

Séptimo.- Renuncia y nombramiento de Consejero.
A Favor 89,55%

Octavo.- Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros previsto en el artículo 61 ter de la Ley de Mercado de Valores, correspondiente al ejercicio 2011.
A Favor 84,47%

Noveno.- Ratificación y aprobación de la creación de la página web corporativa de la sociedad.
A Favor 26.890.484 89,58%

Décimo.- Aprobación de la modificación de los Estatutos Sociales para adecuarlos a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 25/2011, de 1 de agosto, de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital y de incorporación de la Directiva 2007/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio, sobre el ejercicio de determinados derechos de los accionistas de sociedades cotizadas.

Décimo A: Se incluye el artículo 3 bis (relativo a la pagina web corporativa).
A Favor 89,59%

Décimo B: Modificación de los artículos 13 y 14 (relativos a la convocatoria de la Junta General), del artículo 15 (relativo a la representación del accionista en la Junta General), del artículo 18 bis (relativo al derecho de asistencia y voto), del artículo 34 (relativo al Comité de Auditoría) y del artículo 37 (convocatoria del Consejo de Administración).
A Favor 89,59%

Undécimo.- Aprobación de la modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas para adecuarlos a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 25/2011, de 1 de agosto, de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital y de incorporación de la Directiva 2007/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio, sobre el ejercicio de determinados derechos de los accionistas de sociedades cotizadas.

Modificación del artículo 2.2 (procedimiento y plazo de la convocatoria de la junta), artículo 2.3 (derecho de información del accionista), del artículo 2.4 (orden del día), del artículo 3.1 (derecho de asistencia), del artículo 3.3 (representación), del artículo 4.4 (votación de los acuerdos).
A Favor 89,59%

Duodécimo.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Número acciones % sobre las acciones
A Favor 26.899.714 89,61%
En Contra 2.200 0,01%
Abstenciones 1.500 0,00%
Total Acciones 29.903.414

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	100
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Según establece el artículo 15 de los Estatutos Sociales y la Regla 3.3 del Reglamento de la Junta, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá delegar su voto y hacerse representar en la Junta General por medio de cualquier otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. Este último requisito no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado o en los casos de poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tenga en territorio español. La representación obtenida mediante solicitud pública se ajustará a los requisitos expresamente exigidos por la Ley.

Las solicitudes públicas de delegación de voto realizadas por el Consejo de Administración o por cualquiera de sus miembros deberán justificar, de manera detallada, el sentido en que votará el representante en el caso de que el accionista no imparta instrucciones y, cuando proceda, revelar la existencia de conflictos de intereses.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, la representación se podrá conferir mediante comunicación electrónica o por cualquier otro método de comunicación a distancia, siempre que se garantice la identidad del sujeto que confiere su representación.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

El acceso al contenido de gobierno corporativo se encuentra accesible desde la página de inicio (desde un botón con el epígrafe Información a Accionistas e Inversores) de la página web de SNIACE S.A., www.sniace.com

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple Parcialmente

Ver punto B.1.27

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple Parcialmente

Lo establecido en este punto no viene especificado en ningún Reglamento pero en la práctica cualquier Consejero puede solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el Orden del Día.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Explique

El desarrollo de los Consejos mensuales y la dedicación y participación de los Consejeros en los mismos no requiere ninguna exigencia o regla especial de funcionamiento.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

El consejero Antonio Temes Hernández permanece en el Consejo desde el 19/12/97, habiendo sido reelegido por última vez el 27/06/08 cuando aún no llevaba doce años en el cargo.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho

accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras

circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Explique

No es aplicable porque no hay en la empresa ningún régimen especial de retribuciones.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
- i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

La información que se facilita para el apartado a) es agregada, tal y como se especifica en el apartado B.1.11 y en diversos apartados de la memoria. El resto de apartados no aplican.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple Parcialmente

Ver B.2.6

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por sí los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

No existe.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

27/02/2013

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

**ANEXO AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES COTIZADAS.****1. Descripción de las principales características de los Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera.**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

1.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

1.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Reglamento del Consejo de Administración en el Art. 5 recoge las funciones generales de supervisión del Consejo de Administración, dentro de las cuales se encuentra la creación de un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera que se establece con el objetivo de incrementar la seguridad en la consecución de la eficacia y eficiencia de las operaciones financieras, así como incrementar la fiabilidad de la Información Financiera y asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable.

La Alta Dirección de la empresa, involucrada en la preparación, revisión y emisión de la información financiera es la encargada del diseño y la implantación del sistema de control interno sobre la información financiera, mientras que la supervisión del mismo es responsabilidad del Comité de Auditoría

1.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- o *Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.*

El Consejo de Administración del Grupo define la estructura organizativa del nivel más alto.

El Departamento de Recursos Humanos, con la participación de la dirección de las áreas correspondientes, es el encargado del diseño, revisión y actualización de la estructura organizativa y de definir las líneas de responsabilidad y autoridad y la distribución de tareas y funciones.

Tanto el diseño y revisión de la estructura organizativa como la definición de responsabilidades, distribución de tareas y funciones, se realizan según las pautas establecidas en los procedimientos de Diseño y Revisión de la Estructura Organizativa y de Análisis y Descripción de Puestos de Trabajo, respectivamente.

El Grupo cuenta con organigramas por área donde se establecen las líneas de autoridad y la responsabilidad de cada uno de los puestos.

La distribución de tareas, responsabilidades y autoridad de los puestos de trabajo involucrados en el proceso de elaboración de la información financiera, además, está documentada en la ficha utilizada para tales fines "Evaluación de Puestos de Trabajo" y la misma ha sido dada a conocer al personal correspondiente.

- o *Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.*

El Grupo Sniace posee un Código de Conducta, de aplicación a todos los empleados del Grupo, en el que además de establecerse los principios y valores generales de la entidad relacionados con el cumplimiento de la legalidad, medioambiente, calidad, grupos de interés, protección de datos, etc., se incluyen los relacionados con la información financiera. Estos principios y valores son:

- ✓ Los empleados son responsables de la fiabilidad, integridad y actualización de los datos que incorporan a los distintos registros usados o tratados por el Grupo y de la información elaborada en el desarrollo de sus funciones.
- ✓ El ejercicio de tal responsabilidad resulta particularmente relevante respecto de los datos e informes que resulten necesarios para la elaboración de los estados financieros del Grupo, puesto que su adecuado registro e interpretación resultan imprescindibles para asegurar una correcta aplicación de los criterios de valoración correspondientes a cada saldo contable, transacción o contingencia.

Dicho Código de Conducta ha sido aprobado por el Consejo de Administración y distribuido a todos los empleados del Grupo.

- *Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.*

El Grupo Sniace tiene establecido un Canal de Denuncias, por medio del cual los empleados pueden informar sobre las infracciones de forma anónima. La empresa garantiza la confidencialidad de las denuncias mediante la recepción directa de la misma por parte del Departamento de Auditoría Interna. Según se establece en el procedimiento documentado para tales fines, este mismo departamento es el encargado de comunicar las denuncias al Comité de Auditoría para que decidan sobre el tratamiento que debe aplicarse.

Las denuncias son investigadas según su prioridad y tipo, estando entre las más urgentes las relacionadas con la reputación en el mercado de una o varias de las actividades que desarrolla el Grupo y entre las importantes, las de contenido Contable y/o Auditoría y/o Control Interno.

- *Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.*

El personal responsable de la elaboración y revisión de la información financiera cuenta con la formación adecuada para cumplir con las funciones asignadas. Cuando se produce algún movimiento del personal responsable de realizar estas actividades o en la legislación aplicable, se realizan programas de formación específicos que son coordinados tanto por el Departamento de Recursos Humanos, como por la Dirección Financiera.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con la colaboración de Asesores Externos que prestan asesoría a la Dirección Financiera en temas relacionados con actualizaciones en materia fiscal, legal y contable.

1.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

1.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

	ANEXO AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO (Descripción SCIIF)	Ejercicio 2012
---	---	----------------

- o *Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.*
- o *La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.*
- o *Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.*
- o *Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.*

Tal como se documenta en el apartado D del IAGC, el Grupo ha implantado un Modelo de Gestión de Riesgos Corporativo con el objetivo de identificar y evaluar los riesgos que le afectan. Esta evaluación permitirá que el Grupo pueda disponer de un Mapa de Riesgos actualizado trimestralmente.

Para la evaluación de los riesgos asociados a la información financiera dentro de la categoría "Riesgos Asociados a la Información para la Toma de Decisiones" la subcategoría Información Financiera y Contable incluye eventos asociados a errores y retrasos en los procesos de reporte interno para la elaboración de los estados financieros, a la falta de exhaustividad e integridad de la información contenida en los mismos, y a problemas en la presentación y/o comunicación de los mismos al exterior, en materia financiera, contable y fiscal.

El Grupo cuenta con un proceso de identificación del perímetro de consolidación mediante el cual se verifican las modificaciones ocurridas en la estructura societaria y se aseguran que las mismas sean configuradas en el sistema de gestión contable para la realización de la consolidación.

El Grupo Sniace no cuenta con estructuras societarias complejas, lo que sumado a los escasos movimientos en el perímetro de consolidación, provoca que cualquier cambio pueda ser fácilmente reflejado en la información publicada por el Grupo.

Las normas de valoración aplicadas por las sociedades del Grupo son esencialmente compatibles.

No obstante, cuando así se requiere y para garantizar la uniformidad de los criterios contables utilizados por las Sociedades Dependientes incluidas en el perímetro de consolidación, con normativa contable existente, se practican los correspondientes ajustes de homogenización valorativa.

El Modelo de Gestión de Riesgos Integral a ser implantado contempla que la supervisión del mismo sea realizada por el Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría, tal como se establece en el Art. 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración.

1.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

1.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El funcionamiento del Comité de Auditoría está sujeto a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y para dar cumplimiento al conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad, antes de su publicación, el Comité de Auditoría revisa la información financiera relativa al Grupo para asegurarse de que la misma haya sido elaborada utilizando los mismos principios y prácticas contables, valiéndose para las cuentas anuales, de la revisión del Auditor Externo.

Antes de la publicación de la información financiera en los Mercados de Valores, la Dirección Financiera del Grupo realiza un análisis global de la información a ser presentada en el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambio en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Cuentas Anuales.

El Grupo ha realizado un análisis de las "Cuentas Significativas" del Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias teniendo en consideración la Materialidad de la misma, si las operaciones que la generan son rutinarias, sistemáticas, complejas y de gran volumen, si el control general sobre estas operaciones es significativo, si son susceptibles al fraude y si se han realizado cambios recientes en las políticas y procedimientos que las soportan.

Para las cuentas identificadas como significativas, el grupo ha realizado el ejercicio de identificar los procesos operativos y financieros vinculados a las mismas y el ciclo transaccional relacionado con el ciclo contable, con el objetivo de garantizar que todos los hechos económicos se registran.

Estos procesos cubren, entre otras, las transacciones del ciclo de ingresos y cuentas por cobrar, compras y cuentas por pagar, caja y tesorería, impuestos, inmovilizados, reportes financieros, cierre y consolidación y los sistemas informáticos que soportan sus operaciones.

Para estos procesos operativos y financieros se ha elaborado un procedimiento y un flujograma que describe de las actividades que se llevan a cabo y quienes las realizan y entre estas actividades se han identificado las que corresponden a actividades de control porque aseguran el adecuado funcionamiento del proceso evitando o mitigando los riesgos de errores en cuanto a registro, valoración, presentación y desglose de la información financiera.

Estos procedimientos serán revisados, como mínimo, una vez al año para garantizar que los mismos se mantienen actualizados.

1.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Política de Seguridad Informática del Grupo contiene las líneas generales relativas a la seguridad físicas y lógica de los sistemas informáticos que reducen la exposición a los riesgos tecnológicos y las funciones y obligaciones, tanto de los usuarios de los sistemas como del departamento de sistemas.

Para el sistema de información utilizado para la preparación de la información financiera, el Grupo ha elaborado un procedimiento en el que se describe las actividades realizadas para mantener el adecuado control de los accesos, del desarrollo y administración de los cambios, de la operación y explotación y de la seguridad física del sistema.

En dicho procedimiento se establecen los criterios utilizados para la definición de los perfiles en el sistema garantizando una adecuada segregación de funciones y los mecanismos utilizados para la realización de las copias de seguridad con una frecuencia que asegura la recuperación de los datos en caso de avería o pérdida de información para poder dar continuidad al registro de las transacciones.

El Grupo además cuenta con un Plan de Contingencia en caso de pérdida de información con almacenamiento de datos en una ubicación distinta a la de las instalaciones principales, que reducen las secuelas de una avería.

1.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Actualmente la única actividad con impacto significativo en la presentación de la información financiera subcontratada a un tercero es la asesoría de la gestión fiscal y esta actividad es supervisada por el Departamento Financiero mediante revisión y aprobación de la información preparada por el asesor.

1.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

1.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Área Financiera ha delegado en la Responsable del Departamento de Contabilidad la responsabilidad de resolver las dudas o conflictos derivados de la interpretación de las Políticas Contables.

En el Grupo existe un Manual de Políticas Contables donde se establecen los criterios para el tratamiento contable de las operaciones recurrentes y no recurrentes con impacto significativo en la presentación de la información financiera.

Se prevé que dicho manual sea revisado por la Responsable de Contabilidad una vez al año y actualizado cada vez que se produzca algún cambio en los criterios establecidos.

1.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La aplicación informática utilizada para registrar la información financiera es una solución que abarca las diferentes áreas de gestión del Grupo estructurada en módulos independientes y se caracteriza por tener una base de datos integrada que permite la interconexión total entre módulos interrelacionados. Permite un número ilimitado de usuarios con acceso simultáneo.

La aplicación está parametrizada de acuerdo a las necesidades propias del Grupo y permite estructuralmente el acceso a cualquier documento de forma sencilla e intuitiva haciendo que el usuario pueda llegar al origen de la información desde el punto que le interese.

Esta aplicación permite configurar distintos niveles de seguridad y acceso para los distintos usuarios. Así mismo, la realización de copias de seguridad de forma automática.

El Grupo utiliza esta aplicación para el registro y control de las actividades más comunes, como son compras, ventas, almacenes, contabilidad, clientes y proveedores. Cada uno de estos módulos dispone de los apartados necesarios para el registro de las transacciones relativas a cada una de las operaciones.

Todas las sociedades que forman el Grupo utilizan el mismo sistema de captura y preparación de la información financiera, además, al ser un Grupo en el que la función financiera de las principales sociedades se encuentra centralizada, las actividades más relevantes son desarrolladas por el mismo equipo y esto asegura que la información sea homogénea.

1.5 Supervisión del funcionamiento del sistema. Informe, señalando sus principales características, al menos de:

1.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Departamento de Auditoría Interna se ubica dentro de la estructura organizativa del Grupo, dependiendo del Comité de Auditoría, que a su vez forma parte del Consejo de Administración. Dentro de las principales actividades del departamento se encuentran:

- ✓ Elaborar y ejecutar un Plan Anual de Auditoría.
- ✓ Comunicar y mantener informado de los resultados de todas las actividades de auditoría, investigación y consultoría, al Comité de Auditoría y, en su caso, a las Direcciones interesadas.
- ✓ Informar, al menos trimestralmente, al Comité de Auditoría sobre la ejecución de los planes de auditoría y demás actividades relevantes.
- ✓ Asesorar a la Organización sobre aspectos relativos a la prevención del fraude, de la corrupción y de otras actividades ilícitas.
- ✓ Examinar y evaluar la confiabilidad de la información financiera, asegurándose de que la misma está completa y es correcta.
- ✓ Examinar y evaluar los sistemas y procedimientos de control de riesgos, así como las metodologías utilizadas.
- ✓ Examinar y evaluar los sistemas y procedimientos establecidos para asegurar el cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones aplicables al negocio.
- ✓ Evaluar el grado de implantación y eficiencia de las recomendaciones en virtud de los informes emitidos.

El personal del Departamento de Auditoría Interna se dedica exclusivamente a las funciones de auditoría interna.

La función de Auditoría Interna apoya al Comité de Auditoría en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo en el Plan Anual de Auditoría la revisión de los controles sobre la información financiera.

Las auditorías realizadas durante el 2012 incluyeron, además de la revisión de los controles generales del proceso revisado, los controles que aseguran el buen funcionamiento del sistema de control interno sobre la información financiera.

1.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El auditor de cuentas informa a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría sobre las debilidades significativas de control interno identificadas durante la realización de la auditoría anual de cuentas.

Además, para cada auditoría la función de auditoría interna se comunica con el auditor externo para obtener información sobre el alcance de las pruebas realizadas por este durante la auditoría anual a las cuentas y las debilidades de control que pudieron haber sido identificadas.

Las debilidades reportadas son consideradas al momento de elaborar el Programa de Auditoría del proceso relacionado y de acuerdo a los resultados de las pruebas se confeccionará el plan de acción encaminado a corregir dicha debilidad.

La función de auditoría interna tiene dentro de sus principales funciones mantener informado al Comité de Auditoría sobre los resultados de las auditorías realizadas.

1.6 Informe del auditor externo

Informe de:

1.6.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo no ha sometido a la revisión de un auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2012.

	ANEXO AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO (Remuneraciones Consejeros)	Ejercicio 2012
---	---	----------------

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

Datos identificativos del emisor:

Fecha de fin de ejercicio	31/12/2012
C.I.F.	A-28013225
Denominación social	SNIACE, S.A.

El presente Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de SNIACE, S.A., ha sido formulado por el Consejo de Administración de la mercantil, en su reunión celebrada el 27 de febrero de 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 ter de la Ley del Mercado de Valores.

En línea con los acuerdos internacionales para el incremento de la transparencia y la mejora del gobierno corporativo, el 4 de marzo de 2011, se aprobó la Ley 2/2011, de Economía Sostenible, ley que ha modificado el régimen jurídico existente en lo que concierne a la información que debe ser difundida por las sociedades cotizadas, introduciendo un nuevo Capítulo VI, mediante el cual se incorporan nuevas obligaciones de información y difusión, de entre las cuales destacamos la regulada en el artículo 61 ter, a la que se da cumplimiento en el presente informe.

Igualmente, es voluntad del Consejo de Administración dar cumplimiento, con este informe, a la cláusula 40 del Código Unificado de Buen Gobierno de someter a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros.

El objeto del presente informe es facilitar la información sobre la política de remuneraciones de la sociedad aprobada por el Consejo de Administración para el año en curso, así como la prevista para ejercicios futuros.

Igualmente, este Informe contiene un resumen global de la aplicación de la política de retribuciones durante el ejercicio, así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 artículo 61 ter de la Ley de Mercado de Valores.

El presente informe se difundirá y someterá a votación, con carácter consultivo y como punto separado del orden del día, a la Junta General Ordinaria de accionistas a la que se someta la aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio 2012.

1.- Marco normativo interno.

La remuneración de los Consejeros se regula en el artículo 30 de los Estatutos Sociales, distinguiendo entre las dietas por asistencia correspondientes a todo miembro del Consejo de Administración, y la retribución específica a los Consejeros ejecutivos y a los Consejeros que sean miembros del Consejo de Auditoría y/o del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

Tal remuneración viene establecida en el citado artículo del modo que sigue:

"ARTÍCULO 30º.- *La remuneración de los Administradores consistirá en una asignación fija por cada sesión del Consejo válidamente celebrada y a la que asista personalmente.*

Asimismo, los Consejeros que ostenten el cargo de Consejero Delegado o cualquier otro cargo con funciones ejecutivas e incluso aquellos Consejeros que formen parte del Comité de Auditoría o del Comité de Nombramientos y Retribuciones, percibirán una asignación fija anual como compensación por los servicios y funciones desempeñados a favor de la Sociedad."

A este respecto, los artículos 27 y 28 del Reglamento del Consejo de Administración, establecen:

"Capítulo VII Retribución Consejero:**Artículo 27.- Retribución del Consejero.**

1.- *El Consejero tendrá derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias y de acuerdo con las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.*

2.- *El Consejo procurará que la retribución del Consejero sea moderada, atendiendo a las circunstancias del mercado y, que en una parte significativa se halle vinculada a los rendimientos de la Compañía. Si el Consejo entendiera que en un determinado ejercicio de la aplicación estricta de las normas estatutarias resulta una retribución que no responde a dicho criterio de moderación, acordará la renuncia a percibir los importes que considere en exceso, renuncia que se someterá a la Junta General que haya de decidir sobre la retribución.*

3.- *La retribución de los Consejeros será transparente. Con esta finalidad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones redactará una información anual sobre la política de retribución de los Consejeros con el grado de individualización por Consejero o grupos de Consejeros y por concepto o conceptos que, en cada caso, determine el Consejo de Administración. Esta*

información, una vez aprobada por el Consejo, se incluirá en la memoria anual de la sociedad.

Artículo 28.- Retribución del Consejero no ejecutivo.

El Consejo de Administración, con el asesoramiento de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, adoptará todas las medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los Consejeros no ejecutivos es adecuada y ofrece incentivos a su dedicación, pero no constituya, en el caso de los Consejeros Independientes, un obstáculo para su independencia."

Por otro lado, el órgano encargado de velar por el establecimiento y ejecución de una correcta política de remuneraciones es la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, según establece el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración.

A tal fin, este órgano, sin perjuicio de otros cometidos, tiene atribuidas las siguientes funciones:

"(...)

b) *proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros y Altos Directivos.*

c) *revisar periódicamente los programas de retribución de los Altos Directivos ponderando su adecuación y sus rendimientos.*

d) *proponer medidas para la transparencia de las retribuciones y velar por su cumplimiento.*

(...)"

2.- Política retributiva correspondiente al ejercicio 2012.

2.1.- Retribución devengada en función del concepto retributivo.

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	400

Retribución Variable	60
Dietas	258
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	311
Total	1.029

2.2.- Retribución devengada en función de la tipología de consejero.

Tipología de Consejero	Datos en miles de euros
Ejecutivos	796
Externos Dominicales	55
Externos Independientes	178
Otros Externos	0
Total	1.029

	ANEXO AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO (Remuneraciones Consejeros)	Ejercicio 2012
---	---	----------------

2.3.- Retribución total devengada a favor de los miembros de Alta Dirección que no sean a su vez Consejeros Ejecutivos.

Nombre o denominación social	Cargo
Don Francisco Lorenzo Martínez	Director de Marketing y Mercados
Don Fernando Gómez de Liaño	Director de Nuevos Proyectos e Inversiones
Don José Francisco González Payno	Director de Servicios
Don Casto Herrero Rica	Director de Recursos
Don Javier del Castillo	Director de Producción
Don Fernando Pérez-Freire Barreiro	Director Financiero
Remuneración Total Alta Dirección (en miles de euros)	649

2.4.- Retribución devengada individualizada de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2012.

Consejero	Cargo	Total (en miles de euros)
Don Blas Mezquita Sáez	Presidente- Consejero Delegado	515
Don Antonio Temes Hernández	Vicepresidente	27
Don Miguel Gómez de Liaño Botella	Consejero Ejecutivo	281

	ANEXO AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO (Remuneraciones Consejeros)	Ejercicio 2012
---	---	----------------

Don Félix Revuelta Fernández	Consejero	27
Don Julio García García	Consejero	27
Don Manuel Huerta Castillo	Consejero	27
Don Jesús Manuel Zaballa Hoz	Consejero	27
Don Víctor Guzmán del Pino	Consejero hasta 07-05-12	9
Lignotech Sweden AB	Consejero hasta 29-06-12	14
Juan Yago Hernández-Canut Fernández-España	Consejero desde 29-06-12	81
Total		

2.5.- Remuneración en función del beneficio distribuido.

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	1.029
Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido sociedad dominante	-

3.- Política retributiva para ejercicios futuros.

A la fecha de emisión de este informe, el Consejo de Administración no ha adoptado en materia retributiva (otros) acuerdos que se refieran o afecten a futuros ejercicios.

4.- Otra información.



**ANEXO AL INFORME ANUAL DE
GOBIERNO CORPORATIVO
(Remuneraciones Consejeros)**

Ejercicio 2012

La Sociedad no tiene concedido ningún tipo de crédito ni anticipo a miembros del Consejo de Administración.

Actualmente, ninguna de las retribuciones existentes a favor de los miembros del Consejo de Administración supone o contempla entrega de acciones de la sociedad o de sus filiales.

Este informe anual ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2013.

No hay consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente informe.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS, INFORME DE GESTIÓN E INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL EJERCICIO 2012

El Consejo de Administración de la sociedad SNIACE, S.A. en fecha 27 de febrero de 2013, y en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero letra b) del artículo 8 del Real Decreto 1362/2007 declara que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2012, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión y el Informe Anual de Gobierno Corporativo que se adjunta en una sección separada, incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Blas Mezquita Sáez ✓
Presidente

D. Alfonso Barón Bastarache
Secretario-No Consejero

D. Antonio Temes Hernández
Consejero

D. Jesús Manuel Zaballa Hoz
Consejero

D. Manuel Huerta Castillo
Consejero

D. Félix Revuelta Fernández
Consejero

D. Miguel Gómez de Liaño Botella
Consejero

D. Juan-Yago Hernández-Canut Fernández-España
Consejero